



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 11 de octubre de 2005, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2005.

8

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Transportes.

11

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria efectuada por Orden que se cita, para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

23

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 4 de octubre de 2005, por la que se determina el alcance de algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio (BOE núm. 175, de 23.7.2005).

23

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Jorge Martínez Rodríguez en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

24

Viernes, 14 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 201

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Jorge Martínez Rodríguez, Tesorero del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental (Málaga).

24

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María Amanda Pertíñez Hernández, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de Gor (Granada).

24

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 1 de septiembre de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

25

Orden de 1 de septiembre de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad.

25

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

26

Orden de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 17 de junio de 2005, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

27

Orden de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

27

Orden de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

27

Orden de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

27

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

28

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las Resoluciones Provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia DCCU, de Médicos de Familia SCCU y de Técnicos de Salud, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tablones de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

28

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pediatras EBAP.

29

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

32

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

33

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

34

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Jaén que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005.

34

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se crea en el Ayuntamiento de Peligros (Granada) un puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención y se clasifica como Secretaría de clase tercera.

42

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 425/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

42

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 476/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

43

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y excluidos para la concesión de anticipos al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2005.

43

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1882/05 interpuesto por doña Alicia Martín Torrecillas, y otros, y se emplaza a terceros interesados.

43

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1881/05 interpuesto por doña Magdalena Puerta Vílchez, y se emplaza a terceros interesados.

44

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1876/05 interpuesto por doña Isabel Rodríguez Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

44

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1877/05 interpuesto por don Eduardo Torres Magno, y otra, y se emplaza a terceros interesados.

45

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 389/05, interpuesto por don José Martínez López, y se emplaza a terceros interesados.

45

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1156/05 interpuesto por don Nicolás Torres Vázquez, y se emplaza a terceros interesados.

46

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1146/05 interpuesto por don José María López Herrera Caruana, y se emplaza a terceros interesados.

46

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1192/05 interpuesto por don Rodrigo Azahón Hernández, y se emplaza a terceros interesados.

47

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 23 de septiembre de 2005, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Formación Profesional Específica «Grecia Peluqueros Centro de Formación», de Córdoba.

47

Orden de 23 de septiembre de 2005, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Formación Profesional Específica «María de Madariaga-Salus Infirmerum», de Cádiz.

48

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ROQUETAS DE MAR

Edicto dimanante del procedimiento de tercería de dominio núm. 282/2004. (PD. 3786/2005).

49

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

50

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de desarrollo de un sistema de comunicación interna por vías telemáticas para la Junta de Andalucía. (PD. 3790/2005).

51

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

67

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

67

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se rectifica anuncio de licitación del expediente que se indica (PD. 3288/2005) (BOJA núm. 172, de 2.9.2005). (PD. 3781/2005).

51

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

67

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

68

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de «Gestión de contratos programa y de las acciones complementarias de acompañamiento a la Formación Continua» en la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 3791/2005).

52

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras de reforma de la Oficina de Empleo de la localidad cordobesa de La Rambla, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3784/2005).

52

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Rafael, de Níjar (AL G.S.P. 11/05).

68

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Valleluz, de Illar (AL G.S.P. 14/05).

68

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita (Sec.08/05). (PD. 3789/2005).

53

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Los Filabres, de Gérgal (AL G.S.P. 13/05).

68

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

54

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

66

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Indasalud, de Sorbas (AL G.S.P. 12/05).

69

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

66

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 441/05/M/00).

69

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

66

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 440/05/M/00).

69

Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 445/05/M/00).	69	Anuncio de concurso público (Exptes. 78/05 y 79/05). (PP. 3468/2005).	74
Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 409/05/M/00).	70	Anuncio de adjudicación de contratos de obra pública (Exptes. 154/04 y 170/04). (PP. 3572/2005).	74
Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 342/05/M/00).	70	Anuncio de adjudicación de concurso para la contratación del suministro de vestuario de invierno para el personal del Ayuntamiento de Sevilla 2005. (PP. 3658/2005).	74
Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 402/05/M/00).	70	Anuncio del concurso para la programación, producción y difusión en el Real Alcázar de la obra de teatro sobre Ibn Jaldun. (PP. 3623/2005).	75
Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 268/05/M/00).	71	Anuncio de concurso para el suministro de vestuario de invierno 2005 para el personal de limpieza de este Ayuntamiento. (PP. 3709/2005).	75
Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 181/05/M/00).	71		
Resolución de 14 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 447/05/M/00).	71	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	
Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 424/05/M/00).	71	Resolución de 6 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1014/05. (PD. 3787/2005).	76
Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 449/05/M/00).	72	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA	
Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 408/05/M/00).	72	Resolución de 5 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, servicio de mantenimiento de jardinería en el Puerto de Marbella (Málaga). (PD. 3783/2005).	76
Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 907/05/M/00).	72	Resolución de 5 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Servicio de mantenimiento de boyas en los Puertos de Barbate, Sancti Petri, Conil y Gallineras, y pantalanes en los Puertos de Barbate y Sancti Petri. (PD. 3782/2005).	76
Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio.	72	EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.	
Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de ampliación Saeta. (PD. 3785/2005).	73	Acuerdo de 7 de septiembre de 2005, por el que se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de acero para la construcción de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)» (Expte. 51508/2).	77
		Acuerdo de 7 de septiembre de 2005, por el que se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita (Expte. 51508/1).	77
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES	
Edicto de 29 de julio de 2005, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2005, por el que se anuncia la adjudicación de la contratación que se indica. (PP. 3659/2005).	73	Anuncio por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de 100.000 ejemplares de Mi Mirada del Mundo (Una antología) de Francisco Ayala, al Centro Andaluz de las Letras, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad. (PD. 3788/2005).	77

CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES

Resolución de 2 de julio de 2005, por la que se anuncia adjudicación de suministro que se cita (Expte. 143/05). (PP. 2803/2005).

78

EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, A.I.E.

Anuncio de convocatoria de concurso abierto, con admisión de variantes, para la contratación de servicios de asesoría jurídica y fiscal de las sociedades integrantes de la Agrupación Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E. «DeSevilla». (PP. 3621/2005).

78

Anuncio de adjudicación del concurso para la contratación del diseño, suministro, instalación y mantenimiento de puntos de información para el personal de las sociedades locales miembros de la Agrupación de Interés Económico Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E. (PP. 3622/2005).

79

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Boletos.

79

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone en cumplimiento de lo acordado con fecha 30 de marzo de 2005 por la Junta Superior de Hacienda, la notificación a don Antonio Otero Ballesteros, en relación al expediente de reintegro núm. 1551-R/98.

79

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de octubre de 2005, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

79

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 21 de julio de 2005, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan Especial de Declaración de Interés Público para Subestación Eléctrica 66 kV de Alcalá de los Gazules. (PP. 3588/2005).

80

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

86

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

87

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

89

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Apoyo a la Contratación Indefinida acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

90

Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

90

Resolución de 12 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

91

Anuncio de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable.

91

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

92

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere a la industria formule la solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

92

CONSEJERIA DE EDUCACION

Anuncio de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se notifica a don Joaquín Valázquez Muñoz las resoluciones de actos administrativos que se indican, en relación al expediente disciplinario 55/04.

92

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.

93

Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la revocación del Acuerdo de Inicio del procedimiento del acogimiento simple de fecha 9.6.05 y Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento permanente a doña Francisca Abello Mancera.

93

<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Desamparo y se declaran provisionalmente el mismo a doña Laura Cruz Santa-Cruz.</p>	93	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de cambio de centro de 25 de agosto de 2005, dictada en el expediente núm. 352/2005/41/0435 sobre protección de menores.</p>	96	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Convenio Regulador de Guarda a doña Constanta Daniela Cadar.</p>	93	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/127.</p>	96	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Carmen Terrero Franco.</p>	93	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2003/41/0051, dictado por la Delegación Provincial, con fecha 20 de julio de 2005.</p>	96	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Dolores Campos Méndez.</p>	94	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de 23 de septiembre de 2005, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.</p>	96	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en cambio de guarda a don Antonio Gómez González y doña Antonia Salinas Molina.</p>	94	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de 23 de septiembre de 2005, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.</p>	96	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cese de la medida de protección de desamparo a don Enrique Alcalde Hernández y doña Ana Quintero Ramos.</p>	94	<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de Desamparo en el procedimiento núm. 353/2005/41/112, respecto del menor que se relaciona.</p>	97	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Trámite de Audiencia para Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo a doña Ana Eva Vargas.</p>	94	<p>Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.</p>	97	
<p>Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Preadoptivo a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Bonaque Fernández.</p>	95	<p>Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.</p>	98	
<p>Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 95/21/0063.</p>	95	<p>Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.</p>	99	
<p>Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/071.</p>	95	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		
<p>Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/153.</p>	95	<p>Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/27/AG.MA/FOR.</p>	100	
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA				
<p>Decreto de 25 de julio de 2005, referente al nombramiento de don José Antonio Macías Fernández como Funcionario de Carrera. (PP. 3364/2005).</p>				100
IES SANTA BARBARA				
<p>Anuncio de extravío de título de FP I. (PP. 3552/2005).</p>				101

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de octubre de 2005, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2005.

Tradicionalmente, las operaciones relativas a la finalización de cada ejercicio presupuestario y al cierre del mismo, así como el señalamiento de haberes correspondientes al mes de diciembre, han sido objeto de regulación por disposición reglamentaria de la Consejería de Economía y Hacienda, para su aplicación uniforme por parte de todos los órganos implicados y, con ello, obtener la necesaria ordenación de las mencionadas actuaciones.

Las normas sobre el cierre del ejercicio de 2005 presentan una regulación similar a la de ejercicios precedentes.

Por ello, se concretan las fechas límite y, en su caso, las operaciones y procedimientos a realizar, correspondientes a cada una de las actuaciones que se regulan para el cierre del ejercicio presupuestario en vigor, así como para el traspaso al ejercicio siguiente.

No obstante, se introducen determinadas novedades en la regulación de las operaciones de cierre, con el fin de adecuarlas a nuevos procedimientos implantados.

En primer lugar, hay que mencionar la integración de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario en el Sistema Unificado de Recursos que ha supuesto, de un lado, la supresión de la remisión de los modelos para determinar el importe de las indemnizaciones y compensaciones, y por otro, la rendición de la relación nominal de deudores a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a través de dicho sistema.

De otro lado, se contempla, respecto a anteriores ejercicios, un nuevo supuesto de tramitación específica referido a las líneas de subvenciones en las que la Intervención General haya autorizado la fiscalización por muestreo, en el que se refleja un plazo excepcional de entrada, tramitación y contabilización de las propuestas de documentos contables «AD» correspondientes a los expedientes seleccionados que hayan de constituir la muestra.

Finalmente, en la tramitación de las modificaciones presupuestarias, se posibilita la ampliación de los plazos de tramitación de los documentos contables por acuerdo de la Dirección General de Presupuestos, oída la Intervención General, a propuesta razonada del órgano gestor correspondiente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo 1. Tramitación de las nóminas en el mes de diciembre de 2005.

1. En las nóminas tramitadas a través del subsistema de Gestión de Nóminas del Sistema de Información de Recursos Humanos «SIRhUS» la fecha final de captura de incidencias de la nómina de diciembre de 2005 será el día 2 de dicho mes, debiendo finalizar su fiscalización por las Intervenciones Centrales, Delegadas o Provinciales correspondientes el día 12 del mismo mes y año.

Dichas nóminas deberán aprobarse por los órganos gestores y ser presentadas en las correspondientes Intervenciones el día 14 de diciembre de 2005, debiendo quedar fiscalizadas y contabilizadas el día 19 de diciembre de dicho año.

2. El resto de las nóminas se cerrarán el día 5 de diciembre de 2005 y se remitirán antes del día 12 del mismo mes a

las Intervenciones Centrales, Delegadas o Provinciales correspondientes, debiendo quedar fiscalizadas y contabilizadas el día 19 de diciembre de dicho año.

3. Las nóminas mencionadas en los apartados anteriores serán satisfechas entre los días 20 y 30, ambos inclusive, de dicho mes.

Artículo 2. Expedición y tramitación de documentos contables de ingresos y de operaciones extrapresupuestarias.

1. Hasta el día 5 de enero de 2006 deberá tener entrada en las respectivas Intervenciones la documentación necesaria, que deberán remitir los órganos gestores de ingresos y operaciones extrapresupuestarias, para que se proceda a la contabilización y expedición de los documentos contables correspondientes antes del día 10 de enero de 2006.

2. En lo que se refiere a los ingresos que deriven de la propia actividad de las Consejerías y órganos periféricos, se estará a lo dispuesto para las cuentas restringidas de ingresos en el artículo 5 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

3. La documentación relativa a derechos reconocidos correspondientes a subvenciones finalistas de otras Administraciones Públicas deberá ser remitida por las Consejerías y Organismos Autónomos a la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones hasta el día 5 de enero de 2006, con el fin de determinar las desviaciones de financiación a efectos de las incorporaciones previstas en el apartado 4 del artículo 13 de la presente Orden.

4. La contabilización y expedición de los documentos contables relativos a las operaciones referidas en el apartado anterior deberán finalizar el día 10 de enero de 2006.

Artículo 3. Expedición y tramitación de documentos contables de gastos y realización material del pago.

1. Las propuestas de documentos de gestión contable «A» así como sus complementarios, tendrán entrada en las Intervenciones correspondientes, como fecha límite, hasta el día 15 de noviembre de 2005.

2. La fecha de entrada en la Intervención de las propuestas de documentos de gestión contable «AD» y «D», así como sus barrados y complementarios, y de los «A» barrados será, como límite, el día 30 de noviembre de 2005, y deberán quedar fiscalizadas y contabilizadas el día 14 de diciembre de 2005.

No obstante, las fechas establecidas en el párrafo anterior relativas tanto a la entrada de documentos como a su fiscalización y contabilización, podrán ampliarse para los supuestos siguientes:

a) Hasta el día 20 de diciembre de 2005 y 30 del mismo mes, respectivamente, en relación con aquellas propuestas de documentos de gestión contable «AD» y «D», sus barrados y complementarios, y «A» barrados, correspondientes a gastos subvencionables con cargo a fondos de la Unión Europea, en los que su período de elegibilidad para la adquisición de compromisos de gastos finalice el día 31 de diciembre de 2005. Dichos gastos serán designados por la Dirección General de Fondos Europeos que, a tal efecto, los comunicará a la Intervención General y a los órganos gestores afectados. En cualquier caso, la firma del documento de compromiso deberá efectuarse, como máximo, hasta el día 30 de diciembre de 2005.

b) Hasta el día 30 de diciembre de 2005, podrán tramitarse ante la Intervención las propuestas de documentos «AD» y sus barrados, correspondientes a créditos del con-

cepto 488, de la Sección 18, relativos a gastos de personal de la Enseñanza Concertada de la Consejería de Educación, debiendo quedar fiscalizadas y contabilizadas el día 20 de enero de 2006.

c) Igualmente, los documentos anteriormente referidos que se deriven de pensiones asistenciales (Sección 34), de expedientes del endeudamiento (Sección 03), así como los relativos a gastos que hayan de ser aprobados o autorizados por el Consejo de Gobierno, podrán tramitarse ante las Intervenciones hasta el día 30 de diciembre de 2005, quedando fiscalizadas y contabilizadas el día 20 de enero de 2006.

d) En las líneas de subvenciones respecto a las que se haya autorizado por la Intervención General la fiscalización por muestreo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las propuestas de documentos contables «AD» relativas a los expedientes seleccionados que hayan de constituir la muestra correspondiente al mes de diciembre de 2005 podrán tramitarse ante las Intervenciones hasta el día 7 de dicho mes, debiendo quedar contabilizadas el día 20 de diciembre de 2005. A tales efectos, la relación de expedientes correspondientes al citado mes de diciembre deberá tener entrada en las Intervenciones hasta el día 30 de noviembre de 2005.

3. Las propuestas de documentos del Capítulo I, las que amparen compromisos de gastos en unidad de acto «ADOP», las propuestas de documentos «DOP» y «OP» y sus barrados correspondientes, así como las propuestas de los documentos relativos a expedientes de tramitación anticipada y expedientes plurianuales cuyos compromisos sean exclusivamente de anualidades futuras tendrán, como fecha límite de entrada, el día 30 de diciembre de 2005, debiendo quedar fiscalizados y contabilizados, el día 20 de enero de 2006.

4. Las propuestas de documentos contables «J» correspondientes a libramientos efectuados en el ejercicio 2005 y anteriores, que hayan de ser imputados al ejercicio 2005 tendrán como plazo límite de entrada en Intervención el día 30 de diciembre de 2005, debiendo quedar fiscalizadas y contabilizadas el día 20 de enero de 2006.

5. Las Intervenciones Centrales, Delegadas y Provinciales que ejerzan funciones de Intervención de Tesorería, tendrán como límite el día 10 de enero de 2006 para contabilizar la fecha de realización material del pago de todos aquellos documentos pagados hasta el día 31 de diciembre de 2005, debiendo remitir los Servicios de Tesorería, con la debida antelación, los documentos necesarios para conseguir dicha finalidad.

Artículo 4. Modificaciones de créditos.

1. A partir del día 9 de diciembre de 2005, no se tramitarán propuestas de modificaciones presupuestarias, salvo que afecten al Capítulo I, «Gastos de Personal», a expedientes de gastos que deban ser aprobados o autorizados por el Consejo de Gobierno, o resulten precisas para el cumplimiento de resoluciones judiciales.

Con independencia de la fecha de aprobación de las modificaciones presupuestarias, la tramitación de los expedientes de gastos que pudieran imputarse a dichos créditos se someterá, en todo caso, a los plazos regulados por la presente Orden, salvo que, previa solicitud razonada del órgano gestor correspondiente, la Dirección General de Presupuestos, oída la Intervención General, dispusiese expresamente la ampliación de los aludidos plazos indicando la fecha límite y el tipo de documento contable afectado.

Por ello, los órganos gestores deberán tener en cuenta estas circunstancias en la tramitación de las modificaciones presupuestarias.

2. Las modificaciones presupuestarias que tengan por finalidad la cancelación de saldos deudores de operaciones avaladas por la Tesorería General deberán ser propuestas por

las Consejerías u Organismos Autónomos que promovieron la constitución del aval, por el mismo importe del saldo deudor existente en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores, y dentro del mismo plazo previsto en el párrafo primero del apartado anterior.

Si en el mencionado plazo las Consejerías u Organismos afectados no hubieran instado las modificaciones presupuestarias pertinentes, la Dirección General de Presupuestos, tras recabar la información necesaria de los diferentes órganos con competencia en la materia, procederá, de oficio, a la tramitación de las que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 bis.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 5. Relación nominal de acreedores.

1. Salvo lo dispuesto en el apartado 2 de este artículo, todas las obligaciones que deban reconocerse con cargo al ejercicio 2005 habrán de tramitarse simultáneamente con la propuesta de pago correspondiente.

2. Hasta el día 30 de diciembre de 2005 sólo procederá la tramitación de propuestas de documentos «O» y «ADO», así como sus barrados y complementarios, ante las correspondientes intervenciones, en los siguientes casos:

a) Expedientes de pagos en moneda extranjera.

b) Expedientes de pagos de reposición del sistema de Anticipo de Caja Fija, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.b) de esta Orden.

c) Gastos relativos al complemento de productividad.

d) Gastos relativos a las operaciones de endeudamiento.

e) Aquellos otros que expresamente autorice la Intervención General, de acuerdo con los principios vigentes de contabilidad pública.

3. Las referidas propuestas de documentos «O» y «ADO» se acompañarán de la documentación que acredite la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron o comprometieron el gasto.

Artículo 6. Actos de recepción.

1. Durante el mes de diciembre de 2005 la Intervención General sólo efectuará designación de representante o renuncia a dicha designación para los actos de recepción del objeto de los contratos de aquellas solicitudes que, habiendo sido remitidas a dicho Centro Directivo por los órganos gestores hasta el día 7 de diciembre de 2005, se hubiesen recibido hasta el día 12 de diciembre de 2005.

2. En todo caso, cuando así se requiera en la normativa vigente, las obligaciones que se imputen al ejercicio de 2005 deberán ser objeto de recepción hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Artículo 7. Minoración y reajuste de créditos no disponibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía, para que, al fin del ejercicio 2005, minore créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos. Asimismo, se autoriza a dicho Centro Directivo para que, oída la Consejería afectada, cuando resulte necesario y con carácter previo a la anterior minoración, realice el reajuste al ejercicio 2006 de los compromisos adquiridos cuyas obligaciones no hayan llegado a contraerse, fijando asimismo los límites de la anualidad futura correspondiente en la cuantía necesaria para posibilitar el citado reajuste.

Artículo 8. Cierre de la contabilidad del ejercicio 2005.

Sin perjuicio de las normas especiales contenidas en la presente Orden o en otras normas aplicables, el día 10 de enero de 2006 se cerrará la contabilidad de ingresos y de operaciones extrapresupuestarias del ejercicio 2005. El día 20 de enero de 2006 quedará cerrada la contabilidad de gastos del ejercicio 2005, comenzando las operaciones de incorporación y traspaso de remanentes y las de liquidación del ejercicio y rendición de cuentas.

Artículo 9. Relaciones nominales de deudores.

1. En la rendición de las cuentas de Rentas Públicas que realicen las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2005, así como en la liquidación de los Organismos Autónomos, se incluirá necesariamente la relación nominal de deudores, justificativa del saldo de los derechos pendientes de cobro.

2. Las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario rendirán, antes del día 13 de enero de 2006 y con carácter inexcusable, la relación nominal de deudores correspondiente al ejercicio 2005. La relación reflejará, como mínimo, los datos necesarios para identificar la liquidación, el importe y el deudor, figurando ordenada y totalizada por ejercicios y conceptos y distinguiendo entre el período voluntario y el ejecutivo; todo ello soportado en el formato generado, una vez tratada la información necesaria por el Sistema Unificado de Recursos.

A la citada relación deberá acompañarse certificación del saldo de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre del ejercicio en cuestión, suscrito por el Registrador de la Propiedad a cargo de la Oficina Liquidadora.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda podrán, no obstante, requerir la ampliación de los datos de la documentación anteriormente referida.

3. La relación nominal de deudores de los Organismos Autónomos no se expedirá hasta que hayan finalizado las operaciones previstas en el artículo 11 de la presente Orden, y así se comunique por la Intervención General.

Artículo 10. Rendición de cuentas.

Las Intervenciones Centrales, Delegadas y Provinciales de las Consejerías y los Organismos Autónomos formarán las cuentas de Gastos Públicos, Rentas Públicas, Operaciones Extrapresupuestarias y de Tesorería, correspondientes al mes de diciembre de 2005 con la antelación necesaria para posibilitar su rendición y posterior remisión a la Intervención General antes del día 15 de febrero de 2006.

Artículo 11. Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos.

1. Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de los Organismos Autónomos y en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de los Organismos Autónomos y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería.

En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2005, la Intervención General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2006.

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado anterior, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública no tramitará en el ejercicio 2006 ninguna transferencia bancaria a favor de los Organismos Autónomos correspondientes a propuestas de pago de ejercicios anteriores al mismo, hasta que la Intervención General lo comunique expresamente, una vez concluidas las operaciones contables.

3. En consecuencia, la financiación de los Organismos Autónomos durante este período, deberá realizarse con créditos del ejercicio 2006 y, por tanto, hasta que se apruebe el calen-

dario de pagos específico de cada uno de ellos, se autoriza a las Consejerías a las que estén adscritos, a que expidan mensualmente propuestas de pago a su favor por la doceava parte del 90 por 100 de los créditos iniciales del capítulo IV y de la doceava parte de los del capítulo VII, sin que los importes individualizados de cada una de las propuestas supere la tercera parte de la mensualidad autorizada para cada uno de los capítulos presupuestarios indicados.

Artículo 12. Anualidades futuras.

Una vez ultimada la contabilización de las propuestas de documentos contables relativas a los expedientes de gastos plurianuales y de tramitación anticipada, se procederá al traspaso al ejercicio 2006 de las anualidades futuras correspondientes, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Los diferentes Centros Contables expedirán relación de documentos contables de anualidades futuras hasta el día 20 de enero de 2006.

b) En base a dicha relación, los Centros Contables realizarán la imputación y contabilización de documentos a las aplicaciones equivalentes del ejercicio 2006 o, si no existiera equivalencia, a cualquier otra adecuada a la naturaleza, finalidad y elegibilidad, en su caso, del gasto.

c) Para la realización por las distintas Intervenciones de las operaciones descritas anteriormente, los órganos gestores de los Servicios Centrales deberán proceder a la tramitación de las modificaciones presupuestarias pertinentes, en caso de insuficiencia de crédito en las aplicaciones afectadas.

d) Los procesos habilitados para efectuar los traspasos generarán de forma automática los correspondientes documentos de redistribuciones de créditos «TR», para dotar de cobertura presupuestaria a créditos desconcentrados, en caso de que fueran insuficientes.

Todo ello, sin perjuicio de que, previamente, el órgano gestor competente proceda a la oportuna desconcentración de los créditos, si lo estima oportuno.

e) Para garantizar la completa finalización de las operaciones de traspaso, se autoriza a los Centros Contables a practicar retenciones cautelares de créditos.

f) Una vez finalizadas dichas operaciones, los Centros Contables deberán remitir certificación suscrita por el Interventor competente, en la que se acredite tal circunstancia.

No obstante, si el día 31 de marzo de 2006 no se hubiera expedido la citada certificación, en el plazo de los quince días siguientes se remitirá un informe en el que se especifiquen el importe pendiente de traspasar y los motivos que impiden su traspaso, sin perjuicio de que, una vez finalizado el proceso, se remita la certificación definitiva.

La Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud y la Intervención Delegada en el Servicio Andaluz de Empleo serán las competentes para rendir esta información relativa a sus Intervenciones Provinciales.

Artículo 13. Incorporaciones de créditos.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, serán objeto de incorporación al estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2006 los remanentes de créditos en los supuestos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

2. Los remanentes de créditos correspondientes a proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial se incorporarán por la Dirección General de Presupuestos, a propuesta de la Dirección General de Planificación, una vez cerrado el ejercicio presupuestario. No obstante, por la citada Dirección General podrá efectuarse la redistribución de tales remanentes para su asignación a proyectos que demanden una ejecución inmediata, en cuyo caso, los proyectos reasignados habrán de quedar financiados con recursos tributarios y propios de la Junta de Andalucía.

3. Los remanentes de créditos correspondientes a los fondos de la Unión Europea se incorporarán igualmente por la Dirección General de Presupuestos, a propuesta de la Dirección General de Fondos Europeos, una vez cerrado el ejercicio presupuestario, por el importe del remanente de la ayuda de la Unión Europea.

Para completar el proceso de incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los fondos de la Unión Europea, las Consejerías y Organismos Autónomos propondrán, si procede, a la Dirección General de Presupuestos los créditos del ejercicio 2006, que servirán para garantizar la cofinanciación de dichas incorporaciones. De no efectuarse dicha propuesta, la Dirección General de Presupuestos determinará las aplicaciones presupuestarias que han de afectarse a dicha cofinanciación.

4. Los remanentes de crédito correspondientes a transferencias finalistas se incorporarán, previa propuesta de las Consejerías y Organismos Autónomos afectados, a la Dirección General de Presupuestos. Con el fin de acreditar la constancia de financiación efectiva, la incorporación de los créditos sólo podrá realizarse hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique debidamente para cada línea de subvención finalista por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

5. Los diferentes Centros Contables, una vez contabilizada la incorporación por la Intervención General de la Junta de Andalucía, procederán, en el plazo de los quince días siguientes, a la imputación contable de los compromisos adquiridos a los créditos incorporados.

Artículo 14. Traspasos de remanentes de créditos comprometidos.

Una vez cerrada la contabilidad del ejercicio de 2005, y calculado el importe del reajuste previsto en el artículo 7 de la presente Orden, la Intervención General lo comunicará a los diferentes Centros Contables, para que procedan al traspaso al ejercicio 2006 de los remanentes de créditos comprometidos que no sean objeto de incorporación, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Los diferentes Centros Contables expedirán relación de documentos contables susceptibles de traspaso una vez recibida la comunicación de la Intervención General.

b) En base a dicha relación, los Centros Contables realizarán la imputación y contabilización de documentos a las aplicaciones equivalentes del ejercicio 2006 o, si no existiera equivalencia, a cualquier otra adecuada a la naturaleza, finalidad y elegibilidad, en su caso, del gasto.

En el caso de compromisos adquiridos con cargo a créditos incorporables, la imputación se realizará dentro de los quince días siguientes a la contabilización por la Intervención General de la Junta de Andalucía de la incorporación del crédito.

No serán objeto de traspaso los compromisos de gasto correspondientes a los artículos 41 y 71 del estado de gastos del presupuesto de las diferentes Consejerías.

c) Para la realización por las distintas Intervenciones de las operaciones descritas anteriormente, los órganos gestores de los Servicios Centrales deberán proceder a la tramitación de las modificaciones presupuestarias pertinentes, en caso de insuficiencia de créditos en las aplicaciones afectadas.

d) Los procesos habilitados para efectuar los traspasos generarán de forma automática los correspondientes documentos de redistribuciones de créditos «TR», para dotar de cobertura presupuestaria a créditos desconcentrados, en caso de que fueran insuficientes.

Todo ello, sin perjuicio de que, previamente, el órgano gestor competente proceda a la oportuna desconcentración de los créditos, si lo estima oportuno.

e) Para garantizar la completa finalización de las operaciones de traspaso, se autoriza a los Centros Contables a practicar retenciones cautelares de crédito.

f) Una vez finalizadas dichas operaciones, los Centros Contables deberán remitir certificación suscrita por el Interventor competente, en la que se acredite tal circunstancia. No obstante, si el día 31 de marzo de 2006 no se hubiera expedido la citada certificación, en el plazo de los quince días siguientes se remitirá un informe en el que se especifiquen el importe a traspasar y los motivos que impiden su traspaso, sin perjuicio de que, una vez finalizado el proceso, se remita la certificación definitiva.

La Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud y la Intervención Delegada en el Servicio Andaluz de Empleo serán las competentes para rendir esta información relativa a sus Interventores Provinciales.

Artículo 15. Operaciones de Anticipo de Caja Fija.

Con el fin de que las obligaciones contraídas a través del procedimiento especial de gestión del Anticipo de Caja Fija queden debidamente contabilizadas, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública otorgará a los pagos correspondientes a reposiciones del Anticipo de Caja Fija la prioridad necesaria para garantizar la finalidad de este procedimiento especial de pago.

b) Los distintos órganos gestores podrán tramitar durante el mes de diciembre de 2005, documentos contables «O» y «ADO» correspondientes a obligaciones que, pudiendo gestionarse por el sistema de Anticipo de Caja Fija, no se hayan abonado.

En dichos documentos deberán figurar como terceros los acreedores de la documentación justificativa de cada obligación de pago.

c) Durante el mes de diciembre de 2005 los pagos adeudados a un mismo acreedor, cuyas facturas conjuntamente asciendan a un importe igual o superior a 3.005,06 euros, podrán hacerse efectivos mediante la expedición del oportuno mandamiento de pago en firme a favor del acreedor, a criterio del órgano gestor de los créditos.

Disposición final única. Habilitación y entrada en vigor.

Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Presupuestos para dictar, en sus respectivos ámbitos, cuantas instrucciones requiera la aplicación de la presente Orden, la cual entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su plena aplicabilidad a todas las operaciones de cierre del ejercicio 2005.

Sevilla, 11 de octubre de 2005

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Transportes.

Visto el proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de fecha 4 de julio de 2005, en uso de las competencias que le confiere el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el

sistema de evaluación de calidad de los servicios y se establecen los Premios de Calidad de los servicios públicos.

RESUELVO

1. Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución y la Carta de Servicios antes referida en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Esta carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

PROLOGO

La Carta de Servicios del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada tiene como propósito facilitar a las personas usuarias, la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por la citada Unidad Administrativa.

La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todo el personal para conseguir una mejora de los servicios prestados.

A) DATOS DE CARACTER GENERAL

I. Datos identificativos.

I.1. Datos identificativos del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada.

El Servicio de Transportes es un Organismo Administrativo que depende de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se encuentran adscritas al mismo, según el Decreto 84/2003, de 1 de abril (BOJA núm. 81, de 30 de abril), las siguientes Unidades con niveles de Sección o de Asesoría Técnica:

- La Sección de Autorizaciones y Concesiones.
- La Sección de Inspección y Sanciones.
- La Unidad de Recursos y Sanciones (Asesoría Técnica).
- La Inspección del Transporte.
- La Junta Arbitral del Transporte (Asesoría Técnica).
- La Unidad de Infraestructura y Transporte por Cable (Asesoría Técnica).

A todas ellas atiende y presta sus servicios una Unidad Administrativa, no contemplada en la Relación de Puestos de Trabajo, como es la Secretaría del Servicio que, por su especial trato directo con el público, se va a incluir con carácter autónomo en cuanto a la relación de servicios diferenciados que presta al usuario, los compromisos y los indicadores de calidad.

I.11. Misión.

El Servicio de Transportes tiene como misión la ordenación, coordinación, control e inspección de los servicios de transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros, públicos como privados, de las actividades auxiliares y complementarias del mismo (Agencias de Transportes, Transitorios, Almacenistas-Distribuidores, Estaciones de autobuses y

de mercancías, Arrendamiento de vehículos con y sin conductor) y del transporte por Cable, así como la gestión administrativa de cuantos asuntos se deriven de la aplicación de la normativa vigente en materia de transportes y la de informar a la ciudadanía en cuantos asuntos se relacionen con dichas actividades.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

El Servicio de Transportes es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración.

Los usuarios y usuarias de la actividad administrativa que desarrolla el Servicio de Transportes en calidad de clientes, ya sea de carácter interno –personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos– o externo –la ciudadanía en general– podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios.
- A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.
- Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto.
- Mediante la presentación de iniciativas en la forma que estimen conveniente y sin perjuicio de la participación de todos/as en la propuesta y elaboración de las normas reglamentarias o legislativas por los correspondientes cauces procedimentales.
- Mediante correo electrónico en el buzón de la Junta, Consejería de Obras Públicas y Transportes:

buzonsugerencias@copt.junta-andalucia.es

II. Servicios.

II.1. Relación de servicios que presta.

Al Servicio de Transportes le corresponde, en el ámbito de sus competencias, supervisar, impulsar, coordinar y controlar todas las actividades técnicas, administrativas, inspectoras y sancionadoras que se realicen en su provincia así como la de estudiar y proponer cuantas medidas y planes de actuación estime necesarios para una eficaz política de transportes y, a través de las diferentes Secciones y Asesorías Técnicas integradas en el mismo, presta los siguientes servicios al público.

Sección de Autorizaciones y Concesiones.

- Informar sobre requisitos y procedimientos para la obtención de autorizaciones de transporte, facilitando trípticos ilustrativos, impresos y documentos normalizados.
- Expedir autorizaciones, visados, modificaciones, rehabilitaciones, suspensiones y bajas de las autorizaciones (tarjetas) de transporte en sus diferentes modalidades:

• Transportes Públicos Discrecionales:

Viajeros: Autobuses, auto-taxis, auto-turismos y alquiler con conductor.

Mercancías: Vehículos pesados y ligeros.

- Mixtos.

Otros específicos: Transporte sanitario, funerario, productos perecederos.

• Transportes Privados Propios y Complementarios de otras actividades principales:

Mercancías y Viajeros y Mixtos.

• Operadores de Transporte.

Agencia de transporte, Almacenista-Distribuidor y Transitorio.

- Emitir certificados para dar cumplimiento a las normas de coordinación entre las Administraciones de Tráfico y Transportes: Certificado previo a la matriculación o expedición del permiso de circulación (artículo 106 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre).

- Expedir Certificados para la realización de la actividad de transporte por conductores de terceros países: Orden FOM/3399/2002, de 20 de diciembre.

- Tramitar subvenciones a transportistas autónomos que abandonan la actividad.

- Informar con propuesta de resolución los recursos administrativos así como ordenar y remitir los expedientes a los juzgados y tribunales de justicia.

- Acordar la devolución de fianzas y de ingresos indebidos en los supuestos en que procede.

- Convocar, organizar y desarrollar el Consejo Provincial de Transportes.

- Expedir las autorizaciones de servicios regulares de uso especial de escolares.

- Expedir autorizaciones de servicios regulares de uso especial de productores.

- Expedir otras autorizaciones especiales de transporte de viajeros.

- Expedir autorizaciones sobre modificación de itinerarios, horarios, expediciones y calendario de las concesiones administrativas de servicios regulares.

- Autorizar la adscripción y sustitución del material móvil a las concesiones administrativas de servicios regulares así como el uso indistinto de material.

- Aprobar los cuadros de distancias y precios de los servicios públicos regulares.

- Resolver las solicitudes de transferencia de las concesiones de servicios regulares de uso general.

- Evacuar informes a la Dirección General de Transportes sobre:

- Proyecto de establecimiento de nuevos servicios regulares.

- Ampliación de las existentes.

- Unificación y extinción de concesiones.

- Autorización de servicios coordinados.

- Otras modificaciones de las condiciones de explotación de las concesiones administrativas de servicios regulares.

- Recibir, introducir en bases de datos especializadas y tramitar:

- Resúmenes estadísticos de las concesiones administrativas de transporte de viajeros.

- Modificaciones de material móvil adscrito a las concesiones.

- Designación por las empresas de los consejeros de seguridad que las capacitan.

- Informes anuales de los consejeros de seguridad.

- Partes de accidentes confeccionados por los consejeros de seguridad.

- Controlar la observancia formal del cumplimiento de las condiciones de las concesiones.

- Tramitar las reclamaciones sobre las condiciones de prestación de los servicios públicos de transporte sobre los que se tiene competencia, con información específica y detallada a usuarios y consumidores.

- Tramitar las subvenciones para la unificación de la imagen corporativa de los vehículos adscritos a concesiones, así como para la modernización de la flota e incorporación de medidas de seguridad y accesibilidad en éstos.

- Confeccionar las tasas por expedición de autorizaciones de transporte regular de uso especial o por la participación de los exámenes de capacitación.

- Realizar los exámenes de Capacitación profesional para el ejercicio de la profesión de transportista en mercancías y viajeros, internacional, estatal y autonómica.

- Realizar los exámenes de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril así como los trámites establecidos por las convocatorias.

- Expedir certificados provisionales sobre obtención de capacitación y entrega de las titulaciones definitivas.

- Visar las tarifas de los servicios del taxi.

- Informar y asesorar a los ciudadanos/as sobre los siguientes aspectos:

- Servicios regulares de uso general y especial.

- Requisitos, plazos y normativa relacionados con las pruebas de capacitación profesional y consejeros de seguridad.

- Expedir las tarjetas de tacógrafos digitales en sus distintas modalidades de tarjeta de conductor, tarjeta de empresa, tarjeta de centro de ensayo y tarjetas de control y realizar los distintos trámites de primera emisión, renovación, modificación de datos y sustitución de tarjetas de todos los tipos así como el canje de las tarjetas de conductor.

- Mantener el fichero sobre gestión del tacógrafo digital.

Sección de Inspección y Sanciones:

- Inspeccionar y controlar en carretera con la Guardia Civil las autorizaciones, pesos, tacógrafos, tiempos de conducción y descanso, seguros etc. para conseguir unas mejores condiciones de seguridad, de competencia y calidad en el mercado del transporte.

- Controlar con la Policía Local los excesos de peso, los transportes de escolares, documentación y otros.

- Controlar en oficina, previa petición de documentación, a empresas transportistas (mercancías y viajeros), empresas cargadoras, operadores, agencias, cooperativas de transporte y sociedades de comercialización.

- Controlar las empresas mediante personación en las mismas de la Inspección.

- Controlar las Estaciones de viajeros (tarifas, venta de billetes, rótulos, etc.) y de mercancías.

- Controlar específicamente el transporte de mercancías peligrosas y las empresas dedicadas a esta actividad (ADR, Consejeros, etc.).

- Formular y tramitar denuncias de oficio cuando se observen anomalías denunciabiles en los controles.

- Inspeccionar a denuncia o propuesta de particulares, con asistencia de la Guardia Civil en carretera, Policía Local en el municipio, o en empresas.

- Recibir y tramitar las reclamaciones de consumidores y usuarios en Hojas de Reclamaciones.

- Informar a los usuarios y a los transportistas que lo soliciten acerca de los requisitos, derechos y obligaciones establecidos en las Normas en relación a la prestación de los servicios de transporte.

- Examinar las denuncias recibidas por infracciones a la normativa en materia de transportes terrestres y acordar en relación a las mismas:

- La admisión de las que son competencia de esta Delegación Provincial.

- La remisión a otros órganos competentes por razón de la materia o territorio.

- La Incorporación al boletín de denuncia de documentos e informes esenciales para la correcta instrucción del posterior procedimiento sancionador, como son, el ticket de báscula acreditativo del pesaje efectuado, el informe de homologación, calibración y verificación periódica del instrumento de pesaje utilizado, el informe de homologación y verificación periódica de la calculadora HTC (que constata el buen funcionamiento del limitador de velocidad), el informe proveniente de la apli-

cación informática SITRAN, comprensivo de la situación en que la empresa y vehículo denunciados se encuentran en el Registro General de Infractores.

- Tramitar procedimientos depuradores de responsabilidades con plenitud de garantías para las partes interesadas en los mismos y con los siguientes trámites:

- Acuerdo de incoación del procedimiento y nombramiento de instructor.

- Con la notificación del anterior acuerdo se envía a cada interesado el modelo 046 de autoliquidación, con las instrucciones de cumplimentación.

- Fase de instrucción:

Valoración de las alegaciones y documentos aportados por el denunciado, si los presenta.

Peticion de informe al denunciante, si procede legalmente.

Período de prueba, en su caso.

Vista del expediente al interesado y trámite de audiencia.

Propuesta de resolución y resolución del procedimiento.

Asesoramiento sobre tramitación de los expedientes sancionadores.

- Tramitar recursos de alzada interpuestos frente a resoluciones sancionadoras.

- Tramitar recursos contencioso-administrativos.

- Tramitar y proponer resoluciones en recursos de revisión.

- Ejecutar administrativamente las sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

- Informar y asesorar a los ciudadanos/as sobre la tramitación de los recursos de alzada y revisión.

- Informar a través de la página Web de la Consejería del estado de los expedientes sancionadores en materia de transportes a través de la página web www.copt.junta-andalucia.es/jsp/consultaexpedientessancionadorestransporte.

- Tramitar acuerdos de devolución de ingresos indebidos por las siguientes causas:

- Con ocasión de errores de hecho o aritméticos, rectificados de oficio o a instancia de parte.

- Ingresos indebidos por duplicidad o exceso de los mismos.

- Ingresos indebidos cuando la devolución sea acordada por resolución firme de reclamación o recurso administrativo o judicial.

- Cuando la residencia del denunciado/a esté fuera del territorio español, especialmente cuando no se inicie el procedimiento, o cuando proceda la reducción del 25% del importe de la sanción, previamente satisfecha.

- Comunicar a la Inspección de Trabajo cuando se detecten incumplimientos en la materia de su competencia.

- Comunicar a la Jefatura Provincial de Tráfico y a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda:

- Las sanciones firmes en vía administrativa, para los posibles bloqueos de transferencias de vehículos y para el inicio de la vía ejecutiva.

- El cumplimiento de las mismas a efectos de desbloqueo de transferencias de vehículos y de anulación de la vía de apremio, en caso de ser satisfecha la sanción.

Junta Arbitral del Transporte:

- Informar, a petición de las personas que justifiquen un interés legítimo, sobre los derechos y deberes en relación a los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, las cláusulas generales y particulares de aplicación, las tarifas y los usos de comercio de observancia general, así como de la forma de ejercitar las acciones correspondientes.

- Resolver, mediante arbitraje, las controversias mercantiles, que no excedan de seis mil euros y también las que excedan, cuando las partes decidan someterse a la Junta Arbitral, que puedan surgir entre transportistas, operadores del transporte, cargadores y usuarios, en relación con los contratos de transporte terrestre de viajeros y mercancías, los transportes combinados cuando uno de los modos sea terrestre y los contratos propios de actividades auxiliares y complementarias del transporte de mercancías y viajeros.

- Resolver las reclamaciones y conflictos de contenido económico, en relación con los transportes terrestres por carretera, ferrocarril y por cable.

- Intervenir en el depósito, valoración y subasta de mercancías cuyos portes no se paguen por el destinatario obligado a ello.

- Intervenir en la venta directa de mercancías con riesgo de perderse o deteriorarse.

- Peritar mercancías en supuestos previstos legalmente.

- Emitir dictámenes e informes jurídicos sobre las condiciones de cumplimiento de los contratos de transporte y sus cláusulas de ejecución.

- Las demás que, para facilitar el cumplimiento del contrato de transporte y para proteger los intereses de los usuarios/as y transportistas, les sean expresamente atribuidas.

Unidad Administrativa de Infraestructura y Transporte por Cable:

- Infraestructuras de transporte.

- Estaciones de Autobuses: Inspeccionar las zonas destinadas a usuarios, comprobar los servicios que se prestan y, en general, el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Reglamentos de Explotación.

- Apeaderos e intercambiadores: Tramitar subvenciones para su instalación.

- Centros de Transportes de Mercancías: Participar en Consorcios Gestores.

- Aparcamiento vigilado de camiones: Tramitar subvenciones para su creación y puesta en funcionamiento.

- Marquesinas para paradas de autobuses:

Informar a los Ayuntamientos, asociaciones y colectivos de viajeros.

Recibir y ordenar las solicitudes municipales.

Seleccionar y proponer su otorgamiento.

Tramitar convenios previos con Ayuntamientos.

Inspeccionar la recepción y el montaje de las mismas.

Mantener actualizado su inventario.

Efectuar el seguimiento del estado de las instalaciones.

- Transporte por cable:

- Actuaciones administrativas:

Información pública de las concesiones y emisión de informes.

Autorización apertura de instalaciones.

Aprobación de horarios.

Informes sobre tarifas de aplicación.

Tramitación de reclamaciones.

- Controles durante la construcción e inspección técnica de la explotación:

Inspección y control en la fase de construcción.

Ensayos, pruebas y reconocimientos previos a la puesta en marcha con levantamiento del acta correspondiente.

Revisión de los documentos de la explotación.

Inspección de áreas de embarques y desembarques.

Realización de simulacros de recuperación y evacuación.

- Area normativa.

Cooperación con el Comité Europeo de Normalización «Transporte por cable» (CEN/TC 242) y la Organización Internacional de transporte por cable (O.I.T.A.F) en la elaboración de normas para el transporte por cable.

Intercambio de información técnica y de accidentes con las Autoridades Inspectoras del Transporte por Cable a nivel nacional y mundial (ITTAB).

Secretaría del Servicio de Transportes.

- Registrar la entrada de los documentos que se presenten en el Servicio de Transportes, entregando copia diligenciada del mismo.

- Registrar la entrada de los documentos dirigidos a otros Organismos y Administraciones Públicas entregando copia diligenciada de los mismos.

- Remitir a su destinatario/a los documentos en los términos del artículo 38 Ley 30/1992.

- Compulsar la documentación que se presente en el Servicio de Transportes como copia de sus originales a la vista de los mismos.

- Registrar la salida de toda la documentación que desde el Servicio de Transportes se envía hacia el exterior.

- Recepcionar las solicitudes de participación en las pruebas de Capacitación Transportista para el ejercicio de la actividad y de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, con confección de tasas, listados de admitidos, aprobados y otros.

- Preparar los certificados provisionales de aptitud solicitados por los interesados.

- Atender las llamadas telefónicas en demanda de información general sobre las competencias del Servicio de Transportes.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada.

Normativa Europea

Acceso a la profesión de transportista.

Directiva 96/26/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, relativa al acceso a la profesión de transportista de mercancías y de transportista de viajeros por carretera, así como al reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos destinados a favorecer el ejercicio de la libertad de establecimiento de estos transportistas en el sector de los transportes nacionales e internacionales.

Tacógrafo.

Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera.

Reglamento CEE núm. 2135/1998, del Consejo, de 24 de septiembre, por el que se modifican el Reglamento CEE3821/85 relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera y la Directiva 88/599 CEE relativa a la aplicación de los Reglamentos CEE núms. 3820/85 y 3821/85 Reglamento (CE) núm. 1360/2002 de la Comisión, de 13 de junio de 2002, por el que se adapta por séptima vez al progreso técnico el Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera (Texto pertinente a efectos del EEE).

Pesos y dimensiones.

Directiva 96/53/CE del Consejo de 25 de julio de 1996 por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional.

Social.

Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera.

Directiva 88/599/CEE del Consejo de 23 de noviembre de 1988 sobre procedimientos uniformes para la aplicación del Reglamento (CEE) núm. 3820/85 relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, y del Reglamento (CEE) núm. 3821/85 relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera.

Directiva 2002/15/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

Formación de conductores.

Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, relativa a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera, por la que se modifican el Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo y la Directiva 91/439/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 76/914/CEE del Consejo.

Gravámenes por utilización de infraestructuras.

Directiva 1999/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 1999, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras.

Impuestos del gasóleo.

Directiva 2003/96/CE del Consejo de 27 de octubre de 2003 por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Viajeros.

Reglamento (CEE) núm. 684/92 del Consejo, de 16 de marzo de 1992, por el que se establecen normas comunes para los transportes internacionales de viajeros efectuados con autocares y autobuses.

Reglamento (CE) núm. 12/98 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 por el que se determinan las condiciones de admisión de los transportistas no residentes a los transportes nacionales de viajeros por carretera en un Estado miembro.

Reglamento (CE) núm. 2121/98 de la Comisión de 2 de octubre de 1998 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CEE) núm. 684/92 y (CE) núm. 12/98 del Consejo en lo relativo a los documentos de transporte de viajeros en autocares y autobuses (Texto pertinente a los fines del EEE).

Convenio sobre el transporte discrecional internacional de los viajeros en autocar y autobús (Convenio Interbus).

Transporte por cable.

Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable.

Mercancías.

Primera Directiva del Consejo, de 23 de julio de 1962, relativa al establecimiento de determinadas normas comunes para los transportes internacionales (transportes de mercancías por carretera por cuenta ajena).

Acuerdo ATP sobre transportes internacionales de mercancías percederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976) con las modificaciones introducidas el 7 de noviembre de 2003 y Resolución de 16 de noviembre

de 2004, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (BOE núm. 285 de 26.11.04).

Directiva 84/647/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1984, relativa a la utilización de vehículos alquilados sin conductor en el transporte de mercancías por carretera.

Reglamento (CEE) núm. 881/92 del Consejo, de 26 de marzo de 1992, relativo al acceso al mercado de los transportes de mercancías por carretera en la Comunidad, que tengan como punto de partida o de destino el territorio de un Estado miembro o efectuados a través del territorio de uno o más Estados miembros. Crea la Licencia Comunitaria.

Reglamento (CEE) núm. 3118/93 del Consejo, de 25 de octubre de 1993, por el que se aprueban las condiciones de admisión de transportistas no residentes en los transportes nacionales de mercancías por carretera en un Estado miembro.

Reglamento (CE) núm. 484/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 1 de marzo de 2002, por el que se modifican los Reglamentos (CEE) núm. 881/92 y (CEE) núm. 3118/93 del Consejo, con objeto de establecer un certificado de conductor.

Mercancías peligrosas.

Directiva 94/55/CE del Consejo, de 21 de noviembre de 1994, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Directiva 95/50/CE del Consejo, de 6 de octubre de 1995, relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Directiva 96/35/CE del Consejo de 3 de junio de 1996 relativa a la designación y a la cualificación profesional de consejeros de seguridad para el transporte por carretera, por ferrocarril o por vía navegable de mercancías peligrosas.

Directiva 96/86/CE de la Comisión de 13 de diciembre de 1996 para la adaptación al progreso técnico de la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera (Texto pertinente a los fines del EEE).

Directiva 1999/47/CE de la Comisión de 21 de mayo de 1999 por la que se adapta por segunda vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera (Texto pertinente a los fines del EEE).

Directiva 2000/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2000, relativa a los requisitos mínimos aplicables al examen de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

Directiva 2000/61/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2000, por la que se modifica la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Directiva 2001/7/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2001, por la que se adapta por tercera vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera (Texto pertinente a efectos del EEE).

Normativa Estatal

Leyes.

Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos.

Ley Orgánica 5/87, 30.7 (BOE 31), de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.

Ley 16/87, 30.7 (BOE 1), de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada por: L. 13/96, de 30.12; L. 66/97, de 30.12; RDL 6-98, de 5.6; L. 55/99, de 29.12; L. 14/00, de 29.12; L. 24/2001, de 27.12, y L.29/2003, de 8.10).

Ley 13/96, 30.12 (BOE 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (artículos 27, 162 y 163).

Ley 66/97, 30.12 (BOE 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (sólo arts. 105 y 106).

Ley 55/1999, 29.12 (BOE 30), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (sólo artículo 65).

Ley 14/2000, 29.12 (BOE 30), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (sólo disposición adicional vigésimo cuarta).

Ley 10/2003, de 20 de marzo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.

Ley 29/2003, 8.10 (BOE 9), sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Reales Decretos y Decretos.

Decreto 7-7-36 (G.11, rect. 14), por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de los transportes terrestres.

Decreto 673/1966, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos.

RD 763/79, 16.3 (BOE 13.4), por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

RD 635/84, 26.3 (BOE 2.4), sobre garantía de prestación de servicios mínimos en materia de transportes por carretera.

RD 1211/90, 28.9 (BOE 8.10), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificado por RD 858/1994, 29.4, por RD 1136/97, 11.7, por RD 927/98, 14.5 y por RD 1830/99, 3.12. Parcialmente derogado por L. 13/96, 30.12).

RD 1317/1991, 2.8 (BOE 4.9, rect. 21.9), por el que se modifican los artículos 55, 57 y 58 del Código de la Circulación y se adecuan los límites para los pesos y dimensiones.

RD 858/1994, 29.4 (BOE 18.5), por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor.

RD 1772/1994, 5.8 (BOE 20), por el que se adecuan determinados procedimientos administrativos en materia de transportes y carreteras a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

RD 2242/1996, 18.10 (BOE 26), por el que se establecen normas sobre tiempos de conducción y descanso y sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera, en aplicación de los Reglamentos (CEE) números 3820/85 y 3821/85.

RD 1041/97, 27.6 (BOE 9.7), por el que se establecen las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte.

RD 1136/97, 11.7 (BOE 23), por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

RD 619/98, 17.4 (BOE 28), por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

RD 927/98, 14.5 (BOE 26), por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

RD 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera.

RD 1293/1999, de 7 de agosto, sobre limitación en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.

RD 1566/1999, 8.10 (BOE 20), sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

RD 1830/1999, 3.12 (BOE 18), por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

RD-L 4/2000, 23.6 (BOE 24), de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (sólo artículo 2).

RD 1475/2000, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

RD 7/2001, de 12 de enero, por el que se aprueba el seguro sobre la responsabilidad civil y el seguro en la circulación de vehículos a motor.

RD 1010/2001, de 14.9 (BOE 25.9), por el que se determinan las autoridades competentes en materia de transporte de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte.

RD 443/2001, de 27.4 (BOE 2.5), sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (modificado por RD 894/2002, 30.8. La STS de 11 de abril de 2003 ha declarado nulo el párrafo 2.º del artículo 14).

RD 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

RD 894/2002, 30.8 (BOE 31), por el que se modifica el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

RD 366/2002, 19.4 (BOE 8.5), por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

RD 1256/2003, 3.10 (BOE 10), por el que se determinan las autoridades competentes de la Administración General del Estado en materia de transporte de mercancías peligrosas y se regula la comisión para la coordinación de dicho transporte.

Ordenes Ministeriales:

OM 9.3.42 (BOE 30), dictando con carácter general las normas de aplicación del beneficio de la reducción de precio en favor de las familias numerosas en los billetes de ferrocarril.

OM 27.2.46 (BOE 12.3), pases en los servicios públicos de transporte de viajeros.

OM 3.8.50 (BOE 20), tarifas de facturación de equipajes y encargos en las estaciones de autobuses.

OM 25.10.76, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de remontapendientes.

OM 5.5.81 (BOE 21), por la que se regula la homologación de Empresas de mudanzas por carretera.

OM 16.9.82 (BOE 21.10), complementaria de la OM 5.5.81 por la que se regula la homologación de empresas de transporte por carretera de mudanzas.

OM 14.4.88 (BOE 18), de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera.

OM 25.10.90 (BOE 30), por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (modificada por OM 3398/2002 de 20.12.02).

OM 25.10.90 (BOE 30), sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y las actividades auxiliares y complementarias del mismo (modificada por OM 3398/2002 de 20.12.02).

OM 3.12.92 (BOE 18), por la que se determinan condiciones esenciales de las autorizaciones de transporte público de mercancías y de agencias de transportes, a efectos de lo dispuesto en el artículo 200, en relación con el 198.C) y 201.6 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

OM 4.2.93 (BOE 16, rectificación 11.3), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional de viajeros por carretera (modificada por OM 20.6.95 y por OM de 26.6.01, y parcialmente derogada por L. 13/96, 30.12 y por OM 23.7.97).

OM 14.9.93 (BOE 18), por la que se desarrolla el Capítulo V del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en relación con el Comité Nacional del Transporte por Carretera (modificada por OM 12.3.98).

OM 30.9.93 (BOE 14.10), por la que se establecen normas especiales para determinados transportes combinados de mercancías entre Estados miembros de la CEE.

OM 20.6.95 (BOE 1.7), por la que se modifican los regímenes de suspensión y de rehabilitación de las autorizaciones de transporte por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias.

OM 20.7.95 (BOE 2.8), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor (parcialmente derogada por L. 13/96, 30.12).

OM 25.4.97 (BOE 7.5), por la que se establecen las condiciones generales de contratación en los transportes de mercancías por carretera.

OM 23.7.97 (BOE 30), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de cooperativas de transportistas y sociedades de comercialización (modificada por RD 1830/1999, 3.12).

OM 23.7.97 (BOE 31), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús (modificada por RD 1830/1999, 3.12 y por OM de 26.6.01).

OM 14.1.98, por la que se aprueba el pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de teleféricos y funiculares para el transporte de viajeros.

OM 12.3.98 (BOE 26), por la que se modifica la Orden Ministerial de 14.9.93, por la que se desarrolla el Capítulo V del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en relación con el Comité Nacional del Transporte por Carretera.

OM 30.7.98 (BOE 12.8), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (modificada por la OM de 26.6.01).

OM 3.9.98 (BOE 8), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de transporte sanitario por carretera.

OM 18.9.98 (BOE 1.10), por la que se dictan normas complementarias en materia de autorizaciones de transporte por carretera (modificada por OM de 26.6.01).

OM 6.5.99 (BOE 13), por la que se desarrolla el Capítulo IV del Título IV del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de otorgamiento de autorizaciones de transporte internacional de viajeros por carretera (modificada por OM de 26.6.01).

OM 28.5.99 (BOE 11.6), por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de expedición de certificados de capacitación profesional (modificada por OM de 26.6.01).

OM 24.8.99 (BOE 7.9), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en Materia de Autorizaciones de Transporte de Mercancías por Carretera (modificada por RD 1830/1999, 3.12, por OM 28.2.00 y por OM de 26.6.01).

OM 28.2.00 (BOE 9.3), por la que se modifica parcialmente la Orden de 24 de agosto de 1999 por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera (modificada por OM de 26.6.01).

OM 4.4.00 (BOE 13), por la que se desarrolla el capítulo IV del título IV del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de otorgamiento de autorizaciones de transporte internacional de mercancías por carretera (modificada por OM de 26.6.01).

OM 24.4.00 (BOE 17.5), por la que se regula el parte de accidente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

OM 21.7.00 (BOE 3.8), por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas-distribuidores.

OM 11.1.01 (BOE 26), por la que se regula el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

OM 30.3.01 (BOE 14.4), por la que se establecen normas para la realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y enajenación de mercancías.

OM 26.6.01 (BOE 6.7), por la que se modifica parcialmente el régimen jurídico de las autorizaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera.

OM 12.12.01 (BOE 24), sobre confección de cuadros tarifarios en euros y establecimiento de normas de pago en relación con los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.

O 3398/2002, 20.12.02 (BOE 9.1.03), por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera.

O 3399/2002, 20.12.02 (BOE 9.1.03), por la que se establece un certificado de conductor para la realización de la actividad de transporte por conductores de terceros países.

OM FOM/238/2003, 31.01 (BOE 13.02), por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera.

OM FOM/605/2004, 27/02 (BOE 9.03), sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

OM FOM/2865/2004, 30.6 (BOE 26.8), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.

OM FOM/3574/2004, 20.10 (BOE 4.11), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera.

OM FOM/3743/2004, 28.10 (BOE 16.11), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en el sector del transporte por carretera.

OM FOM/4247/2004, 16.12 (BOE 29.12), por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.

OM FOM/4339/2004, 22.12 (BOE 5.1.05), sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.

OM FOM/1190/2005, de 25 de abril (BOE 3.5.05) por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

Resoluciones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

RDGTT 19.4.88 (BOE 2.5), por la que se fijan los justificantes que deben aportar las asociaciones de empresas de transporte por carretera para poder informar en los expedientes regulados por OM 14.4.88.

RDGTT 30.5.88 (BOE 10.6), por la que se dictan normas de procedimiento en los expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, regulada por OM 14.4.88.

RDGTT 23.7.91 (BOE 8.8), para la aplicación de la OM de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes.

RDGTT 19.9.95 (BOE 2.10), sobre realización del visado de las autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

RDGTT 9.2.96 (BOE 23), por la que se establecen reglas de coordinación en materia de tramitación de autorizaciones de transporte por carretera y de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

RDGFTC 21.11.96 (BOE 17.12), sobre inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera (modificada por RDGTC 3.10.01).

RDGFTC 6.3.97 (BOE 18), por la que se establecen reglas sobre las dimensiones de los distintivos de los vehículos de hasta 3,5 toneladas de peso máximo autorizado que realicen transporte.

RDGFTC 31.7.97 (BOE 18.8), mediante la que se establecen las características de la relación informatizada de socios que deben acompañar las cooperativas de transportistas y sociedades de comercialización a sus solicitudes de inscripción o modificación registral.

RDGTC 3.10.01 (BOE 10), de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se modifica la lista de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera.

RDGTC 27.10.03 (BOE 13.11), por la que se dictan reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera.

Normativa Autonómica

Leyes.

Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía.

Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las Áreas de Transporte de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas sobre modificación del régimen sancionador de la Ley de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y el establecimiento de tasas para la expedición de tarjetas del tacógrafo digital.

Decretos.

Decreto 15/1982, de 22 de febrero, por el que se crea el Consejo de Transportes y Comunicaciones de Andalucía.

Decreto 30/1982, de 22 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía.

Decreto 156/1982, de 15 de noviembre, sobre Consejo de Transportes de Andalucía.

Decreto 251/1983, de 14 de diciembre, por el que se modifican los artículos 6 y 7 del Decreto 156/1982, de 15 de noviembre, sobre el Consejo de Transportes de Andalucía.

Decreto 1/1984, de 11 de enero, sobre el establecimiento de servicios regulares de transportes de viajeros en la modalidad de «bus directo».

Decreto 11/1985, de 22 de enero, sobre utilización y contratación de taxis en puertos y aeropuertos de Andalucía.

Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se aprueban las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía.

Decreto 152/1990, de 15 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las funciones y medios traspasados por la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, adscritos al ejercicio de las facultades delegadas.

Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y se fijan las funciones y competencias de la Dirección General de Transportes.

Decreto 84/2003, de 1 de abril, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Decreto 89/2003, de 1 de abril, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Decreto 366/2003, de 30 de diciembre, por el que se regula la identificación de los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.

Decreto 1/2004, de 7 de enero, por el que se regula el certificado de capacitación profesional para el transporte de mercancías en vehículos de más de 2 Tm y hasta 3,5 Tm con ámbito territorial en Andalucía y la autorización para realizarlo.

Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Ordenes de la Consejería.

Orden de 30 de mayo de 1984, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Transportes de Andalucía y de los Consejos Provinciales de Transportes.

Orden de 26 de julio de 1995, por la que se crean los ficheros automatizados relativos al Registro Andaluz de Transportistas y de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte y se regulan los datos de carácter personal.

Orden de 26 de julio de 1995, sobre viajeros en pie en servicios de transporte regular permanente y de uso general en Andalucía.

Orden Conjunta de 25 de marzo de 1997, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Educación y Ciencia, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar y de estudiantes de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria.

Orden de 27 de abril de 1998, sobre delegación de determinadas competencias en materia de las Juntas Arbitrales del Transporte en los Delegados Provinciales de la Consejería.

Orden de 27 de abril de 1998, por la que se suspende el otorgamiento de la autorización de transporte de ámbito andaluz (A.T.R.A.).

Orden de 18 de septiembre de 1998, por la que se dictan normas complementarias en materia de autorizaciones de transporte por carretera.

Orden de 30 de julio de 1999 sobre composición y funciones de las Juntas Arbitrales de Transporte en Andalucía.

Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se regula la aplicación del Pliego de Condiciones Técnicas aprobado por la O.M. de 14.1.98 a las instalaciones de teleféricos y funiculares ubicados en Andalucía.

Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se aprueba el texto del Reglamento tipo régimen interior para la explotación de estaciones de autobuses en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de abril de 2004, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios públicos de transporte

interurbano de viajeros por carretera en vehículos de turismo, provistos de autorización de transportes VT.

Orden de 7 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.

Orden de 13 de septiembre de 2004, por que se atribuyen competencias al Consorcio de Transportes del Area de Granada en materia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

Orden de 27 de septiembre de 2004, por la que se modifica la de 7 de enero de 2004, en la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.

Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se regula el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares permanentes, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

III. Derechos de las personas usuarias de los servicios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en esta Unidad Administrativa, de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

IV. Sugerencias y reclamaciones.

IV.I. Libro de Sugerencias y Reclamaciones.

La ciudadanía andaluza, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Servicio de Transportes ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros generales de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico en la dirección:

«www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lr/index.jsp»

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro de reclamaciones que se encuentra a disposición de los ciudadanos en el Registro General de la Delegación Provincial, en los demás Registros Generales de documentos de la Junta de Andalucía, así como en cualquiera de las formas

previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web:

«www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp»

Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser impresa en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Secretaría General de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Servicio de Transportes, ante el que se formuló la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. Direcciones y formas de acceso.

Para contactar con el Servicio de Transportes las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

- Avenida de Madrid núm. 7, 3ª y 5ª plantas, Granada-18010.

- Teléfonos:

- 958 028 100 Centralita.
- 958 028 103/18 Secretaría.
- 958 028 112/13/17/22/25/42 Autorizaciones.
- 958 028 120/21 Concesiones.
- 958 028 124 Infraestructura.
- 958 028 171 Junta Arbitral.
- 958 028 172/05/06 Inspección.
- 958 028 108/09/10/31/32/33/34 Sanciones.

- Fax: 958 028 175.

- Dirección de Internet: www.copt.junta-andalucia.es/obraspublicasytransportes.

- Correo electrónico:@.....

- Libro de Sugerencias y Reclamaciones: www.junta-deandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

V.II. Formas de acceso y transporte.

Al Servicio de Transportes se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Líneas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 23, 33, C, U y F paradas en Avenida de la Constitución junto a cruce con Avenida de Madrid y Severo Ochoa.

- Líneas 1, 7, 8, 33, C, U y F parada de la Plaza de San Isidro (Avenida de Madrid).

- Plano de situación:



B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

I. Compromisos de calidad.

La relación de servicios recogidos en esta Carta se presentarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

En la Sección de Autorizaciones y Concesiones:

- Atender y asesorar al ciudadano usuario de nuestros servicios de forma adecuada, eficaz y personalizada.
- Facilitar y agilizar la gestión y tramitación de los expedientes.
- Realizar la expedición de certificados de transferencia y/o matriculación de vehículos pesados en un plazo máximo de veinticuatro horas.
- Realizar los requerimientos de documentación necesarios en plazo no superior a cinco días.
- Emitir las autorizaciones de transporte en los tres días siguientes al de su solicitud debidamente documentada.
- Reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes, mejorando los medios disponibles.
- Expedir las autorizaciones de servicios regulares de uso especial (escolares y productores) en el plazo de siete días una vez cumplidos todos los requisitos y trámites.
- Incorporar los datos concesionales a las bases informatizadas y actualizar éstas cada diez días.
- Incrementar el control sobre las concesiones.
- Realizar los trámites legales en plazos inferiores a los reglamentariamente establecidos.
- Tramitar los expedientes, emitir informes y adjuntar la documentación exigida a los órganos con competencia para el otorgamiento de las subvenciones dentro de los plazos establecidos.
- Informar puntualmente a los transportistas sobre el estado de tramitación de su subvención.
- Realizar todos los trámites preparatorios y exámenes acortando los plazos establecidos en las correspondientes convocatorias cuando ello sea posible.
- Expedir el certificado de aptitud en las 72 horas siguientes a su petición.
- Realizar el visado de tarifas en el plazo de 48 horas desde la solicitud.
- Atender en el acto todas las solicitudes de información si esta se efectúa de forma verbal o en siete días se realiza por escrito.
- Recepcionar las solicitudes, expedir la tasa y remitir la propuesta de emisión a la FNMT en el día.
- Expedir las tarjetas de tacógrafos digitales en el plazo de una semana.

En la Sección de Inspección y Sanciones:

- Realizar inspecciones a denuncias de particulares en el plazo máximo de una semana desde su recepción.
- Contestar las quejas o sugerencias en un plazo máximo de quince días.
- Establecer un sistema de control por la Inspección consistente en:

- Cinco controles mensuales en empresas.
- Doce controles mensuales en carretera con dos parejas especialistas de transportes de la Guardia Civil en puntos diferentes de la provincia.
- Tres controles mínimos mensuales en Granada con la Policía Local.

- Fijar controles de peso en carreteras comarcales, locales y provinciales con la báscula móvil.

- Fijar controles de peso y discos en las entradas y salidas de centros operativos importantes (grandes almacenes, mercados, etc.).

- Establecer un sistema de atención al transportista mediante un horario fijo en la oficina de un inspector.

- Tener, al menos, una vez al mes, contacto con las asociaciones de transportistas (mercancías, viajeros, agencias, etc.), para conocer sus problemas e inquietudes.

- Fomentar controles los días que los infractores frecuentan sus actuaciones por falta de control, como domingos, sábados, festivos y nocturnos.

- Contactar con otros organismos (Seguridad Social, Hacienda, etc.), facilitando datos o remitiendo infracciones observadas en la inspección.

- Valorar las denuncias en un plazo máximo de diez días contados desde la entrada de las mismas en esta Delegación Provincial.

• Aquellas denuncias examinadas que sean competencia de esta Delegación Provincial, serán admitidas e iniciada la tramitación en el acto.

• Aquellas que sean competencia de otros órganos, se remitirán a su destinatario en un plazo máximo de cinco días.

- Comprobar los informes relativos al instrumento de pesaje, calculadora HTC y Registro General de Infractores, de una forma inmediata.

- Constatar que el ticket acreditativo del pesaje efectuado se ha emitido para el vehículo objeto de la denuncia, por los excesos de peso mencionados en el boletín, y con el número de serie correspondiente al instrumento de pesaje materialmente utilizado.

- Atender de forma personalizada y directa al interesado, de modo presencial o por vía telefónica, a lo largo de toda la tramitación de su procedimiento, en un lenguaje comprensible y sencillo.

- Remitir la documentación que obre en el expediente al interesado, en un plazo máximo de cinco días, desde la recepción de su petición.

- Informar, previa petición de cita del interesado por vía telefónica, del estado procedimental de actuaciones en un plazo máximo de dos días.

- En garantía de la protección de datos personales de cada interesado, los anteriores compromisos se actuarán únicamente previa acreditación fehaciente de la identidad del solicitante.

- Valorar por el instructor las alegaciones y documentos presentados en fase de alegaciones y de trámite de audiencia, en un plazo máximo de diez días, a partir de su recepción.

- Solicitar informe al denunciante, cuando proceda, en un plazo máximo de diez días desde que sea constatada su necesidad documental.

- Duplicar ordenadamente y autenticar el expediente para su remisión al órgano competente, con el informe propuesta preceptivo en el plazo reglamentario.

- Duplicar ordenadamente y autenticar el expediente para su remisión al Órgano Judicial competente y al Gabinete Jurídico en el plazo reglamentario.

- Tramitar y elaborar propuesta de resolución en plazo de un mes.

- Acusar recibo e iniciar expediente de ejecución en el plazo de cinco días.

- Tratar y atender personalmente todas las consultas en un tiempo máximo de cinco días.

- Tramitar la devolución total o parcial de ingresos de sanciones indebidas, una vez presentada la documentación reglamentaria, en un plazo máximo de diez días.

- Comunicar la firmeza de las sanciones a la Jefatura Provincial de Tráfico para el establecimiento de códigos de retención en el plazo de veinticuatro horas.

- Comunicar la finalización de la vía voluntaria para su exacción por la vía de apremio a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de veinticuatro horas.

- Comunicar en veinticuatro horas, una vez satisfecha la sanción, a la Jefatura Provincial de Tráfico y, en su caso, a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para la supresión de códigos de retención o finalización del procedimiento ejecutivo.

En la Junta Arbitral del Transporte:

- Impulsar el conocimiento de la naturaleza y funciones de las Juntas Arbitrales del Transporte entre la ciudadanía en general y los usuarios/as del transporte en particular.

- Atender todas las consultas que se hagan a la Junta Arbitral por cualquier medio en un tiempo mínimo.

- Resolver todas las reclamaciones que se presenten ante la Junta Arbitral del Transporte dentro del plazo máximo establecido sin que, en ningún caso, haya resolución por silencio administrativo.

- Convocar a las partes a la vista dentro del plazo los diez días siguientes a la entrada de la solicitud en el registro de la Junta Arbitral.

- Señalar las vistas en el plazo máximo de un mes desde el inicio del procedimiento arbitral.

- Resolver y notificar el laudo arbitral en el plazo de los diez días siguientes a la celebración de la vista.

En la Unidad de Infraestructura y Transporte por Cable:

- Proporcionar a los usuarios/as del transporte, mediante la instalación de marquesinas, un medio para el descanso durante la espera, evitando en la medida de lo posible los rigores de la climatología.

- Velar por los derechos de los ciudadanos/as al hacer que se cumpla la normativa vigente relativa a las concesiones y de las condiciones de explotación de Estaciones de Autobuses y otras instalaciones que lo requieran.

- Velar por los intereses de los ciudadanos/as en materia de tarifas, horarios, comodidad, seguridad y calidad de los servicios que se prestan.

- Garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de las instalaciones y, por tanto, la de los usuarios/as del transporte por cable.

- Participar en Jornadas Nacionales e Internacionales para la elaboración de normas técnicas dirigidas a este modo de transporte.

- Difundir las mismas para la prevención de los accidentes, tanto de usuarios como del personal de explotación.

En Secretaría.

- Registrar todos los documentos de entrada y salida en el mismo día de su presentación.
- Remitir a sus distintos destinatarios (artículo 38 Ley 30/1992) los documentos a ellos dirigidos en el plazo de veinticuatro horas.
- Compulsar toda la documentación presentada en el Servicio de Transportes como copia de sus originales a la vista de los mismos en el día.
- Recepcionar todas las solicitudes de participación en las pruebas de Capacitación Transportista y de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, con confección de tasas, en el día.
- Preparar los certificados provisionales de aptitud solicitados en veinticuatro horas.
- Atender en el acto todas las llamadas telefónicas en demanda de información del público en general sobre temas relacionados con el Servicio.

II. Indicadores.

Con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por este Servicio de Transportes:

Respecto a la Sección de Autorizaciones y Concesiones:

- Número de visitas atendidas y tiempo medio de espera del ciudadano.
- Número de llamadas atendidas o realizadas posteriormente.
- Número de autorizaciones tramitadas y resueltas en cada modalidad.
- Número de certificados previos a la matriculación expedidos al año.
- Número de accesos al Programa SITRANGS.
- Número de tasas elaboradas y entregadas a los usuarios.
- Número de asuntos informados por el Consejo Provincial de Transportes.
- Número de solicitudes y de resoluciones en materia de transporte escolar.
- Tiempo medio de trámites y de resolución en materia de transporte escolar.
- Número de informes solicitados y recibidos en materia de transporte escolar.
- Número de solicitudes/resoluciones en transporte de productores y otros.
- Tiempo de mecanización o actualización de las bases en Consejeros de Seguridad, datos estadísticos de los servicios regulares y otros concesionales.
- Número de informes evacuados a la Dirección General de Transportes, Delegación Provincial y otros.
- Número de solicitudes recibidas en materia de líneas regulares y tramitadas en plazo.
- Número de autorizaciones de servicios regulares.
- Número de peticiones de información sobre servicios regulares.
- Número de Tarifas aprobadas.
- Número de exámenes de capacitación transportista.
- Tiempo empleado en la realización de los distintos trámites relacionados con los mismos.
- Número de tarjetas de tacógrafos digitales emitidas al año, por modalidades (Conductores, Empresas, Talleres e Inspección) y plazo medio de expedición.

Respecto a la Sección de Inspección y Sanciones:

- Número de consultas atendidas y plazo de contestación.
- Número de inspecciones por denuncia de particulares.

- Número de visitas atendidas por la Inspección mediante el sistema de cita previa en el plazo máximo cinco días.
- Número de controles en carretera.
- Número de denuncias recibidas.
- Volumen de expedientes sancionadores tramitados.
- Tiempo medio de tramitación en los expedientes sancionadores.
- Número de solicitudes de atención personalizada y directa.
- Número de recursos de alzada presentados.
- Número de recursos de revisión presentados.
- Número de recursos informados o resueltos.
- Número de propuestas de resolución.
- Número de expedientes solicitados por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y por el Gabinete Jurídico.
- Número de resoluciones judiciales recibidas.
- Número de ejecuciones de sentencias.
- Número de expedientes de devolución de ingresos indebidos.

Respecto a la Junta Arbitral del Transporte:

- Número de consultas recibidas y atendidas.
- Número de expedientes incoados de cada clase.
- Número de expedientes resueltos antes del plazo máximo establecido.
- Número de expedientes resueltos por laudo.
- Número de expedientes resueltos por terminación convencional.
- Número de expedientes archivados sin resolución de fondo.

Respecto a la Asesoría Técnica de Infraestructura y del Transporte por Cable:

- Número de inspecciones realizadas a las instalaciones.
- Número de marquesinas instaladas al año.
- Número de inspecciones y controles periódicos tanto durante la construcción como en la explotación de instalaciones de transporte por cable.
- Número de reuniones periódicas de los Grupos de Trabajo en los que, a nivel nacional o internacional, se participe, con cuantificación de asuntos tratados en los mismos.

Respecto a la Secretaría del Servicio de Transportes:

- Número de documentos registrados de entrada y salida al año.
- Número de documentos remitidos por el procedimiento establecido en el artículo 38 Ley 30/1992.
- Número de compulsas realizadas al año.
- Número de solicitudes recibidas para participar en las pruebas de capacitación transportista y de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas así como el de tasas confeccionadas.
- Número de certificados provisionales de aptitud elaborados al año.
- Número de llamadas telefónicas en demanda de información atendidas al público en general sobre temas genéricos del Servicio.

C) DATOS DE CARACTER COMPLEMENTARIO

Horarios de atención al público.

El horario de atención al público en información presencial y telefónica será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

El horario de las ventanillas de autorizaciones –tarjetas de transporte– de servicio público y privado funcionará de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas.

El servicio telefónico de Información de la Junta de Andalucía a través del 902 505 505 funcionará las 24 horas del día, siete días a la semana, 365 días al año.

Granada, 26 de septiembre de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria efectuada por Orden que se cita, para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 9 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de Promoción Turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005, habilita en su disposición final primera a la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de dicho orden.

El Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, atribuye a la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, las competencias en materia de fomento de la actividad económica turística, potenciando su diversificación y el diseño de nuevos productos turísticos en un contexto de colaboración público-privada.

La citada Orden de 9 de marzo de 2005 (BOJA núm. 56, de 21 de marzo de 2005), establece en su artículo 10.3 un plazo de resolución y notificación de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma.

En virtud de lo anterior y, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

RESUELVO

Ampliar en tres meses el plazo fijado para resolver y notificar las ayudas derivadas de la convocatoria efectuada por la de la Orden de 9 de Marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente Resolución no será susceptible de recurso.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de octubre de 2005, por la que se determina el alcance de algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio (BOE núm. 175, de 23.7.2005).

La normativa de prevención de incendios forestales de la Comunidad Autónoma Andaluza, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, es aplicable a los terrenos forestales y a las zonas de influencia forestal constituidas por una franja circundante de los terrenos forestales que tiene una anchura de 400 metros.

En las zonas agrícolas fuera de la zona de influencia forestal la quema de residuos agrícolas están permitidas con la única obligación de ser comunicadas cuando las mismas se practiquen en zona de peligro y durante las épocas de peligro medio y alto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 949/2005, de 29 de julio, por el que se aprueban medidas en relación con las adoptadas en el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.

En su virtud y en el uso de las atribuciones conferidas por el art. 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como por la Disposición final primera del Decreto 247/01, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Culminado el fin de los ciclos de los cultivos estivales, y al objeto de garantizar el funcionamiento del nuevo ciclo de cultivo

DISPONGO

Artículo 1. Se entenderá como espacio abierto, en aplicación la letra a) del artículo 13 del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio:

Cualquier espacio forestal, así como el resto del territorio en el que haya presencia de vegetación forestal o pueda propagarse un incendio forestal. Se incluirá asimismo la Zona de Influencia Forestal, constituida por una franja circundante de los terrenos forestales que tendrá una anchura de 400 metros.

Artículo 2. Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá efectos desde la entrada en vigor de la presente Orden que se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el día 1 de noviembre de 2005.

Sevilla, 4 de octubre de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Jorge Martínez Rodríguez en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Vista la petición formulada por don Jorge Martínez Rodríguez, por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), efectuada por Resolución de 14 de marzo de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública, a favor de don Jorge Martínez Rodríguez, con DNI 9.790.126, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Jorge Martínez Rodríguez, Tesorero del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental (Málaga).

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental (Málaga) mediante Resolución

de Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de esta Mancomunidad, de don Jorge Martínez Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, titular de la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Jorge Martínez Rodríguez, con DNI 9.790.126, Tesorero del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María Amanda Pertíñez Hernández, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de Gor (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Gor (Granada), a favor de doña María Amanda Pertíñez Hernández, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 27 de septiembre de 2005 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Amanda Pertíñez Hernández, con DNI 74.659.673, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Gor (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 1 de septiembre de 2005, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Uni-

versidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores:

Don Antonio Lorente Lamarca.
Don Antonio Pérez Lao.
Don José Antonio Picón García.
Don Jorge Molina Sanz.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 1 de septiembre de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrados en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, en representación de la Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras.

Doña Carmen Barón Bravo.
Don Ramón Álvarez de Manzaneda Roldán.
Don Manuel de la Fuente Arias.
Don José Trinidad García Sánchez.
Don Juan Manuel Mora Segura.
Doña Pilar Olvera Fernández.
Don José Antonio Salinas Andújar.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Por haberse producido renunciaciones o abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondientes a la convocatoria del concurso de promoción del personal laboral, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 126, de 30 de junio de 2005, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones o renunciaciones alegadas. Igualmente, se han solicitado cambios o modificaciones en las Comisiones citadas que se aceptan y se han detectado errores que se corrigen. Por tanto, se procede a la modificación de la composición de las Comisiones de Selección (Anexo 5 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 42: apartado 5.1, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo I, Vocales:

Donde dice: Don Antonio López Jiménez.
Debe decir: Don Julio Ramos Zabala.

Donde dice: Doña María Agenjo Castaño (UGT).
Debe decir: Doña Lucía Cuesta López (UGT).

Donde dice: Doña Dolores Rodríguez Marín (UGT).
Debe decir: Doña Elvira Ramos Miguélez (UGT).

Donde dice: Don Juan José Sánchez Herruzo (CC.OO.).
Debe decir: Don Andrés Rodríguez Ruiz (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.1, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo I, Vocales Suplentes:

Donde dice: Don Julio Ramos Zabala.
Debe decir: Don José María Folia Baena.

Donde dice: Don José L. Raña Trabado (UGT).
Debe decir: Don José L. Rodríguez Gálvez (UGT).

Donde dice: Doña Lucía Cuesta López (UGT).
Debe decir: Doña Dulce Nombre Sánchez del Campo Correa (UGT).

Donde dice: Don Fidel Barrera Alonso (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Vinuesa Tebas (UGT).

Donde dice: Don Carlos León Sánchez (CC.OO.).
Debe decir: Don Francisco Martín González (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.2, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo II, Vocales:

Donde dice: Don Antonio López Jiménez.
Debe decir: Don Julio Ramos Zabala.

Donde dice: Doña María Agenjo Castaño (UGT).
Debe decir: Doña Lucía Cuesta López (UGT).

Donde dice: Doña Dolores Rodríguez Marín (UGT).
Debe decir: Doña Elvira Ramos Miguélez (UGT).

- Página 42: apartado 5.2, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo II, Vocales Suplentes:

Donde dice: Don Julio Ramos Zabala.
Debe decir: Don José María Folia Baena.

Donde dice: Don José L. Raña Trabado (UGT).
Debe decir: Don José L. Rodríguez Gálvez (UGT).

Donde dice: Doña Lucía Cuesta López (UGT).
Debe decir: Doña Dulce Nombre Sánchez del Campo Correa (UGT).

Donde dice: Don Fidel Barrera Alonso (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Vinuesa Tebas (UGT).

- Página 42: apartado 5.3, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo III, Vocales:

Donde dice: Don Carlos Samaniego Berguillo (UGT).
Debe decir: Doña Amparo Conejero Sevillano (UGT).

Donde dice: Don Andrés Rodríguez Ruiz (CC.OO.).
Debe decir: Don Juan José Sánchez Herruzo (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.3, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo III, Vocales suplentes:

Donde dice: Doña Amparo Conejero Sevillano (UGT).
Debe decir: Doña Manuela Rico Borralló (UGT).

Donde dice: Don Enrique Barchino Muñoz (UGT).
Debe decir: Don Ricardo L. Sánchez Téllez (UGT).

Donde dice: Don José L. Garrido Palomino (UGT).
Debe decir: Don Antonio González González (UGT).

Donde dice: Don Francisco Martín González (CC.OO.).
Debe decir: Don Carlos León Sánchez (CC.OO.).

Donde dice: Don Francisco Herrera Millán (CC.OO.).
Debe decir: Don Francisco Herrera Misa (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.4, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo IV, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Joaquín Torres Álvarez (UGT).
Debe decir: Don Juan A. Domínguez Mateos (UGT).

- Página 43: apartado 5.5, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo V, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Antonio Gamarra Martín (UGT).
Debe decir: Don Pablo Lorente Villada (UGT).

Donde dice: Doña M.^a Carmen Lendínez Simarro (UGT).
Debe decir: Don Jesús Rodríguez Blázquez (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 17 de junio de 2005, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, realizada mediante la Orden de 17 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 126, de 30 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 4 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 77, Vocales titulares de las Organizaciones Sindicales:

Donde dice: Doña Julia Pérez Perea (UGT).
Debe decir: Doña Carmen Coto Meléndez (UGT).

- Página 77, Vocales suplentes de las Organizaciones Sindicales:

Donde dice:
Don Francisco Gabriel Fernández García (UGT).
Don Antonio Ruiz Peláez (UGT).
Debe decir únicamente:
Don Francisco Gabriel Fernández García (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 39, Vocales:

Donde dice: Don Isaías Yélamos Fernández (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Alfaro Ruiz (UGT).

- Página 39, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Ignacio Alfaro Ruiz (UGT).
Don Fernando López Carrillo (UGT).
Don Rafael Ramírez Gómez (UGT).

Debe decir: Don Rafael Ramírez Gómez (UGT).
Doña Teresa M.^a Hernández Ruiz (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renunciaciones o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 52, Vocales:

Donde dice: Doña María Angeles Ríos Ruiz.
Debe decir: Doña Mercedes Román Llorca.

Donde dice: Don José Torres Alvarez (UGT).
Debe decir: Don Francisco Estrada Matarín (UGT).

Donde dice: Doña María Luisa López Tejada (UGT).
Debe decir: Don Antonio Sánchez Ramírez (UGT).

- Página 52, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Manuel Ríos Arroyo (UGT).
Don Francisco Estrada Matarín (UGT).
Doña Adela López Carmona (UGT).
Debe decir: Don José María Fernández Vázquez (UGT).
Don Manuel Cañete Guerra (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 58, Vocales:

Donde dice: Don Jesús Rodríguez Blázquez (UGT).
Debe decir: Don Agustín Millán Martel (UGT).

Donde dice: Don Félix López Alcaraz (UGT).
Debe decir: Don Arturo Santander Algora (UGT).

Donde dice: Don Juan F. Rodrigo Mañas (UGT).
Debe decir: Doña Rosario Guerra Curado (UGT).

- Página 58, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Manuel Pérez Montilla (UGT).
Debe decir: Doña Francisca Luis Martín (UGT).

Donde dice: Don Sergio Molina Gallegos (UGT).
Debe decir: Doña Adela López Carmona (UGT).

Donde dice: Doña Mercedes Rodríguez Alcántara (UGT).
Debe decir: Don Miguel Ángel Sánchez Sánchez (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director Gerente,
Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria de Hospitales.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las Resoluciones Provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia DCCU, de Médicos de Familia SCCU y de Técnicos de Salud, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio) y de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud, Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, y Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias; realizadas las entrevistas previstas en la base 6.2 de dicho Anexo I; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en las Resoluciones de convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo

núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas en las categorías que se citan, atendiendo al centro sanitario donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador-:

- Médicos de Familia en DCCU.
- Médicos de Familia en SCCU.
- Técnicos de Salud en Educación para la Salud.
- Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas.
- Técnicos de Salud en Medicamento.
- Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza provisionalmente asignada, en su caso, en el centro sanitario donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 6.3.a) de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en plazo en la fase de provisión o, habiendo participado, han renunciado a dicha participación:

Del Aguila del Aguila, José, DNI 27.230.467, Médico de Familia en DCCU.

Sánchez Castillo, Antonio, DNI 28.348.824, Médico de Familia en DCCU.

Cabeza de Vaca Pedrosa, M.^a José, DNI 31.403.107, T.S. en Educación para la Salud.

Fontaniilla Parra, M.^a José, DNI 36.959.788, T.S. en Educación para la Salud.

González López, Enrique, DNI 37.676.562, T.S. en Educación para la Salud.

González del Moral, M.^a Josefa, DNI 75.008.979, T.S. en Educación para la Salud.

Cuarto. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no se han presentado a la realización de la entrevista:

Megías Mateos, M.^a Soledad, DNI 24.166.829, Médico de Familia en SCCU.

Núñez Sevilla, Cristina, DNI 24.170.738, T.S. en Sanidad Ambiental.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de la fase de provisión, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pediatras EBAP.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 5 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, finalizado el plazo de presentación de documentos establecido en la Resolución de 15 de julio de 2005 (BOJA núm. 144, de 26 de julio), de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, se aprobaron las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario; y revisada la documentación aportada por los seleccionados, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Declarar en situación de expectativa de destino, tras verificar la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Pediatras EBAP, convocado por la citada Resolución, y que figuran relacionados en el Anexo.

Segundo. Declarar, conforme a lo establecido en la base 4.2 de la Resolución de convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de Pediatras EBAP del siguiente aspirante, al haberse verificado que el mismo no acreditó en plazo estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria: Asencio García, Vicente Manuel, DNI 31.785.223.

Tercero. Conforme a lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, la situación de expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatuario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, hasta que no se obtenga una plaza

definitiva como personal estatuario fijo tras la participación y obtención de la misma en la fase de provisión, momento hasta el cual se mantendrán en la citada situación de expectativa de destino.

Cuarto. Conforme a lo establecido en las bases 5.4 y 5.5 de la convocatoria, el personal que fuera declarado en expectativa de destino y que estuviera desempeñado una plaza de la misma o distinta categoría y especialidad en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, sea como personal con nombramiento estatuario fijo o como personal temporal, seguirá en su desempeño en las condiciones previstas en ella, hasta la obtención, en su caso, de una nueva tras su participación en la fase de provisión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD
S. A. S.

PERSONAL DECLARADO EN EXPECTATIVA DE DESTINO

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION PERS. FACULT. -PEDIATRIA A.P.-

APELLIDOS	DNI
ABDEL-RAZEQ ZAROUR, ABDEL-RAHIM	024253268
ACEITUNO PEREZ, MIGUEL ANGEL	030517197
ACERO VERA, MARIA ISABEL	051610545
AGUDO MATARAN, PEDRO	075090173
AGUILAR CANO, ROSARIO	031604304
AGUILAR INIGO, M. CARMEN	031649375
ALEMAN TORRES, MARIA ANGIUSTIAS	024175737
ALMUEDO PAZ, ANTONIO MANUEL	042862186
ALONSO REQUENA, M. SOCORRO	012361397
ARANDA RIVAS, ENRIQUE	026189080
ARENAS CABRERA, DOLORES M	028705543
ARROYO JIMENEZ, INMACULADA	030547395
AUGUSTIN MORALES, M. CARMEN	024291862
AYLLON MAYNEZ, LOURDES	030493683
BARRERA DABRIO, CARMEN PILAR	029782700
BARTOLOME HERNANDEZ, PILAR	030450677
BEJARANO PALMA, ANGEL	034054622
BELMONTE MARTIN, MARIA JESUS	027500992
BENITEZ JIMENEZ, SOLEDAD	028570911
BERNABE MOYANO, M. ANGELES	028893143
BLANCA JOVER, ENRIQUE	024253380
BLANCO DOMINGUEZ, CARMEN MAXIMI	075699203
BLANCO GARCIA, ANTONIO	024111666
BLANCO NEGREDO, CARMEN	030452708
BONAL ALGUACIL, YOLANDA	024229823
BORRERO HERNANDEZ, JOSEFA	029754687
BUSTOS CABELLO, CARLOS ANTONIO	075440067
CAÑABATE PRADOS, ISABEL	024238511
CABALLERO MORALES, M. ANGELES	024186876
CABEZA RAMIREZ, AMPARO	030492980
CACERES ESPEJO, JAVIER	028855968
CALERO UNGUETTI, JUAN	026188077
CALLEJAS POZO, JOSE EMILIO	024199914
CAMPAÑA MARCHAL, M. CARMEN	026005150
CAMPANERO BRETONES, AMADORA	030065069
CAMPILLOS MORILLO, M. EUGENIA	028889288
CAMPO MORENO, PAULINO	031215580
CAMPOS FERNANDEZ, ANGELES	028564946
CAMPOS FIGUERAS, M. DOLORES	052547686
CANALES ALFARO, NATIVIDAD	027282429
CANET MARTIN, ANTONIA	023794741
CANTON ROJO, ARACELI	026192548
CAPITAN GUARNIZO, M. RUTH	024201940
CARO CANO, JOSE	027904278
CARRASCO LOPEZ, FRANCISCO LUIS	024878971
CARRION RUIZ, JERONIMO	025047806
CARVAJAL RODRIGUEZ, M. TERESA	028474400
CASAS ARNAIZ, ROSA MARIA	012242721
CASSINELLO GARCIA, ELISA MARIA	027507307
CASTILLA PEDREGOSA, M. ISABEL	034001733
CASTILLO CODES, M. DOLORES DEL	025999586
CASTILLO DURAN, M. TRINIDAD	024132765
CASTILLO MONTERO, M. LLANOS	034030725
CASTILLO RODRIGUEZ, M. AUXILIADO	024863946
CASTILLO RUIZ, CARLOS	024890026
CASTRO CAUTO, ANTONIO M	031379689
CASTRO GOMEZ, AURELIO MANUEL	024854963
CASTRO MENDEZ, ELENA M	028878755
CASTRO RODRIGUEZ, SERAFIN RAMON	029746177
CASTRO SANCHEZ, MARIA MERCEDES	076916276
CERDA MORON, DIEGO FERNANDO DE	028910805
CERVERA HIDALGO, ANA	037290218
CHARRIEL RODRIGUEZ, GUADALUPE	030529117
CHAVES CONDE, M. ANGELES	028667360
CHINARRO MARTINEZ, PALOMA MARIA	025088461
CHIU CHIONG, AMELIA EUGENIA	075760416
CIFUENTES SABIO, VICTORIA	025997293
CLEMENTE SALAS, M. DOLORES	028388738
COBANO PARRAGA, CONCEPCION	028674236
CONTRERAS AGUILAR, M. ISABEL	021467600
CONTRERAS CARRERAS, DOLORES	052284766
CORDON GUTIERREZ DEL ALAMO, GUS	024861002
CORONA ESCOTE, M. DEL CARMEN	028702797
COS VEGA, ANA ISABEL DE	029754507
COSTA BERNI, MARIA DE LA CRUZ	030401815
CRUZADO JIMENEZ, MARIA DOLORES	025073503
DELGADO SANCHEZ, PURIFICACION	024864467
DIANEZ VEGA, GLORIA	028919264
DIAZ CARRION, ESTHER	028717453
DIAZ FERNANDEZ, FATIMA MARIA	017735721
DIAZ VICO, M. DEL PILAR	026197096
DOBLAS PERALTA, PILAR	025922897
DORRONSORO MENDIRI, ASUNCION	031219955
DRAPER FONTANALS, BLANCA	033372187
DUEÑAS INFANTE, MARIA ISABEL	028667872
ENIQUEZ DE TERRY, MARIA LUISA	028562986
ENTRENAS ROJAS, PEDRO	030420581
ESCOBAR GALLEGO, ANTONIO	027258796
ESCUDERO OLMEDO, ISABEL	028852873
ESPEJO BARBUDO, M. INMACULADA	030786112
FERNANDEZ ELIAS, MANUEL	034042793
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE M.	026210471
FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	032855698
FERNANDEZ MOLINA, M. CARMEN	027288094
FERNANDEZ ORELLANA, ROSARIO	028536294
FERNANDEZ REVUELTA, SUSANA	028729951
FERNANDEZ SEGURA, JUAN MANUEL	024131394
FERNANDEZ SEGURA, M. ELENA	026008194
FERNANDEZ TARDAGUILA, ESTHER	005670716
FERNANDEZ-PALACIOS GARCIA, ROCI	028724242
FRAILE ORTEGA, ANGELES TRINIDAD	028851558
GALAN MUÑOZ, FERNANDO	024894891
GALEA BONHOME, MERCEDES	052311567
GAMEZ GUERRERO, SALVADOR	027338472
GAMIZ JIMENEZ, JOSE MARIA	024152646
GARCIA ALCALA, M. DOLORES	074628746
GARCIA CRUZADO, SANTIAGO	027794745
GARCIA FERNANDEZ, PILAR	024271731

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
GARCIA GARCIA, EUFRASIA	026189043	MARTINEZ MORENO, M. REYES	030519911
GARCIA GARCIA, MAGDALENA	025945858	MARTINEZ PADILLA, M. CARMEN	026012513
GARCIA GULLON, LUCIA	030499595	MARTINEZ ROMERO, JULIANA JOSE	074621754
GARCIA MARTINEZ, CARMEN MARIA	030492116	MARTINEZ VARGAS-MACHUCA, MARIA	031243852
GARCIA NAVARRETE, FRANCISCO J.	024817248	MARTOS MARTINEZ, DOLORES INMACU	075441420
GARCIA SALMERON, JOSE LUIS	045269475	MATEO MUÑOZ, M. DOLORES	025322118
GARCIA ZAMBRANO, M. ISABEL	075351377	MELERO ROMERO, JOSE	025304924
GARRIDO SANCHEZ, ESTHER	028882735	MELGUIZO RODRIGUEZ, JUAN	024173938
GAVILAN GARCIA, M. INMACULADA	052548792	MENDOZA OLIVARES, NURIA	029790334
GEA VELAZQUEZ DE CASTRO, MARIA	052512453	MILLAN MIRALLES, M. LETICIA	025979124
GIL ALEXANDRES, INMACULADA	025082281	MIQUELA JAUREGUI VILLANUEVA, AN	024873492
GIL PEREZ, M. GRACIA	025064290	MOLINA CHICA, MARIA IZILDA	025098288
GIL TEJADA, FRANCISCA	025301099	MOLINA GARCIA, YOLANDA	042869904
GOMEZ GARCIA DE CASTRO, RAFAEL	027282807	MOLINA GONZALEZ, ANTONIO MIGUEL	023785499
GOMEZ-CHAPARRO MORENO, JOSE LUI	030523151	MONTES PEÑA, MONTSERRAT	030528769
GONZALEZ ALVAREZ, ISABEL DOLORE	030068805	MONTILLA SALAS, MANUELA	030484338
GONZALEZ CASTILLO, ANTONIO JESU	024191894	MORALES LUQUE, JOSE JUAN	025302473
GONZALEZ FERNANDEZ, M. MAR	025098419	MORENO GARCIA, JOSE	031835524
GONZALEZ HERRERO, MIRIAM	012326104	MORENO ONORATO, CARMEN	024182711
GONZALEZ RODRIGUEZ, M. FELICIDAD	045268114	MORENO VAZQUEZ, ANA MARIA	031224824
GRACIA ALFONSO, M. AMPARO	030499658	MORILLO CANO, MARIA ESTRELLA	028390084
GRANERO COLOMER, AMPARO	022669172	MORON MEGIA, DULCE NOMBRE	027252842
GRINAN SANCHEZ, MANUEL	028862633	MOTA SALAS, FRANCISCO	031394452
GUERRERO VAZQUEZ, JOSE ENRIQUE	032024414	MUÑOZ YRIBARREN, MILAGROS CRIST	028548392
GUIRADO ESTEBAN, CARMELO	027489586	MURCIA GARCIA, JOSE	025971878
GUITART MARTINEZ, MARIA	022982350	NARANJO FONTO, ESTHER	028402959
GUTIERREZ HUERTAS, GLORIA	027306255	NAVARRETE RUIZ, ILDEFONSO	026459929
GUTIERREZ JEAN, FRANCISCO PABLO	025963195	NAVARRO GOCHICOA, MARIA BLANCA	014604242
GUTIERREZ JEREZ, MARIA JOSEFA	024214199	NAVARRO HINOJOSA, EMILIA	027273580
HASSAN MULHEM, SAMI	077800235	NAVARRO MERINO, PEDRO	024859984
HERNANDEZ MARTINEZ, ROSARIO	027275345	NAVAS HEREDIA, CARMEN MATILDE	078690614
HERNANDEZ PEREDA, MARIANO	028399024	NEGRILLO CANTERO, ANGEL MARIA	025969237
HERNANDEZ SOTO, MARIA ROCIO	029045264	NEVADO JIMENEZ, ANA	025084642
HERNANDEZ SOUSA, INMACULADA E	031265849	NIETO JIMENEZ, MARIA MILAGROS	052263754
HINOJOSA PICON, ROSARIO ISABEL	029784980	NUÑEZ ADAN, ALEX FRANCISCO	030787106
HOYO RODRIGUEZ, FELIX JOSE	026444193	OCAÑA BENAVENTE, CARLOS	031386745
HOYOS MADRID, JUAN JESUS	031826153	OLIVA RUBIO, ISABEL DE	033371980
HUERTAS CABILLA, M. JOSE	031252920	ORIHUELA BAREA, EMILIA	024154974
HUERTAS MARTINEZ, JESUS	024197641	ORTIZ LOPEZ, ISABEL	008908431
HUMANES MARTIN, MILAGROSA	030507393	OUTON LUBIAN, M. CARMEN	034046915
IBAZEZ FOSSI, JOSE JAVIER	024898423	PABEZ GOMEZ, MERCEDES	024897301
IBRAHIM AL-OMARI, OMAR-HASSAN	031257953	PALMA FUENTES, ISABEL MARIA	075441967
IGLESIAS TELLEZ, M. DOLORES	024864053	PANIAGUA SERRANO, ASCENSTON	028400147
ILLAN RUEDA, MARIA ISABEL	025947218	FAREJA FERNANDEZ, M. CARMEN	024883137
INFANTE VICTOR, HUGO	030418949	PASSE NICOLAS, GABRIEL FRITZ	031234145
ISLAN ALCANTARA, M. CARMEN	075005986	PEÑA CABALLERO, MANUELA	024204901
JAIME REVUELTA, MARIA ELENA DE	030522776	PEINADO RUIZ, JUAN CARLOS	026191201
JARABA CABALLERO, M. PILAR	011421744	PEREZ BONILLA, EMILIO	026189375
JIMENEZ LUCINI, MARIA	026023883	PEREZ CHAVES, ANTONIO	028651755
JIMENEZ UCEDA, CONCEPCION	074611315	PEREZ DEL VALLE, PATRICIA	027382775
JUGO BARRANCO, M. AMPARO	072869417	PEREZ FERNANDEZ, MARIA GLORIA	027299506
JURADO MATEOS, SOLEDAD	031659674	PEREZ GAVILAN, JOAQUIN R	033982461
LAUREANO ZARZA, MIGUEL GREGORIO	028737314	PEREZ GOMEZ, ESTHER	032027135
LEAL ARENAS, SEBASTIAN MARIA	028529095	PEREZ MARIN, RAFAEL	024898797
LEON SEQUEIROS, RAFAEL	028399508	PEREZ MARQUEZ, M. ANGELES	029724631
LERMA DOMINGO, AVELINA MARIA	024297428	PEREZ PARRAS, M. AURORA	025993679
LILLO PRIETO, MARIA DEL MAR	052540779	PEREZ QUINTERO, JOSE ANGEL	029757726
LOPEZ BUENO, NATIVIDAD	029731355	PEREZ RAMOS, SALVADOR	028339141
LOPEZ CONTRERAS, ISABEL MARIA	044260182	PEREZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	031644422
LOPEZ DIAZ, ROMAN JESUS	029781111	PEREZ SALAS, ANA	025320598
LOPEZ RODRIGUEZ, M. GRACIA	034040570	PINO CORREA, MARIA CARMEN	023772713
LOPEZ SANCHEZ, M. ANGUSTIAS	024148518	PONS LLACER, LUIS	019974116
LOPEZ TEJERO, LUIS DE LA CRUZ	024114563	PORCEL JURADO, ANGELES	024090327
LUNA ARMENTEROS, MARIA LUISA DE	075214297	PORRAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	028533537
MACIAS VAZQUEZ, TOMAS	029747290	PORRAS TEJERO, ENCARNACION	028529338
MARIN PEREZ, JUANA	028858042	PORTILLO MORENO, M. ISABEL	052760354
MARQUEZ GAMEZ, ELISA	025708696	POYATOS SERRANO, EVA MARIA	005895215
MARTIN ARROYAL, TERESA	031219520	PRADOS BUENO, ENRIQUE	023789331
MARTIN GARRUDO, CANDIDO	027285547	QUESADA RODRIGUEZ, LEONOR M.	005660819
MARTIN MUÑOZ, PEDRO	028708213	QUINTERO AGUILAR, ALICIA MARIA	080111721
MARTIN TORRECILLAS, ALICIA	024249240	RAMIREZ ALMODOVAR, ADOLFO	026028028
MARTIN-MORA BERMUDEZ, PAULA	031850832	RAMIREZ CARDENAS, DAMIANA	025563862
MARTINEZ CUEVAS, JUAN FRANCISCO	030470238	RAMIREZ GAVIRA, ROSA MARIA	008917869
MARTINEZ GIL, CARMEN NIEVES	031849286	RAMIREZ JIMENEZ, SUSANA	025083510
MARTINEZ LOPEZ, ADORACION ISABE	023223499	RAMOS CONTRERAS, ANTONIA	075860395
MARTINEZ MALAGON, M. CARMEN	075431811	REINA PEREZ, MARIA ANTONIA	028685511
MARTINEZ MONTES, MIGUEL ANGEL	025965201	REY GOMEZ, MARIA LUISA	029081553

APELLIDOS	DNI
RIOS MANJON-CABEZA, ANTONIO DE	028397499
RIQUELME ALVAREZ, PEDRO	028392319
RIVERO LOPEZ, ANTONIO JOSE	005246739
ROBLES MORENO, LOURDES	023769870
RODON VELASCO, ALBERTO	028698358
RODRIGUEZ BECERRA, ANA ISABEL	008851911
RODRIGUEZ COLLADO, M. CARMEN	075423805
RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO FERNA	021408750
RODRIGUEZ LARA, ESPERANZA	028671693
RODRIGUEZ MERAYO, PILAR	010067865
RODRIGUEZ RUIZ, IGNACIO MANUEL	032863179
ROJAS SARABIA, JOSE MARIA DE	027273954
ROLDAN SANCHEZ DEL CORRAL, MARI	025046766
ROMERO REYES, M. CARMEN	030506284
ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	028223768
ROMO DE LOS REYES, SOLEDAD	028580153
RUBIO LUENGO, MARIA ANGUSTIAS	024187922
RUBIO QUEVEDO, CLAUDIO	029084030
RUBIO VERGARA, FELIPE	074903669
RUIBERRIZ DE TORRES SANCHEZ, IR	027843313
RUIZ MATA, FRANCISCO	025950471
RUIZ MORENO, ANTONIO	025106518
RUIZ PEREZ, JOSE JAVIER	028695442
RUIZ ROMANO, MARIA	052235585
SAAVEDRA PEREZ, M. DOLORES	025961686
SAIZ DE MARCO, AGUSTIN	026189828
SALAMEH SAID MALLAH, IBRAHIM	048940497
SALETE ALHAJA, M. CONCEPCION	008682233
SANCHEZ DURAN, MARIA MANUELA	028689604
SANCHEZ ESPEJO, FUENSANTA	030427817
SANCHEZ GALLARDO, M. VICTORIA	024802021
SANCHEZ GUTIERREZ, M. MAR	045080590
SANCHEZ IBAÑEZ, JESUS	027328506
SANCHEZ MUÑOZ, M. SOCORRO	026192821
SANCHEZ PRADOS, M. DOLORES	024897165
SANCHEZ TALLON, M. REYES	024236375
SANCHEZ-MALO LOPEZ, M. PILAR	028443193
SANGUINO FABRE, JUAN CARLOS	028877740
SANTOS MATA, MARIA ANGELES	026473923
SANTOS PEREZ, JUAN LUIS	025061767
SASTRE GUSSONI, ELINA EUGENIA	074673597
SENIN GARCIA, FRANCISCO	028443606
SERRANO ASENSIO, SILVIA	051339495
SERRANO RODRIGUEZ, PEDRO	025951827
SEVILLANO BLANCO, M. LUZ	031820516
SILVA GALLARDO, JUAN JOSE	028472402
SOLA TEYSSIERE, CARMEN	028351701
SOTO MANCHEÑO, MARIA DOLORES	031193557
SOTO MIRONES, INMACULADA	013700721
SUAREZ CANO, M. DOLORES	024176943
SULTAN AL-TAMINI, ZUHAR	031244667
TAPIA PUERTA, M. SOLEDAD	021377400
TELLO OCHOA, JOSE M	024196707
TELLO OCHOA, MARIA PAZ	024218035
TOLEDANO BUENO, JOSEFA	034010831
TOLEDANO CANTERO, ESPERANZA	025949244
TOMAS GARCIA, MARIA ROCIO	028460111
TORRE HIGUERAS, BENITO DE LA	025949159
TORRE TEJERO, SOTERO DE LA	024133637
TORRES SANCHEZ, MARIA PAZ	074633422
TOVAR LOPEZ, MERCEDES	024174583
VALDIVIA JIMENEZ, CARLOS	025080343
VALLES MIRALLES, ANTONIO	028306325
VARELA RUBIO, ROSARIO ELENA	052239503
VARON GUERRERO, LUIS CARLOS	002626901
VAZQUEZ MARTIN, LOURDES	025076123
VAZQUEZ REYES, FATIMA	031600292
VELA RIOS, AMPARO	027896263
VELARDE RAMIREZ, MARIA TERESA	028864103
VELASCO SANCHEZ, VICENTE	007823291
VENA ESTEFANIA, ENRIQUE	025955879
VERDUGO ROMERO, FRANCISCA	052254961
VILAS VILLEDA, MATILDE	029726777
VILCHES MARTIN, MARIA JOSE	028873929
VILLAESPESA RUIZ, MATILDE	024862254
VILLARIN SEVILLA, FRANCISCA	028515908
VIVANCOS ESCOBAR, MARIA DOLORES	028380532

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
 Código SIRHUS: 7834910.
 Denominación del puesto: Sv. Protección de Menores.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Admón.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo preferente: A2.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-15.441,60 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación: Ldo. Derecho, Ldo. Pedagogía, Ldo. Psicología.
 Formación:
 Localidad: Granada.
 Otras características:
 Méritos específicos:

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.
 Código SIRHUS: 805910.
 Denominación del puesto: Secretario/a Deleg.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Admón.:
 Características esenciales:
 Grupo: C-D.
 Cuerpo preferente: C1.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel: 17.
 C. específico: XXXX-7.366,56 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Almería.
 Otras características:
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espada Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio Protección Ambiental.
Código: 6551610.
Centro directivo: D.P. Jaén.
Centro de destino: D.P. Jaén.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Calidad Ambiental.
Area relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 15.441,60.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Localidad: Jaén.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Jaén que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura (BOJA 28, de 9 de febrero de 2005) y de acuerdo con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogándose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas.

II. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

III. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

IV. En el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se recogen las normas reguladoras de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura, establece las bases reguladoras de la presente línea de subvenciones, disponiendo en su artículo 35 los órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/23 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el Anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la materialización efectiva del abono de la subvención.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 3.5.2005, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 27 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA
 N° Exp : IR2317605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 35.159,21
 Finalidad: REPOSICIÓN GENERAL DE ALCANTARILLADO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.906,58
 Presupuesto de la actuación 39.065,79
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA
 N° Exp : IR2317705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 18.931,88
 Finalidad: REFORMA PARQUE MUNICIPAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.103,54
 Presupuesto de la actuación 21.035,42
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL
 N° Exp : IR2315005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 60.000,00
 Finalidad: REFORMA PLANTA BAJA DE CASA CONSISTORIAL
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 89.333,60
 Presupuesto de la actuación 149.333,60
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA
 N° Exp : IR2317405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 5.941,99
 Finalidad: ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 660,22
 Presupuesto de la actuación 6.602,21
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 N° Exp : IR2308105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 9.450,00
 Finalidad: INSTALACIÓN PUERTAS CASA CONSISTORIAL
 Plazo de ejecución: 3 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.050,00
 Presupuesto de la actuación 10.500,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 N° Exp : IR2309305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 16.458,85
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDF. "VIVERO DE EMPRESAS"
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.034,24
 Presupuesto de la actuación 18.493,09
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR
 N° Exp : IR2309505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 37.449,84

Finalidad: ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 4.628,63
Presupuesto de la actuación: 42.078,47
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARJONA
Nº Exp : IR2313005 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 39.663,65
Finalidad: ADOQUISICION DE MAQUINARIA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 4.407,07
Presupuesto de la actuación: 44.070,72
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA
Nº Exp : IR2310805 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 28.127,37
Finalidad: ADOQUISICION TERRENO PARQUE PERIURBANO
Plazo de ejecución: 11 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.125,26
Presupuesto de la actuación: 31.252,63
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS
Nº Exp : IR2303705 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 54.000,00
Finalidad: MEJORA RED ALCANTARILLADO ANEJO EL PORROSILLO
Plazo de ejecución: 8 Meses
Aportación del Beneficiario: 6.000,00
Presupuesto de la actuación: 60.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS
Nº Exp : IR2319705 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 36.525,38
Finalidad: ADOQUISICION DE CARGADORA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 4.058,38
Presupuesto de la actuación: 40.583,76
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAILEN
Nº Exp : IR2302405 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 60.000,00
Finalidad: MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL 4ª FASE
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 90.000,00
Presupuesto de la actuación: 150.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA
Nº Exp : IR2300305 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 10.526,24
Finalidad: ADOQUISICION EQUIPAMIENTO INFANTIL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.695,82
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA
Nº Exp : IR2300405 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 6.421,03
Finalidad: ADOQUISICION MAQUINARIA DIVERSA DE OFICINA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 7.134,48
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA
Nº Exp : IR2316705 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 6.336,04
Finalidad: REPARACIÓN PUERTA ACCESO Y LUCERNARIO CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 704,00
Presupuesto de la actuación: 7.040,04
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR
Nº Exp : IR2310005 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 28.303,20
Finalidad: CONSTRUCCION CUBIERTA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.144,80
Presupuesto de la actuación: 31.448,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA
Nº Exp : IR2308905 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 16.584,86
Finalidad: ADOQUISICION MOBILIARIO DE OFICINA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.842,76
Presupuesto de la actuación: 18.427,62
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO
Nº Exp : IR2315105 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 146.045,94
Finalidad: ADOQUISICION DE INMUEBLE
Plazo de ejecución: 11 Meses
Aportación del Beneficiario: 16.227,32
Presupuesto de la actuación: 162.273,26
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMBIL
Nº Exp : IR2312705 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 20.232,72
Finalidad: ADOQUISICION DE DUMPER
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 22.480,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
Nº Exp : IR2318605 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 60.000,00
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 12 Meses
Aportación del Beneficiario: 70.543,27
Presupuesto de la actuación: 130.543,27
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANENA
Nº Exp : IR2301705 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 33.573,98
Finalidad: MEJORA EDIFICIO "GRUPO DE NIÑOS"
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.730,44
Presupuesto de la actuación: 37.304,42
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS
Nº Exp : IR2312105 **Ejercicio:** 2005
Importe concedido: 8.482,90
Finalidad: MANTENIMIENTO ACABADOS EDIFICIOS PUBLICOS

Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 942,55
 Presupuesto de la actuación: 9.425,45
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS
 Nº Exp : IR2317305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 17.652,88
 Finalidad: ADOUSICIÓN VEHÍCULO PARA AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.961,43
 Presupuesto de la actuación: 19.614,31
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAROLINA, LA
 Nº Exp : IR2304005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 37.596,30
 Finalidad: REFORMA DEPARTAMENTO URBANISMO Y ACCESOS AL AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.177,37
 Presupuesto de la actuación: 41.773,68
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN
 Nº Exp : IR2317105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 19.215,00
 Finalidad: ADOUSICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO PARA POLICÍA LOCAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.135,00
 Presupuesto de la actuación: 21.350,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA
 Nº Exp : IR2307605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 50.340,05
 Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA USOS MÚLTIPLES
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.593,34
 Presupuesto de la actuación: 55.933,39
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
 Nº Exp : IR2310305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 66.313,80
 Finalidad: REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL
 Plazo de ejecución: 12 Meses
 Aportación del Beneficiario: 7.368,20
 Presupuesto de la actuación: 73.682,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA
 Nº Exp : IR2304805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 32.249,57
 Finalidad: ADOUSICIÓN MOBILIARIO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.583,28
 Presupuesto de la actuación: 35.832,85
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR
 Nº Exp : IR2304405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 72.709,35
 Finalidad: EDIFICIO NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 11 Meses
 Aportación del Beneficiario: 8.078,82
 Presupuesto de la actuación: 80.788,17
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA
 Nº Exp : IR2309705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 35.943,59
 Finalidad: EJECUCION CRUCE CALZADA CANALIZACION AGUA PLUVIALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.993,73
 Presupuesto de la actuación: 39.937,32
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FRAILES
 Nº Exp : IR2307305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 38.863,57
 Finalidad: ADOUSICIÓN DE CAMIÓN CON GRUA Y CAJA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.318,17
 Presupuesto de la actuación: 43.181,74
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS
 Nº Exp : IR2303105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 26.584,20
 Finalidad: ADOUSICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.953,80
 Presupuesto de la actuación: 29.538,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY
 Nº Exp : IR2305305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 35.947,81
 Finalidad: RED SANEAMIENTO CALLE
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.994,20
 Presupuesto de la actuación: 39.942,01
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GENAVE
 Nº Exp : IR2300905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 34.224,46
 Finalidad: INSTALACION ASCENSOR CASA CONSISTORIAL
 Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.802,72
 Presupuesto de la actuación: 38.027,18
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN, LA
 Nº Exp : IR2309205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 39.182,36
 Finalidad: ADOUSICION DE VEHICULO DE RECOGIDA RESIDUOS Y ASPIRADOR DE RESIDUOS
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.353,60
 Presupuesto de la actuación: 43.535,96
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN
 Nº Exp : IR2305705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 16.721,19
 Finalidad: MEJORA ALCANTARILLADO AGUA ALDEA MARTÍN MALO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.857,91
 Presupuesto de la actuación: 18.579,10
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA
 Nº Exp : IR2314105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 49.846,13
 Finalidad: ADAPTACIÓN Y REFORMA SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 11 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.538,46
 Presupuesto de la actuación: 55.384,59

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERAN COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCION EN LUGAR VISIBLE.**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA**

Nº Exp : IR2306105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 44.899,32

Finalidad: **INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA CONSISTORIAL**
 Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 4.988,81
 Presupuesto de la actuación 49.888,13

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCION EN LUGAR VISIBLE.**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HINOJARES**

Nº Exp : IR2301205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 24.157,09

Finalidad: **ADQUISICION DE DUMPER**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.684,12
 Presupuesto de la actuación 26.841,21

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA**

Nº Exp : IR2301505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 69.972,95

Finalidad: **AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL**
 Plazo de ejecución: 10 Meses

Aportación del Beneficiario: 7.774,77
 Presupuesto de la actuación 77.747,72

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCION EN LUGAR VISIBLE.**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HUELMA**

Nº Exp : IR2306505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 35.883,96

Finalidad: **ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO MUNICIPAL**
 Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.987,11
 Presupuesto de la actuación 39.871,07

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCION EN LUGAR VISIBLE.**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HUESA**

Nº Exp : IR2306905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 30.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 27.453,57
 Presupuesto de la actuación 57.453,67

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE IBROS**

Nº Exp : IR2303805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 54.829,31

Finalidad: **ADQUISICIÓN DE MAQUINA BARREDDRA**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 6.092,15
 Presupuesto de la actuación 60.921,46

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE IZNORAF**

Nº Exp : IR2308605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 27.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN DE 2 DUMPERS**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 20.252,60
 Presupuesto de la actuación 47.252,60

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JAMILENA**

Nº Exp : IR2320305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 12.123,84

Finalidad: **DOTACION MOBILIARIO URBANO**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.347,09
 Presupuesto de la actuación 13.470,92

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JAMILENA**

Nº Exp : IR2320405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 28.740,65

Finalidad: **ADECUACION EDIFICIO MULTIUSOS**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.193,41
 Presupuesto de la actuación 31.934,06

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JIMENA**

Nº Exp : IR2320205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 25.616,00

Finalidad: **EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.846,22
 Presupuesto de la actuación 28.462,22

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JODAR**

Nº Exp : IR2314005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 5.641,45

Finalidad: **ADQUISICIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y MAQUINARIA JARDINERIA**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 626,84
 Presupuesto de la actuación 6.268,29

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JODAR**

Nº Exp : IR2314905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 10.530,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.170,00
 Presupuesto de la actuación 11.700,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **DEBERÁ LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE LARVA**

Nº Exp : IR2312605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 11.403,09

Finalidad: **ACADQUISICIÓN DE ACUMULADORES Y EMISORES TÉRMICOS**
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.267,01
 Presupuesto de la actuación 12.670,10

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE LUPION**

Nº Exp : IR2300205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 3.754,00

Finalidad: **ADAPTACIÓN DEPENDENCIA MUNICIPAL**
 Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 417,11
 Presupuesto de la actuación 4.171,11

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE LUPION**

Nº Exp : IR2300505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 24.948,29

Finalidad: **CONSTRUCCIÓN NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL**
 Plazo de ejecución: 10 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.772,03
 Presupuesto de la actuación 27.720,32

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN		Aportación del Beneficiario: 178,84	
Nº Exp : IR2300605	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	1.788,37
Importe concedido: 1.129,14		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 1.739,36	
Nº Exp : IR2320505	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	17.393,62
Importe concedido: 15.654,26		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN		Aportación del Beneficiario: 411,80	
Nº Exp : IR2300705	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	4.118,00
Importe concedido: 3.706,20		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL		Aportación del Beneficiario: 40.042,60	
Nº Exp : IR2305105	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	76.042,60
Importe concedido: 36.000,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO		Aportación del Beneficiario: 6.727,73	
Nº Exp : IR2313505	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	67.277,27
Importe concedido: 60.549,54		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARTOS		Aportación del Beneficiario: 69.296,52	
Nº Exp : IR2305005	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	129.296,52
Importe concedido: 60.000,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR		Aportación del Beneficiario: 668,76	
Nº Exp : IR2311705	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	6.687,58
Importe concedido: 6.018,82		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 0,00	
Nº Exp : IR2316305	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	60.579,03
Importe concedido: 1.723,77		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO		Aportación del Beneficiario: 6.000,00	
Nº Exp : IR2302605	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	60.000,00
Importe concedido: 54.000,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 1.254,60	
Nº Exp : IR2300605	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	1.254,60
Importe concedido: 1.129,14		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 1.588,91	
Nº Exp : IR2320605	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	15.889,13
Importe concedido: 14.300,22		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN		Aportación del Beneficiario: 2.244,16	
Nº Exp : IR2304705	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	22.441,59
Importe concedido: 20.197,43		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NOALEJO		Aportación del Beneficiario: 7.430,38	
Nº Exp : IR2311505	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	74.303,77
Importe concedido: 66.873,39		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORCERA		Aportación del Beneficiario: 2.830,47	
Nº Exp : IR2300105	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	28.304,70
Importe concedido: 25.474,23		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORCERA		Aportación del Beneficiario: 6.000,00	
Nº Exp : IR2313205	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	60.000,00
Importe concedido: 47.000,00		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 1.915,30	
Nº Exp : IR2316305	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	1.915,30
Importe concedido: 1.723,77		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN		Aportación del Beneficiario: 1.609,53	
Nº Exp : IR2316405	Ejercicio: 2005	Presupuesto de la actuación	1.609,53
Importe concedido: 1.609,53		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:			

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR
 N° Exp : IR2309105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 4.914,16
 Finalidad: ADOUSIACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 546,02
 Presupuesto de la actuación 5.460,15
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR
 N° Exp : IR2310505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 22.166,10
 Finalidad: ADOUSIACION VEHÍCULO TODO TERRENO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.462,90
 Presupuesto de la actuación 24.629,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR
 N° Exp : IR2319405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 5.901,16
 Finalidad: REFORMA INSTALACION ELECTRICA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 655,69
 Presupuesto de la actuación 6.556,85
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA
 N° Exp : IR2312405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 32.188,72
 Finalidad: REFORMA Y ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL
 Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.576,52
 Presupuesto de la actuación 35.765,24
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON
 N° Exp : IR2312305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 147.510,00
 Finalidad: ADAPTACIÓN EDIFICIO EXISTENTE PARA EDIFICIO POLIVALENTE
 Plazo de ejecución: 12 Meses
 Aportación del Beneficiario: 16.390,00
 Presupuesto de la actuación 163.900,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE
 N° Exp : IR2313805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 12.257,00
 Finalidad: ADOUSIACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00
 Presupuesto de la actuación 13.618,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA, LA
 N° Exp : IR2317205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 60.000,00
 Finalidad: ADOUSIACIÓN MÁQUINA BARREDORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 26.294,72
 Presupuesto de la actuación 86.294,72
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE QUESADA
 N° Exp : IR2311205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 17.222,53
 Finalidad: ADOUSIACIÓN VEHÍCULO POLICIA LOCAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.913,62

Presupuesto de la actuación 19.136,15
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE QUESADA
 N° Exp : IR2312205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 21.794,54
 Finalidad: ADOUSIACIÓN CUBA CONTRA INCENDIOS
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.421,62
 Presupuesto de la actuación 24.216,16
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA
 N° Exp : IR2320905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 88.035,98
 Finalidad: REFORMA Y ADAPTACION SALON DE ACTOS MUNICIPAL
 Plazo de ejecución: 11 Meses
 Aportación del Beneficiario: 9.781,78
 Presupuesto de la actuación 97.817,76
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA
 N° Exp : IR2313305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 108.000,00
 Finalidad: TERMINACION EDIFICIO USOS MULTIPLES
 Plazo de ejecución: 12 Meses
 Aportación del Beneficiario: 12.000,00
 Presupuesto de la actuación 120.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
 N° Exp : IR2304605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 24.720,11
 Finalidad: ADOUSIACIÓN DUMPER
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 8.235,49
 Presupuesto de la actuación 32.955,60
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
 N° Exp : IR2304905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 36.169,34
 Finalidad: ADOUSIACIÓN BIENES ALUMBRADO PUBLICO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.018,82
 Presupuesto de la actuación 40.188,16
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME
 N° Exp : IR2301405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 21.699,00
 Finalidad: ADOUSIACION VEHICULO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.411,00
 Presupuesto de la actuación 24.110,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA
 N° Exp : IR2314305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 40.000,00
 Finalidad: ADECUACIÓN PLAZA PARQUE PÚBLICO EN CORTIJOS NUEVOS
 Plazo de ejecución: 11 Meses
 Aportación del Beneficiario: 102.600,38
 Presupuesto de la actuación 142.600,38
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA
 N° Exp : IR2314505 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 14.400,00
 Finalidad: CLIMATIZACIÓN Y MEGAFONÍA EN ANTIGUA IGLESIA JESUITAS
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.600,00
 Presupuesto de la actuación 16.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA
 N° Exp : IR2321005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 6.435,00
 Finalidad: CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE SEGURA DE LA SIERRA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 715,00
 Presupuesto de la actuación 7.150,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SILES
 N° Exp : IR2303605 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 32.850,00
 Finalidad: ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ LOS JARDINES
 Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.650,00
 Presupuesto de la actuación 36.500,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR
 N° Exp : IR2308705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 66.600,00
 Finalidad: ALUMBRADO CEMENTERIO Y CAMINO CEMENTERIO CON ADECENTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 7.400,00
 Presupuesto de la actuación 74.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
 N° Exp : IR2315505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 38.941,20
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN. 6 CAJAS Y 7 BAÑERAS
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.326,80
 Presupuesto de la actuación 43.268,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL
 N° Exp : IR2312505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 22.950,00
 Finalidad: INSTALACION ASCENSOR CENTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.550,00
 Presupuesto de la actuación 25.500,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRES
 N° Exp : IR2318405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 47.497,83
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACION
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.277,53
 Presupuesto de la actuación 52.775,36
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE UBEDA
 N° Exp : IR2303505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 93.152,15
 Finalidad: OBRAS REFORMA SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 10.350,24
 Presupuesto de la actuación 103.502,39

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN
 N° Exp : IR2315205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 55.327,37
 Finalidad: CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.147,49
 Presupuesto de la actuación 61.474,86
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILCHES
 N° Exp : IR2309405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 90.000,00
 Finalidad: ANTEPROYECTO PARA LA REPOSICIÓN DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 31.594,89
 Presupuesto de la actuación 121.594,89
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA
 N° Exp : IR2312905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 56.051,68
 Finalidad: REFORMA DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA QUINTERIA
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.227,96
 Presupuesto de la actuación 62.279,64
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA
 N° Exp : IR2313105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 10.800,00
 Finalidad: ADQUISICION VEHICULO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00
 Presupuesto de la actuación 12.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 N° Exp : IR2306405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 32.761,73
 Finalidad: MEJORA DEL ACCESO A LA LOCALIDAD
 Plazo de ejecución: 8 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.650,00
 Presupuesto de la actuación 36.411,73
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO
 N° Exp : IR2303005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 5.181,61
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 575,73
 Presupuesto de la actuación 5.757,34
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO
 N° Exp : IR2303405 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 32.400,00
 Finalidad: RENOVACIÓN RED GENERAL DE SANEAMIENTO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.600,00
 Presupuesto de la actuación 36.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: NECESITA PROYECTO DE EJECUCIÓN. DEBERA COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ
 N° Exp : IR2319305 Ejercicio: 2005

Importe concedido:	54.757,79	
Finalidad:	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución:	8 Meses	
Aportación del Beneficiario:	6.084,19	
Presupuesto de la actuación	60.841,98	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO. DEBERÁ COLOCARSE CARTEL ANUNCIADOR DE LA SUBVENCIÓN EN LUGAR VISIBLE.	
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	
Nº Exp :	IR2308205	Ejercicio: 2005
Importe concedido:	12.113,65	
Finalidad:	MEJORA DE IRRIGACIÓN EN PARQUE PÚBLICO	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	1.345,96	
Presupuesto de la actuación	13.459,61	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	
Nº Exp :	IR2308305	Ejercicio: 2005
Importe concedido:	14.910,59	
Finalidad:	ELIMINACIÓN DE HUMEDADES EN SALA DE EXPOSICIONES	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	1.856,73	
Presupuesto de la actuación	16.567,32	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	
Nº Exp :	IR2306605	Ejercicio: 2005
Importe concedido:	49.370,27	
Finalidad:	DOTAR A LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	5.485,59	
Presupuesto de la actuación	54.855,86	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario:	JUNTA VECINAL DE GARCIEZ	
Nº Exp :	IR2306305	Ejercicio: 2005
Importe concedido:	16.200,00	
Finalidad:	AMPLIACION DEL CEMENTERIO	
Plazo de ejecución:	8 Meses	
Aportación del Beneficiario:	1.800,00	
Presupuesto de la actuación	18.000,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERÁ APORTAR PROYECTO DE EJECUCIÓN CONFORME AL COMPROMISO.	
Beneficiario:	JUNTA VECINAL DE MURES	
Nº Exp :	IR2310405	Ejercicio: 2005
Importe concedido:	17.173,80	
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE DUMPER	
Plazo de ejecución:	6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	1.908,20	
Presupuesto de la actuación	19.082,00	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	DEBERA LUCIR LOGOTIPO DE LA J.A. CON LEYENDA "CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN"	

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se crea en el Ayuntamiento de Peligros (Granada) un puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención y se clasifica como Secretaría de clase tercera.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Peligros (Granada), mediante Acuerdo Plenario de fecha 19 de septiembre de 2005, relativa a la creación de un puesto de trabajo denominado Vicesecretaría-Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carác-

ter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Crear en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Peligros (Granada), un puesto de trabajo de Vicesecretaría Intervención y clasificarlo como Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 425/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 425/2005, interpuesto por doña María del Rosario Jurado Hermoso, contra Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 8 de marzo de 2005), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

núm. Uno de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 476/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 476/2005, interpuesto por don Aurelio Garnica Díez, en nombre y representación de doña Isabel Marín Mendoza, contra Orden de 6 de junio de 2005 publicada en BOJA núm. 124, de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca pruebas selectivas para acceso a personal laboral fijo por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y excluidos para la concesión de anticipos al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2005.

Vistas las reclamaciones y demás documentación aportada por los interesados en relación a los listados provisionales de admitidos y excluidos de la concesión de anticipos reintegrables para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en el presente ejercicio económico, que fueron publicados mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 25 de abril de 2005, insertada en el BOJA del día 10 de mayo, es momento de publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos.

El importe del presupuesto destinado a tal fin supone la cantidad de 9.015.201,62 euros.

La competencia para ello se encuentra establecida en la Disposición Final Primera de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del día 24), mediante la que se fija la competencia para conocer y resolver en este asunto a favor de la Secretaría General para la Administración Pública, la cual delegó esa competencia en la Dirección General de Función Pública, mediante Resolución de 10 de diciembre de 1996 (BOJA del día 28), actualmente asumida por esta Dirección General de Inspección y Evaluación, según lo dispuesto en el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

DISPONGO

Publicar el listado definitivo del personal de esta Administración beneficiario de los anticipos reintegrables del ejercicio 2005, así como del excluido de los mismos, con indicación de las causas de exclusión que, a tales efectos, quedarán expuestas en esta Consejería y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es y de la web del empleo público <http://empleado.juntadeandalucia.es>.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1882/05 interpuesto por doña Alicia Martín Torrecillas, y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1882/05 INTERPUESTO POR DOÑA ALICIA MARTIN TORRECILLAS, Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para

que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1882/05 interpuesto por doña Alicia Martín Torrecillas, y otros, contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1882/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1881/05 interpuesto por doña Magdalena Puerta Vilchez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1881/05 INTERPUESTO POR DOÑA MAGDALENA PUERTA VILCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1881/05 interpuesto por doña Magdalena Puerta Vilchez contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador

que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1881/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1876/05 interpuesto por doña Isabel Rodríguez Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1876/05 INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1876/05 interpuesto por doña Isabel Rodríguez Sánchez contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1876/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1877/05 interpuesto por don Eduardo Torres Magno, y otra, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1877/05 INTERPUESTO POR DON EDUARDO TORRES MAGNO, Y OTRA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1877/05 interpuesto por don Eduardo Torres Magno, y otra contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1877/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 389/05, interpuesto por don José Martínez López, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 389/05 interpuesto por don José Martínez López contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resolución de 25 de abril de 2005, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 20 de enero de 2006, a las 11,30 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 389/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1156/05 interpuesto por don Nicolás Torres Vázquez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1156/05 INTERPUESTO POR DON NICOLAS TORRES VAZQUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1156/05 interpuesto por don Nicolás Torres Vázquez contra la Resolución de 25 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se deniega la petición de vista del expediente para interponer recurso potestativo de reposición contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la misma Dirección General, por la que se aprueba la relación definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria (Médicos de Familia), y contra la citada Resolución de 31 de enero de 2005.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1156/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1146/05 interpuesto por don José María López Herrera Caruana, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1146/05 INTERPUESTO POR DON JOSE MARIA LOPEZ HERRERA CARUANA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1146/05 interpuesto por don José María López Herrera Caruana contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resolución de 17 de marzo de 2005, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1146/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1192/05 interpuesto por don Rodrigo Azañón Hernández, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de septiembre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1192/05 INTERPUESTO POR DON RODRIGO AZAÑON HERNANDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1192/05 interpuesto por don Rodrigo Azañón Hernández contra la Resolución de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de ATS/DUE en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra la Resolución de 7 de marzo de 2005, de la misma Dirección General, parcialmente estimatoria del recurso potestativo de reposición formulado frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 29 de septiembre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1192/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 23 de septiembre de 2005, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Formación Profesional Específica «Grecia Peluqueros Centro de Formación», de Córdoba.

Visto el expediente tramitado por doña Soledad Ruiz Escobar, como representante de la entidad Grecia Peluqueros, S.L., titular del centro docente privado de Formación Profesional Específica «Grecia Peluqueros Centro de Formación», con domicilio en Juan de Cervantes, núm. 36 de Córdoba, solicitando la autorización para su apertura y funcionamiento para impartir un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Medio de Peluquería, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del día 20), sobre autorizaciones de Centros Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, como se contempla en el artículo 9, punto 4, del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (BOE del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Real Decreto 629/1995, de 21 de abril (BOE de 21 de septiembre), por el que se establece el título de Técnico en Peluquería, y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro docente privado de Formación Profesional Específica «Grecia

Peluqueros Centro de Formación», de Córdoba, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «Grecia Peluqueros Centro de Formación».

Titular: Grecia Peluqueros, S.L.

Domicilio: Juan de Cervantes, núm. 36.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código: 14003447.

Enseñanzas que se autorizan:

- Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio.

Peluquería.

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2005/06, pues, tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Cuarto. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Quinto. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 23 de septiembre de 2005, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Formación Profesional Específica «María de Madariaga-Salus Infirorum», de Cádiz.

Visto el expediente incoado a instancia de doña Pilar Correo Román, doña Isabel Resille Bernal y don Miguel Segado Soriano, como representantes de la entidad Asociación Nuestra Señora Salus Infirorum, titular del centro docente privado de Formación Profesional Específica «María de Madariaga-Salus Infirorum», con domicilio en calle Ancha, núm. 29, de Cádiz, solicitando autorización para su apertura y funcionamiento para impartir un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Medio de Atención Sociosanitaria y seis Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior (dos de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, dos de Documentación Sanitaria y dos de Animación Sociocultural), según lo dispuesto en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, y en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, como se contempla en el artículo 9, punto 4, del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (BOE del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo (BOE del 24), por el que se establece el título de Técnico en Atención Sociosanitaria y las correspondientes enseñanzas comunes; el Real Decreto 539/1995, de 7 de abril (BOE de 3 de junio), por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 543/1995, de 7 de abril (BOE de 5 de junio), por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación Sanitaria y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2058/1995, de 22 de diciembre (BOE de 21 de febrero de 1996), por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro docente privado de Formación Profesional Específica «María

de Madariaga-Salus Infirmorum» de Cádiz, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «María de Madariaga-Salus Infirmorum».

Titular: Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum.

Domicilio: Calle Ancha, núm. 29.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código: 11004489.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio:

- Atención Sociosanitaria:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

b) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior (impartidos en doble turno):

- Laboratorio de Diagnóstico Clínico:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 80.

- Documentación Sanitaria:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 50.

- Animación Sociocultural:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2005/06, pues, tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Cuarto. El Centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Quinto. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE ROQUETAS DE MAR

A U T O

En Roquetas de Mar, a 1 de octubre de 2004.

EDICTO dimanante del procedimiento de tercería de dominio núm. 282/2004. (PD. 3786/2005).

ANTECEDENTES DE HECHO

NIG: 0407942C20040001080.
Procedimiento: Tercería de Dominio (N) 282/2004. Negociado: LO.
Sobre: Cognición 178/96.
De: Doña María Gloria Alvarín Losada.
Procuradora: Sra. Mercedes Martín García.
Letrado: Sr. García Paez, Manuel.
Contra: Doña Encarnación Uriarte Fernández y Unicaja.
Procuradora: Sra. Soler Pareja, Carmen.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Primero. Por la Procuradora doña Mercedes Martín García, en nombre y representación de doña María Gloria Alvarín Losada y mediante poder acreditativo, se presentó a fecha de 7 de abril de 2004 demanda de Tercería de Dominio contra la entidad Unicaja y doña Encarnación Uriarte Fernández respecto al siguiente bien inmueble: Urbana, Vivienda de Protección Oficial Tipo A, señalada con el número 4 de la decimoprimera planta alta y con el número 66 de los elementos independientes de la finca sita en el número 13 del Plano General de la Urbanización de Aguadulce, Paraje de Aguadulce, del término municipal de Roquetas de Mar; posee una superficie construida de 90,85 metros cuadrados y útil 76,11 metros cuadrados; finca registral número 8013, inscrita el Folio 131, Tomo 1486, Libro 92 de Enix; embargado por este Juzgado en los Autos de Juicio de Cognición 178/1996;

en la que tras exponer los hechos y fundamentos que a su derecho convenían, terminaba suplicando tener interpuesta la demanda y tras la tramitación del procedimiento conforme a los trámites legales, se dictare resolución declarando que el bien objeto de embargo, pertenece a la actora y a su esposo don José Cadorniga Mao, ordenando se alzare el embargo trabado sobre el mismo, dejándolo a disposición de la demandante, todo ello con expresa condena en costas de la tercera a los demandados si se opusieren a la demanda.

Segundo. Por medio de Auto de 26 de abril de 2004 se admitió a trámite la demanda de Tercería de Dominio, dando traslado de copia de la misma a la parte demandada para que la contestara en el plazo de veinte días, con todos los apercibimientos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario.

Tercero. Por medio de Providencia de 8 de junio de 2004 se declaró en situación procesal de la rebeldía a la entidad Unicaja por no haber comparecido dentro del plazo para contestar a la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 496.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y sin que la otra codemandada doña Encarnación Uriarte Fernández hubiera comparecido en autos tras su emplazamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Que estimando la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por la Procuradora doña Mercedes Martín García, en nombre y representación de doña María Gloria Alvarín Losada frente a la entidad Unicaja y doña Encarnación Uriarte Fernández, ambas en situación procesal de rebeldía,

debo declarar y declaro que el bien inmueble, urbana: Vivienda de Protección Oficial Tipo A, señalada con el número 4 de la decimoprimer planta alta y con el número 66 de los elementos independientes de la finca sita en el número 13 del Plano General de la Urbanización de Aguadulce, Paraje de Aguadulce, del término municipal de Roquetas de Mar; posee una superficie construida de 90,85 metros cuadrados y útil 76,11 metros cuadrados; finca registral número 8013, inscrita el Folio 13 1, Tomo 1486, Libro 92 de Enix, embargado por este Juzgado en los Autos de Juicio de Cognición 178 del año 1996 es propiedad de la actora y de su esposo don José Cadorniga Mao; debiendo alzarse los embargos trabados al efecto.

No ha lugar a la imposición de las costas a ninguna de las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así lo dispone, manda y firma, doña Eva María Gómez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Roquetas de Mar, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Encarnación Uriarte Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Roquetas de Mar, a veinticinco de febrero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 061/05-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, desde el 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2007.

c) Lotes: No.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 122, de 24 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y dos mil euros (192.000,00 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de agosto de 2005.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y nueve mil setecientos veintinueve euros con setenta y siete céntimos (179.729,77 €), IVA incluido.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de desarrollo de un sistema de comunicación interna por vías telemáticas para la Junta de Andalucía. (PD. 3790/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 143/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema de comunicación interna por vías telemáticas para la Junta de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 197.000,00 euros (ciento noventa y siete mil euros).
5. Garantía. Provisional: 3.940 euros (tres mil novecientos cuarenta euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 500.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 2, categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad: 41006, Sevilla.
 - d) Fecha examen documentación administrativa: A las 9 horas del viernes 4 de noviembre de 2005.
 - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del miércoles 9 de noviembre de 2005.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se rectifica anuncio de licitación del expediente que se indica (PD. 3288/2005). (BOJA núm. 172, de 2.9.2005) (PD. 3781/2005).

Nuevo anuncio de licitación, tras error formal detectado en el procedimiento para la contratación de la siguiente obra.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: 2005/2407 (07-HU-1577-0.0-AM).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Actuación extraordinaria de control y despeje de maleza».
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: 39 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 599.897,83 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 11.997,96 euros.
 - b) Definitiva: 23.995,91 euros.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfono: 959 002 000.
 - e) Telefax: 959 002 124.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de noviembre de 2005 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1. «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2. «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia

de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 959 002 124.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 18 de noviembre de 2005.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Huelva, 5 de octubre de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de «Gestión de contratos programa y de las acciones complementarias de acompañamiento a la Formación Continua» en la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 3791/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 390/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Gestión de contratos programa y de las acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua» en la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros).

5. Garantía provisional: Importe: 2.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta 2.ª.

c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 033 119/955 033 120.

e) Telefax: 955 033 133.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta 2.ª.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha de examen de documentación administrativa:

e) Apertura de proposiciones: A las 9,00 horas del miércoles 8 de noviembre de 2005.

10. Gastos de anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/empleo.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras de reforma de la Oficina de Empleo de la localidad cordobesa de La Rambla, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3784/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: OB-03/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras de reforma de la Oficina de Empleo de la localidad cordobesa de La Rambla por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: O.E de La Rambla, C/ Silera, 7 Bj.

d) Plazo de ejecución: Once semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 66.065,21 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Sí. 1.321,30 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14071, Córdoba.

Avda. Gran Capitán, 12, 3ª planta, 14001, Córdoba.

d) Teléfono: 957 001 115 y 957 496 209.

e) Telefax: 957 001 160 y 957 484 128.

g) Correo electrónico: domingo.orta@juntadeandalucia.es.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación General Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.1 del Título II, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Empleo y Registro General de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, situadas ambas en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14071, Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico a la dirección domingo.orta@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones (no considerándose hábiles a estos efectos los sábados), a las 9,00 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto estas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncio: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 27 de septiembre del 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita (Sec.08/05). (PD. 3789/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sec.08/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Retirada y eliminación de cadáveres de animales sacrificados.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma.

c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2005.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000 euros).

5. Garantía provisional: Cuatro mil ochocientos euros (4.800 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: S. Subgrupo: 4. Categoría: D.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado o festivo, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama, en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: Sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa, y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 20 horas y en días hábiles, excepto sábados.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. ++D3SYA (C.C. 4006/2004).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de material específico para otorrinolaringología y hematología (Subgrupos 01.17 y 01.25 del Catálogo del SAS).

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de 4 de febrero de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: -

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.4.05.

b) Lotes adjudicados:

Lote 1 CAMISA RECAMBIO CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FENESTRADA (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.000008

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002885040
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,505000 €	48 horas	24 horas	100001489342
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002882414
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002882313
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002884939
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,505000 €	48 horas	24 horas	100001488736
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002885444
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100001074755
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002885141
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100001074856
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,505000 €	48 horas	24 horas	100001489948
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100002885545
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100002885646
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100001489847
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100001489140
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	4,510000 €	72 horas	24 horas	100001074452
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002885242
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,505000 €	48 horas	24 horas	100001489845
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002885343

Lote 2 CAMISA RECAMBIO CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.000009

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002885848
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002886676
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100001077482
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075664
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100001077381
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100001077583
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002885949
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002886758
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002886050
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002888878
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075260
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002896859
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075866
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075765
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100001075169
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100001077280
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002888777
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002888979
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002885747
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002888575
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,400000 €	48 horas	24 horas	100002889080
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075068
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	3,400000 €	72 horas	24 horas	100001075462

Lote 3 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO REFORZADA FIJACION VARIABLE C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.000012

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100002894233
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100002893920

TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100002894031
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100001077684
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100002894132
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	31,025000 €	48 horas	24 horas	100001516820

Lote 5 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FENESTRADA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.100001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001078997
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001078391
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001498030
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100001498131
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100001078199
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001498333
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001078593
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001497929
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100002900507
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100001498232
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001078694
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100001078492
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100002900305
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100002900204
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	29,750000 €	72 horas	24 horas	100001078290
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001079301
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001079200
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001078795
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	12 horas	100001079109
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	29,758500 €	48 horas	24 horas	100002900406
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001079008
IZASA, S.A.	33,900000 €	48 horas	24 horas	100001078896

Lote 6 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FENESTRADA/ ADULTO C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.108000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001080312
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100002898475
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001081029
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001079806
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001080019
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001080716
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001080817
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001079705
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001079907
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001080211
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100001080514
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100002898677
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100002898374
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100001079402
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001080110
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001494292
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100001494191
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 €	72 horas	24 horas	100001080615

Lote 9 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FONATORIA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.400002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	43,700000 €	48 horas	24 horas	100002890899
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001511779
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001511678
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512082
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001511971
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512789
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512385
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512183
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	43,390000 €	72 horas	24 horas	100001512486
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512284
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	43,700000 €	48 horas	24 horas	100002890990
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	43,700000 €	48 horas	24 horas	100002891001
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	43,390000 €	72 horas	24 horas	100001082635
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	43,390000 €	72 horas	24 horas	100001512688
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	43,390000 €	72 horas	24 horas	100001512587
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	43,700000 €	48 horas	24 horas	100002891102
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001511870
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,640000 €	48 horas	24 horas	100001512880

Lote 10 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FONATORIA C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.424000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001083140
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001083049
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001082938
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001082837
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	45,900000 €	72 horas	24 horas	100001493383
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	45,900000 €	72 horas	24 horas	100001493686
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	45,900000 €	72 horas	24 horas	100001493585
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001082736
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	45,900000 €	72 horas	24 horas	100001493484
IZASA, S.A.	54,010000 €	48 horas	24 horas	100001083241

Lote 11 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO/ PEDIATRICA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.500001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001507334
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001508647
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001508546
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001508445
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001509152
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001510466
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001510264
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001506021
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001507637
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001509051
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001508344
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001507435

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100002898576
IZASA, S.A.	44,200000 €	48 horas	24 horas	100001079503
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,208500 €	48 horas	24 horas	100001494090

Lote 7 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO S/CANULA INTERNA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.200001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517436
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517335
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517032
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517739
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001516921
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002894334
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517830
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517638
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517133
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517234
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100001517537

Lote 8 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO S/CANULA INTERNA C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.208000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P. Ent.Ord.	P. Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001488130
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001488231
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001487928
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002882212
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002882111
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002881909
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002881505
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002882010
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002881606
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001488039
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,225000 €	48 horas	24 horas	100002881707
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001082039
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100002881808
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001081524
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001081423
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001487827
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001082130
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001081726
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001081928
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001081625
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001081221
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001082231
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001081827
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001081120
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	24,200000 €	48 horas	24 horas	100001488332
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24,230000 €	72 horas	24 horas	100001081322

IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001084554
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001083443
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100002890394
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100002899885
IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001084857
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001084352
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100001084958
IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001085069
IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001083342
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001511173
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	8 horas	24 horas	100002890798
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001083948
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001084756

Lote 13 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO/ PEDIATRICA C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.500005

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490252
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490757
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490353
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490454
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490656
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490151
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490050
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	44,370000 €	48 horas	24 horas	100001490555

Lote 14 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO/ ADULTO S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.506000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100001086372
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100001495202
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100001086776
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001085968
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002899283
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001085362
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002899081
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001494696
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002899989
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100001086979
IZASA, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001085766
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001085564
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100001085867
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002899182
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100001086473
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100001085665
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002899788
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	25,500000 €	48 horas	24 horas	100001086170
IZASA, S.A.	27,750000 €	48 horas	24 horas	100002899384
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	25,500000 €	48 horas	24 horas	100001086877
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100001085160
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	25,510000 €	72 horas	24 horas	100001085463

TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001509950
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001510062
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001506425
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001506122
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001509354
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001509657
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001507031
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001510961
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001506223
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001507233
IZASA, S.A.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001506627
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001510860
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	39,958500 €	48 horas	24 horas	100001509859
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001506324
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001507738
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001509556
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001507839
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001507930
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508041
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508849
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001507536
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001510668
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508142
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508940
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001510163
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001506728
IZASA, S.A.	39,950000 €	48 horas	24 horas	100001510567
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001510769
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001510365
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508748
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001506526
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001506829
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001506920
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001508243
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001509253
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001509758
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,950000 €	72 horas	24 horas	100001509455
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	39,958000 €	48 horas	24 horas	100001507132

Lote 12 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO/ ADULTO C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.500004

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100001511274
IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001084453
IZASA, S.A.	36,720000 €	48 horas	24 horas	100001084150
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100002890495
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100001511375
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001083847
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	36,567000 €	48 horas	24 horas	100001511072
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	36,500000 €	48 horas	24 horas	100002890697
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	36,500000 €	48 horas	24 horas	100002889686
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	36,500000 €	48 horas	24 horas	100002889989
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	36,500000 €	48 horas	24 horas	100002890596
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001083544
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	36,550000 €	72 horas	24 horas	100001084655

Lote 17 CANULA TRAQUEOTOMIA SILICONA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.800000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001089403
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001089504
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001615123
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001505516
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001505910
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100002888070
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001089605
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001089706
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	59,520000 €	72 horas	24 horas	100001089302
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100002887969
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	55,080000 €	48 horas	24 horas	100001505617
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001505415
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	55,088000 €	48 horas	24 horas	100002888171
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	55,088000 €	48 horas	24 horas	100001505718
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001505819

Lote 18 CANULA TRAQUEOTOMIA SILICONA C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.800002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503192
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001504708
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001505112
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001505213
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090313
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001503990
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503495
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001504102
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001504001
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001504809
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001091020
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503091
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001615022
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503697
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001091121
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001504506
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090919
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090010
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090717
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090818
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090212
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001614911
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001503899
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001505011
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001504607
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001504900
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090616
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090515
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001504203
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001504304

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	25,500000 €	48 horas	24 horas	100002898778
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	25,508500 €	48 horas	24 horas	100002898970

Lote 15 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FIJACION VARIABLE ADULTO C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.700001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
IZASA,S.A.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001087089
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,500000 €	48 horas	24 horas	100001087988
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500364
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500061
IZASA,S.A.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001088392
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	45,690000 €	72 horas	24 horas	100001087180
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	45,690000 €	72 horas	24 horas	100001087281
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	45,690000 €	72 horas	24 horas	100001087786
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	45,690000 €	72 horas	24 horas	100001087382
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	45,500000 €	48 horas	24 horas	100001088190
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,690000 €	72 horas	24 horas	100001087887
RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A.	45,500000 €	48 horas	24 horas	100001088099
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500162
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001087685
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500465
IZASA,S.A.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500263
IZASA,S.A.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001087483
IZASA,S.A.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001088291
IZASA,S.A.	45,680000 €	48 horas	24 horas	100001087584
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	45,687500 €	48 horas	24 horas	100001500566

Lote 16 CANULA TRAQUEOTOMIA PLASTICO FIJACION VARIABLE ADULTO S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.709000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001497121
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001496818
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001088493
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001496515
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001496616
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001088998
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	33,790000 €	72 horas	24 horas	100001088897
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001089100
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001497177
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001089009
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001088594
IZASA,S.A.	33,780000 €	48 horas	24 horas	100001089201
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	33,790000 €	72 horas	24 horas	100001088695
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	33,790000 €	72 horas	24 horas	100001088796
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	33,790000 €	72 horas	24 horas	100001497222
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	33,790000 €	72 horas	24 horas	100001497020
IZASA,S.A.	36,780000 €	48 horas	24 horas	100001496919

Lote 23 CANULA LARINGECTOMIA PLASTICO S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.900003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	51,059500 €	48 horas	24 horas	100001519456
IZASA, S.A.	51,000000 €	48 horas	24 horas	100001519557
IZASA, S.A.	51,000000 €	48 horas	24 horas	100001519658
IZASA, S.A.	51,000000 €	48 horas	24 horas	100001519759
IZASA, S.A.	51,000000 €	48 horas	24 horas	100001519052
IZASA, S.A.	51,000000 €	48 horas	24 horas	100001519254
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	51,059500 €	48 horas	24 horas	100001518941
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	51,059500 €	48 horas	24 horas	100001519355

Lote 24 EQ. TRAQUEOTOMIA POR FIADOR (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.02.002000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	190,000000 €	72 horas	24 horas	100001493282
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	185,087500 €	48 horas	24 horas	100002898172
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	185,087500 €	48 horas	24 horas	100002898071
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	185,087500 €	48 horas	24 horas	100002898273
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	185,090000 €	72 horas	24 horas	100001830791
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	185,090000 €	72 horas	24 horas	100001830690
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	190,000000 €	72 horas	24 horas	100001493181
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	190,000000 €	72 horas	24 horas	100001492979
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	185,087500 €	48 horas	24 horas	100001091222
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	185,090000 €	72 horas	24 horas	100001830892

Lote 25 EQ. TRAQUEOTOMIA POR FIADOR CON PINZA DILATADORA (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.02.027000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	240,000000 €	72 horas	24 horas	100001495505
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	240,000000 €	72 horas	24 horas	100001495303
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	240,000000 €	72 horas	24 horas	100001495404

Lote 26 EQ. TRAQUEOTOMIA PERCUTANEA POR FIADOR CON DILATACION PROGRESIVA (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.02.050000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	140,312000 €	48 horas	24 horas	100001092030
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	224,723000 €	48 horas	24 horas	100001091525
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	140,312000 €	48 horas	24 horas	100001092131
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	179,114000 €	48 horas	24 horas	100001487625
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	179,114000 €	48 horas	24 horas	100001487423
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	179,114000 €	48 horas	24 horas	100001487524
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	219,375000 €	48 horas	24 horas	100001091727
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	238,000000 €	72 horas	24 horas	100002881303
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	219,375000 €	48 horas	24 horas	100001091929
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	219,375000 €	48 horas	24 horas	100001091424
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	224,723000 €	48 horas	24 horas	100001091626

RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001504405
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001503293
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	65,000000 €	48 horas	24 horas	100001505314
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503798
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503394
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	45,000000 €	48 horas	24 horas	100001503596
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	72,250000 €	72 horas	24 horas	100001090111

Lote 19 CANULA TRAQUEOTOMIA SILICONA FENESTRADA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.800012

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001517931
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001518345
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001518143
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001518244
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001518446
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	59,000000 €	48 horas	24 horas	100001518042

Lote 20 CANULA TRAQUEOTOMIA SILICONA FENESTRADA C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.800013

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100002894536
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100001518648
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100002894435
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100001518547
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100002894637
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	69,000000 €	48 horas	24 horas	100001518749

Lote 21 CANULA TRAQUEOTOMIA SILICONA LARGO ESPECIAL C/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.800014

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002895243
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002895344
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002895041
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002895142
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100001518840
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002894930
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002894738
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	119,000000 €	72 horas	24 horas	100002894839

Lote 22 CANULA LARINGECTOMIA SILICONA S/ BALON (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.01.900001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	85,000000 €	72 horas	24 horas	100002900709
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	85,000000 €	72 horas	24 horas	100002900800
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	85,000000 €	72 horas	24 horas	100002900608

RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	140,312000 €	48 horas	24 horas	100001091828
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	224,723000 €	48 horas	24 horas	100001091323
Lote 27 EQ. CRICOTIREOTOMIA URGENTE (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.02.101000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LEXEL, S.L.	168,950000 €	48 horas	24 horas	100002888474
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	140,000000 €	48 horas	24 horas	100001092232
RÜSCH MEDICA ESPAÑA, S.A.	140,000000 €	48 horas	24 horas	100001092333
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	144,500000 €	72 horas	24 horas	100002889484
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	144,500000 €	72 horas	24 horas	100002889383
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	144,500000 €	72 horas	24 horas	100002889282
LEXEL, S.L.	168,950000 €	48 horas	24 horas	100002888373
LEXEL, S.L.	168,950000 €	48 horas	24 horas	100002888272
Lote 28 ESPECUCIO NASAL (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.001000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
KLUTER MEDICAL S.L.	2,850000 €	24 horas	24 horas	100001496414
Lote 29 FERULA NASAL RIGIDA (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.101000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM, S.A.	10,500000 €	48 horas	24 horas	100001092535
PRIM, S.A.	10,500000 €	48 horas	24 horas	100001092434
PRIM, S.A.	10,500000 €	48 horas	24 horas	100001092636
Lote 31 TAPON NASAL ANATOMICO C/HILO 30-65mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200003				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
SUMESAN, S.L.	12,000000 €	24 horas	24 horas	100001514902
Lote 32 TAPON NASAL ANATOMICO S/HILO 66-100mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200004				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
AMEVISA, S.A.	6,000000 €	48 horas	24 horas	100001514204
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	9,775000 €	48 horas	24 horas	100001514507
AMEVISA, S.A.	6,000000 €	48 horas	24 horas	100001514103
Lote 33 TAPON NASAL ANATOMICO C/HILO 66-100mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200005				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
AMEVISA, S.A.	7,000000 €	48 horas	24 horas	100001514608
SUMESAN, S.L.	12,000000 €	24 horas	24 horas	100001514901
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	10,625000 €	48 horas	24 horas	100001514800
Lote 35 TAPON NASAL ANATOMICO C/CANULA C/HILO 30-65mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200011				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FARMABAN, S.A.	11,400000 €	48 horas	24 horas	100001515113
Lote 36 TAPON NASAL ANATOMICO C/CANULA S/HILO 66-100mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200012				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	9,775000 €	48 horas	24 horas	100001515618
AMEVISA, S.A.	8,000000 €	48 horas	24 horas	100001515416
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	11,000000 €	48 horas	24 horas	100001515315
Lote 37 TAPON NASAL ANATOMICO C/CANULA C/HILO 66-100mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.200013				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	12,800000 €	48 horas	24 horas	100001515719
AMEVISA, S.A.	9,000000 €	48 horas	24 horas	100001515911
FARMABAN, S.A.	13,000000 €	48 horas	24 horas	100001516022
Lote 38 TAPON NASAL RECTO C/HILO 66-100mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.208000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM, S.A.	4,250000 €	48 horas	24 horas	100001492575
AMEVISA, S.A.	3,800000 €	48 horas	24 horas	100001093040
PRIM, S.A.	4,250000 €	48 horas	24 horas	100001093242
FARMABAN, S.A.	3,824000 €	48 horas	24 horas	100001492373
AMEVISA, S.A.	3,950000 €	48 horas	24 horas	100001093141
Lote 40 TAPON NASAL RECTO S/HILO 30-65mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.223000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
AMEVISA, S.A.	3,750000 €	48 horas	24 horas	100001499242
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100001499444
AMEVISA, S.A.	3,750000 €	48 horas	24 horas	100001499646
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100001093444
Lote 41 TAPON NASAL RECTO C/HILO 30-65mm. (Unidad)				
Código S.A.S. 01.17.10.225000				
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FARMABAN, S.A.	4,669500 €	48 horas	24 horas	100001093747
PRIM, S.A.	5,150000 €	48 horas	24 horas	100001093545
AMEVISA, S.A.	3,800000 €	48 horas	24 horas	100001093848
AMEVISA, S.A.	3,800000 €	48 horas	24 horas	100001093646
PRIM, S.A.	5,150000 €	48 horas	24 horas	100001093949

Lote 42 TAPON NASAL RECTO S/HILO 66-100mm. (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.228000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	5,525000 € 48 horas 24 horas	100001094050			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	5,525000 € 48 horas 24 horas	100001498636			
AMEVISA, S.A.	4,500000 € 48 horas 24 horas	100001498939			
Lote 43 TAPON NASAL RECTO C/CANULA C/HILO 66-100mm. (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.248000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
AMEVISA, S.A.	6,350000 € 48 horas 24 horas	100001094151			
FARMABAN, S.A.	6,800000 € 48 horas 24 horas	100001500960			
PRIM, S.A.	7,000000 € 48 horas 24 horas	100001094353			
PRIM, S.A.	7,000000 € 48 horas 24 horas	100001500768			
Lote 44 TAPON NASAL RECTO C/CANULA S/HILO 30-65mm. (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.263000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	8,500000 € 48 horas 24 horas	100001496111			
AMEVISA, S.A.	6,500000 € 48 horas 24 horas	100001496212			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	8,500000 € 48 horas 24 horas	100001495909			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	8,500000 € 48 horas 24 horas	100001496010			
Lote 45 TAPON NASAL RECTO C/CANULA C/HILO 30-65mm. (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.265000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
PRIM, S.A.	9,250000 € 48 horas 24 horas	100001094555			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	8,500000 € 48 horas 24 horas	100001502788			
FARMABAN, S.A.	8,489500 € 48 horas 24 horas	100001094858			
PRIM, S.A.	9,250000 € 48 horas 24 horas	100001094959			
AMEVISA, S.A.	6,500000 € 48 horas 24 horas	100001094757			
Lote 46 TAPON NASAL RECTO C/CANULA S/HILO 66-100mm. (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.268000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
AMEVISA, S.A.	6,300000 € 48 horas 24 horas	100001495606			
Lote 48 SONDA PARA EPIXTASIS 2IFR (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.421000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
PRIM, S.A.	50,000000 € 48 horas 24 horas	100001095161			
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	44,200000 € 72 horas 24 horas	100001490959			
PRIM, S.A.	50,000000 € 48 horas 24 horas	100001490858			
Lote 49 TUBO LAVADO SENOS MAXILARES CON CONEXION LUER (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.10.501000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
PRIM, S.A.	6,400000 € 48 horas 24 horas	100001095262			
Lote 50 TAPON OIDO ADAPTABLE C/HILO <15mm.Ø (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.20.000002				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	6,800000 € 48 horas 24 horas	100001513991			
AMEVISA, S.A.	6,400000 € 48 horas 24 horas	100001513799			
FARMABAN, S.A.	6,795000 € 48 horas 24 horas	100001513890			
FARMABAN, S.A.	6,795000 € 48 horas 24 horas	100001513698			
Lote 51 TAPON OIDO ADAPTABLE FENESTRADO C/HILO <15mm.Ø (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.20.000005				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
AMEVISA, S.A.	3,340000 € 48 horas 24 horas	100001512981			
Lote 52 TAPON OIDO ADAPTABLE <15mm.Ø (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.20.012000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
AMEVISA, S.A.	2,900000 € 48 horas 24 horas	100001095666			
AMEVISA, S.A.	2,900000 € 48 horas 24 horas	100001491060			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,975000 € 48 horas 24 horas	100001491161			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,975000 € 48 horas 24 horas	100001491262			
Lote 53 TAPON OIDO ADAPTABLE > 20mm.Ø (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.20.015000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
AMEVISA, S.A.	2,800000 € 48 horas 24 horas	100001095767			
AMEVISA, S.A.	2,800000 € 48 horas 24 horas	100001095767			
Lote 54 TAPON OIDO ADAPTABLE FENESTRADO <15mm.Ø (Unidad)					
Código S.A.S.	01.17.20.020000				
Empresa	PREC.MÁX.ADJ P.ENT.ORD. P.ENT.URG. CIP				
PRIM, S.A.	3,000000 € 48 horas 24 horas	100001497323			
PRIM, S.A.	3,000000 € 48 horas 24 horas	100001497424			
AMEVISA, S.A.	3,000000 € 48 horas 24 horas	100001095868			
AMEVISA, S.A.	3,000000 € 48 horas 24 horas	100001497525			
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,635000 € 48 horas 24 horas	100001497727			

Lote 57 AGUJA ASPIRACION OTOLOGICA (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.20.700000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221449
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221540
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221742
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221641
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221348
 PRIM, S.A. 3,100000 € 48 horas 24 horas 100003221247

Lote 58 HOJA MIRINGOTOMO (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.20.830000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 PRIM, S.A. 8,500000 € 48 horas 24 horas 100001096676
 PRIM, S.A. 8,500000 € 48 horas 24 horas 100001096575

Lote 59 CEPILLO LIMPIEZA CANULA TRAQUEAL (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.001000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 IZASA, S.A. 2,250000 € 48 horas 24 horas 100001493787

Lote 60 CINTA ALMOHADILLADA ELASTICA P/CANULAS TRAQUEOSTOMIA (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.010000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 TECNICAS MEDICAS MAB,S.A. 2,440000 € 72 horas 24 horas 100002886656
 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,443750 € 48 horas 24 horas 100001096979
 TECNICAS MEDICAS MAB,S.A. 2,440000 € 72 horas 24 horas 100002886858
 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,443750 € 48 horas 24 horas 100001097181
 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,443750 € 48 horas 24 horas 100001097080
 TECNICAS MEDICAS MAB,S.A. 2,440000 € 72 horas 24 horas 100002886757
 RUSCH MEDICA ESPAÑA, S.A. 2,208000 € 48 horas 24 horas 100001501576

Lote 61 TAPON PARA CANULA TRAQUEAL PLASTICO 4 (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.100001

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 IZASA, S.A. 2,720000 € 48 horas 24 horas 100001097989
 IZASA, S.A. 2,720000 € 48 horas 24 horas 100001097888

Lote 62 TAPON PARA CANULA TRAQUEAL PLASTICO 6 (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.100003

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,720000 € 48 horas 24 horas 100001499747

Lote 63 TAPON PARA CANULA TRAQUEAL PLASTICO 8 (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.100005

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,720000 € 48 horas 24 horas 100001098090

Lote 66 APOSITO PARA TRAQUEOSTOMIAS 8x10cm. (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.210000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 FARMABAN, S.A. 0,292000 € 48 horas 24 horas 100001099101
 AMEVISA, S.A. 0,220000 € 48 horas 24 horas 100001099202

Lote 67 APOSITO PARA TRAQUEOSTOMIAS 15x12cm. (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.215000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 LABORATORIOS INDAS, S.A. 0,290000 € 48 horas 24 horas 100001099707
 FARMABAN, S.A. 0,295000 € 48 horas 24 horas 100001501071

Lote 68 APOSITO PARA TRAQUEOSTOMIAS 20x12cm. (Unidad)

Código S.A.S. 01.17.99.220000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 LABORATORIOS INDAS, S.A. 0,330000 € 48 horas 24 horas 100001099808
 Lote 69 BOLSA EXT. SANGRE CUADRUPLC/ DOBLE FILTRO: HEMATIES Y PRP (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.100000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 MOVACO, S.A. 25,000000 € 48 horas 24 horas 100002653603
 IZASA, S.A. 25,000000 € 48 horas 24 horas 100002653502

Lote 70 BOLSA EXT. SANGRE CUADRUPLC SIST. ARRIBA-ABAJO C/ FILTRO HEMATIES (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.100002

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
 MACO SPANIA, S.L. 17,300000 € 72 horas 24 horas 100002645521
 IZASA, S.A. 16,030000 € 48 horas 24 horas 100002645329
 MENARINI DIAGNÓSTICOS,S.A. 18,320000 € 48 horas 24 horas 100002645420
 MOVACO, S.A. 16,000000 € 48 horas 24 horas 100002807062
 BAXTER, S.L. 18,700000 € 48 horas 24 horas 100002806951

Lote 71 BOLSA EXT. SANGRE CUADRUPLE C/ FILTRO SANGRE TOTAL (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.100003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MACO SPANIA, S.L.	17,300000 €	72 horas	24 horas	100002649864
MENARINI DIAGNÓSTICOS, SA	15,980000 €	48 horas	24 horas	100002649561
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	20,620000 €	48 horas	24 horas	100002649763
BAXTER, S.L.	19,500000 €	48 horas	24 horas	100002808971
IZASA, S.A.	16,820000 €	48 horas	24 horas	100002649662
MOVACO, S.A.	16,000000 €	48 horas	24 horas	100002649460

Lote 72 BOLSA EXT. SANGRE CUADRUPLE C/ FILTRO HEMATIES (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.100005

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MOVACO, S.A.	16,000000 €	48 horas	24 horas	100002805143
IZASA, S.A.	16,820000 €	48 horas	24 horas	100002877564
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	18,320000 €	48 horas	24 horas	100002805042
MOVACO, S.A.	16,000000 €	48 horas	24 horas	100002804931
MOVACO, S.A.	16,000000 €	48 horas	24 horas	100002805244

Lote 73 BOLSA EXT. SANGRE DOBLE (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.101000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MACO SPANIA, S.L.	3,000000 €	72 horas	24 horas	100002651582
BAXTER, S.L.	3,000000 €	48 horas	24 horas	100002810093
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	3,000000 €	48 horas	24 horas	100002651683
MOVACO, S.A.	3,000000 €	48 horas	24 horas	100002651481
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	3,200000 €	48 horas	24 horas	100002651380

Lote 74 BOLSA EXT. SANGRE DOBLE 350ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.105000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	3,000000 €	48 horas	24 horas	100002650875
BAXTER, S.L.	3,300000 €	48 horas	24 horas	100002809688
MACO SPANIA, S.L.	2,900000 €	72 horas	24 horas	100002650774

Lote 75 BOLSA EXT. SANGRE TRIPLE (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.111000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,280000 €	48 horas	24 horas	100002648258
MACO SPANIA, S.L.	4,680000 €	72 horas	24 horas	100002648753
MOVACO, S.A.	4,700000 €	48 horas	24 horas	100002647945
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,750000 €	48 horas	24 horas	100002648551
BAXTER, S.L.	4,700000 €	48 horas	24 horas	100002808678
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,570000 €	48 horas	24 horas	100002648359
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,490000 €	48 horas	24 horas	100002648450
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,070000 €	48 horas	24 horas	100002648157
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,490000 €	48 horas	24 horas	100002648652

Lote 76 BOLSA EXT. SANGRE SIMPLE (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.121000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BAXTER, S.L.	2,250000 €	48 horas	24 horas	100002808779
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	2,090000 €	48 horas	24 horas	100002648955
MOVACO, S.A.	2,250000 €	48 horas	24 horas	100002649268
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,950000 €	48 horas	24 horas	100002649167

Lote 77 BOLSA TRANSFERENCIA 150ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.205000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,760000 €	48 horas	24 horas	100002651188
MOVACO, S.A.	1,700000 €	48 horas	24 horas	100002809981
BAXTER, S.L.	1,700000 €	48 horas	24 horas	100002809880

Lote 78 BOLSA TRANSFERENCIA 300ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.208000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MOVACO, S.A.	1,700000 €	48 horas	24 horas	100002809385
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,910000 €	48 horas	24 horas	100002649965

Lote 79 BOLSA TRANSFERENCIA 400ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.209000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MACO SPANIA, S.L.	2,000000 €	72 horas	24 horas	100002646137
MOVACO, S.A.	1,700000 €	48 horas	24 horas	100002807567

Lote 80 BOLSA TRANSFERENCIA 600ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.210000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,980000 €	48 horas	24 horas	100002646238
MOVACO, S.A.	1,900000 €	48 horas	24 horas	100002807769
MOVACO, S.A.	1,900000 €	48 horas	24 horas	100002807860
BAXTER, S.L.	2,100000 €	48 horas	24 horas	100002808072
MACO SPANIA, S.L.	2,000000 €	72 horas	24 horas	100002807961

Lote 81 BOLSA TRANSFERENCIA 1000ml. (Unidad)

Código S.A.S. 01.25.00.211000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BAXTER, S.L.	3,100000 €	48 horas	24 horas	100002810699
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	3,650000 €	48 horas	24 horas	100002653401

Lote 82 BOLSA TRANSFERENCIA 2000ml. (Unidad)		Lote 88 EQ. ADMINISTRACION SANGRE C/ BURETA DOSIFICADORA (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.00.212000		Código S.A.S. 01.25.01.110000	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
BAXTER, S.L.	4,850000 € 48 horas 24 horas 100002807466	SENDAL, S.A	1,100000 € 48 horas 24 horas 100002809486
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	4,850000 € 48 horas 24 horas 100002646036		
Lote 83 FUNZON BOLSA SANGRE CON PUNTO INYECCION (Unidad)		Lote 89 EQ. TRANSFUSION PLAQUETAS (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.00.500000		Código S.A.S. 01.25.01.201000	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,210000 € 48 horas 24 horas 100002647844	IZASA, S.A.	1,420000 € 48 horas 24 horas 100002650370
BAXTER, S.L.	1,700000 € 48 horas 24 horas 100002808476	BAXTER, S.L.	1,750000 € 48 horas 24 horas 100002650279
Lote 84 EQ. TRAVASE BOLSA A BOLSA (Unidad)		Lote 90 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ PLAQUETAS/ ADULTO (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.00.500002		Código S.A.S. 01.25.02.100008	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
MOVACO, S.A.	1,170000 € 48 horas 24 horas 100002808870	IZASA, S.A.	34,760000 € 48 horas 24 horas 100002653300
BAXTER, S.L.	1,200000 € 48 horas 24 horas 100002649369	BAXTER, S.L.	34,890000 € 48 horas 24 horas 100002810598
Lote 85 EQ. TRAVASE CON PERFORADOR Y AGUJA (Unidad)		Lote 91 FILTRO DE MICROAGREGADOS 40 MICRAS C/ LINEA INFUSION (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.00.500003		Código S.A.S. 01.25.02.121000	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
MOVACO, S.A.	1,170000 € 48 horas 24 horas 100002809587	MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	5,200000 € 48 horas 24 horas 100002650976
BAXTER, S.L.	1,400000 € 48 horas 24 horas 100002650572	ASTRA TECH, S.A.	4,880000 € 48 horas 24 horas 100002809789
Lote 86 EQ. ADMINISTRACION SANGRE EN Y (Unidad)		Lote 92 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ [] HEMATIES/ 1 UNID. C/ BOLSA RECOLECTORA (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.01.100001		Código S.A.S. 01.25.02.200000	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,120000 € 48 horas 24 horas 100002805547	IZASA, S.A.	19,110000 € 48 horas 24 horas 100002806052
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	1,120000 € 48 horas 24 horas 100002805446	BAXTER, S.L.	17,000000 € 48 horas 24 horas 100002805941
Lote 87 EQ. ADMINISTRACION SANGRE (Unidad)		Lote 93 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ PLAQUETAS/ ADULTO C/ BOLSA RECOLECTORA (Unidad)	
Código S.A.S. 01.25.01.102000		Código S.A.S. 01.25.02.200001	
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
SENDAL, S.A	0,376000 € 48 horas 24 horas 100002653007	IZASA, S.A.	26,900000 € 48 horas 24 horas 100002806456
SENDAL, S.A	0,751000 € 48 horas 24 horas 100002652592	IZASA, S.A.	26,840000 € 48 horas 24 horas 100002806254
SENDAL, S.A	0,761000 € 48 horas 24 horas 100002652491	IZASA, S.A.	37,350000 € 48 horas 24 horas 100002806557
MOVACO, S.A.	0,860000 € 48 horas 24 horas 100002652794	IZASA, S.A.	37,350000 € 48 horas 24 horas 100002806355
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	0,950000 € 48 horas 24 horas 100002652390	BAXTER, S.L.	31,800000 € 48 horas 24 horas 100002806153
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	0,950000 € 48 horas 24 horas 100002652299		
B. BRAUN MEDICAL	0,965000 € 48 horas 24 horas 100002652198		
SENDAL, S.A	0,435000 € 48 horas 24 horas 100002652794		
MOVACO, S.A.	0,860000 € 48 horas 24 horas 100002652895		
IZASA, S.A.	0,780000 € 48 horas 24 horas 100002652693		

Lote 94 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ PLAQUETAS/ PEDIATRICO C/ BOLSA RECOLECTORA (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.02.200002
 Empresa IZASA, S.A.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 16,050000 € 48 horas 24 horas 100002806658

Lote 95 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ PLAQUETAS/ ADULTO C/ LINEA INFUSION (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.02.300000
 Empresa TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 39,230000 € 48 horas 24 horas 100002644713
 IZASA, S.A. 34,760000 € 48 horas 24 horas 100002644814

Lote 96 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ [] HEMATIES/ 2 UNID. C/ LINEA INFUSION (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.02.300003
 Empresa MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 19,500000 € 48 horas 24 horas 100002806850
 IZASA, S.A. 24,790000 € 48 horas 24 horas 100002806759

Lote 97 FILTRO DE LEUCOCITOS P/ [] HEMATIES/ 1 UNID. C/ LINEA INFUSION (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.02.300004
 Empresa IZASA, S.A.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 17,300000 € 48 horas 24 horas 100002651986
 MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A. 19,500000 € 48 horas 24 horas 100002810194
 TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L. 21,100000 € 48 horas 24 horas 100002651885

Lote 98 GRAPA DE SELLADO PARA BOLSA SANGRE (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.05.000003
 Empresa BAXTER, S.I.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 0,030000 € 48 horas 24 horas 100002653209
 TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L. 0,026000 € 48 horas 24 horas 100002810295

Lote 99 PULSERA IDENTIFICACION PARA TRANSFUSIONES (Unidad)
 Código S.A.S. 01.25.07.000000
 Empresa MOVACO, S.A.
 Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP
 1,600000 € 48 horas 24 horas 100002645228
 AMEVISA, S.A. 1,100000 € 48 horas 24 horas 100002645127
 1,100000 € 48 horas 24 horas 100002645026

6.- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
 importe total:

7.- Lotes declarados desiertos:

LOTE	CODIGO SAS	NOMBRE LOTE
4	01.17.01.028000	CANULA TRAQUEOTOMIA ELASTICO REFORZADA C/ BALON
30	01.17.10.151000	FERULA NASAL ARTICULADA
34	01.17.10.200008	TAPON NASAL RECTO C/CANULA S/HILO >100mm.
39	01.17.10.210000	TAPON NASAL RECTO S/HILO >100mm
47	01.17.10.412000	SONDA PARA EPIXTASIS 12FR
55	01.17.20.101000	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO/ adultos
56	01.17.20.102000	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO/ niños
64	01.17.99.100007	TAPON PARA PROTESIS FONATORIAS
65	01.17.99.200001	FILTRO PARA ESTOMA

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002),
 El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «La Inmaculada» (Huércal-Overa). Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +I9DG98 (2005/099015).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro anual de medicamentos.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.268,37 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.4.05.

b) Contratista: Boehringer Ingelheim España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 76.233,75 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Lote núm. 3.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CQ4F6L (2005/007769).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de resonancia nuclear magnética, mediante concierto.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 18.3.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.162,24 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.4.05.

b) Contratista: Centro Diagnóstico Los Alamos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.710 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovechamiento.

c) Número de expediente: CCA. ++MJDJ6 (2005/122032).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipo de tomografía axial computerizada.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.300 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.4.05.

b) Contratista: Siemens S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.300 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. ++UJX+W (2005/035939).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de ropa quirúrgica desechable y coberturas quirúrgicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 127.130,05 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.05.

b) Contratista: Laboratorios Unitex-Hartmann, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 112.683,45 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 12.526,60 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++NSXXL (2005/087160).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal sanitario en turno de A.C.U. de Aznalcóllar.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 20.4.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.800 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.5.05.

b) Contratista: Alfonso Gadea Fernández.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 76.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++B3ZV8 (2005/058797).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los equipos de radiología y mamógrafos del Area Sanitaria de Osuna.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30.3.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 263.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.5.05.

b) Contratista: Instrumentación Radiológica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 233.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de La Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. +6BC5KN (2005/040857).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de compresas de gasas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 107.400 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.3.2005.
 - b) Contratista: Textil Planas Oliveras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 86.067,24 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Rafael, de Níjar (AL G.S.P. 11/05).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-G.S.P. 11/05.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.
 - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Rafael, en Níjar (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 157.098,24 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.9.2005.
 - b) Contratista: San Rafael, S.L., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores San Rafael».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 157.098,80 €.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Valleluz, de Illar (AL G.S.P. 14/05).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-G.S.P. 14/05.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.
 - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Valleluz, en Illar (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.029,38 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.9.2005.
 - b) Contratista: Resillar, S.L., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores Valleluz».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 90.029,38 €.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Los Filabres, de Gérgal (AL G.S.P. 13/05).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-G.S.P. 13/05.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Los Filabres, en Gérgal (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.366,08 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.9.2005.

b) Contratista: Los Filabres, S.C.A., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores Los Filabres».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 52.366,08 €.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Indasalud, de Sorbas (AL G.S.P. 12/05).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 12/05.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Concursos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Indasalud, en Sorbas (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.366,08 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.9.2005.

b) Contratista: Indasalud, S.L., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores Indasalud».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 52.366,08 €.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 441/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración de la dehesa en el monte Dehesa Abajo, t.m. Puebla del Río».

Número de expediente: 44/ 05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120 .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 157.403,45 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 125.922,76 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 440/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Mantenimiento Caminos Sector Gualhorce». Número de expediente: 440/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de junio de 2005, BOJA núm. 122.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 420.480,23 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Areas Verdes.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 336.384,18 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 445/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Restauración de la dehesa en el monte Dehesa el Boyal, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa».
- Número de expediente: 445/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 98.284,58 €.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Forestaría, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 78.627,66 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 409/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Recuperación de acequias de riego tradicionales».
- Número de expediente: 409/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de mayo de 2005, BOJA núm. 99.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 197.389,28 €.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Paisajes del Sur.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 158.108,81 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 342/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos preventivos en espacios naturales protegidos, provincia de Córdoba».
- Número de expediente: 342/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2005, BOJA núm. 87.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 562.670,02 €.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Exfasa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 450.136,02 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 402/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Acondicionamiento y mejora de la red viaria de Paraje Natural Marismas del Odiel y Marismas Isla Cristina (Huelva)».
- Número de expediente: 402/05/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 206.485,63 €.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Talher, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 165.188,50 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 268/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos selvícolas en el P.N. de las Sierras de Tejada y Almijara».
Número de expediente: 268/05/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2005, BOJA núm. 87.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 910.491,18 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Talher.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 728.392,94 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 181/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos Selvícolas en montes de U.P. en P.N. Sierra Norte de Sevilla».
Número de expediente: 181/05/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2005, BOJA núm. 87.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 364.279,52 €.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 291.423,62 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 447/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Actuaciones para la diversificación de pinares de repoblación en el P.N. S.^a de Cazorla, Segura».
Número de expediente: 447/05/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 593.885,62 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de septiembre.
 - b) Contratista: Eulen.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 475.108,50 euros.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 424/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Corrección de Tendidos Eléctricos en la campiña de Osuna, Sevilla».
Número de expediente: 424/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de junio de 2005, BOJA núm. 111.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 102.978,58 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 87.789,24 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 449/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección : Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Rest. de la dehesa en Mte. "Grupo Ordenado", tt.mm. Aznalcázar».

Número de expediente: 449/05/M/00 .

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 354.043,64 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 20 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Forestaria.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 283.234,91 euros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 408/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla. Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Mejora de infraestructuras en montes públicos, provincia de Cádiz».

Número de expediente: 408/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 954.292,66 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Audeca.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 763.434,13 euros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 907/05/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «TT.SS. en el monte «Cañada del Corcho y Rincón», t.m. de Gibraleón».

Núm. de expediente: 907/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de julio de 2005, BOJA núm. 146.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 99.932,37 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 79.945,89 euros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; Sevilla, C.P. 41071.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Título: Mantenimiento y aplicación del subsistema Acervo de Equipamientos de Uso Público.
Número de expediente: 394/2005/A/00.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de septiembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento y forma: Abierto, bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 85.000,00 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de septiembre de 2005.
b) Contratista: Sadiel, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 78.280,12 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Directora General, Rosario Pintos Martín.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de ampliación Saeta. (PD. 3785/2005).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Participación e Inf. Ambiental.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Ampliación y modificación del sistema de información Saeta de la Consejería de Medio Ambiente.
b) Número de expediente: 1316/2005/I/00.
c) Lugar de ejecución: Sevilla. Servicios Centrales.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000,00 euros (inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 3.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática o en la web de la Consejería de Medio Ambiente: www.junta-deandalucia.es/medioambiente.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo V; Subgrupo 2; Categoría B.
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Cofinanciado con fondos de la UE (FEDER). La forma de pago: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 29 de julio de 2005, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2005, por el que se anuncia la adjudicación de la contratación que se indica. (PP. 3659/2005).

1. Entidad adjudicadora.
a) Ayuntamiento de Sevilla.
b) Servicio de Estudios y Planificación Ambiental.
c) Sección de Documentación y Administración.
d) Número de expediente: 10/2004.
2. Objeto del contrato.
a) Contrato de servicio.
b) Contratación de los servicios de mantenimiento de la Red de Vigilancia Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005.
3. Tramitación y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 181.943,24 €.
5. Adjudicación.
a) Fecha: Junta de Gobierno de 28 de julio de 2005.
b) Contratista: TELVENT Energía y Medio Ambiente, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 158.085,00 €.
6. Gastos de anuncio.
a) El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso público (Exptes. 78/05 y 79/05). (PP. 3468/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte.: 78/05. Contrat. de O. y S.
 - a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los Colegios Públicos del 1 de diciembre de 2005 al 31 de enero de 2007.
 - b) Presupuesto de licitación: 1.662.716,00 €.
 - c) Clasificación del contratista: Grupo M, Subgrupo 2 y Categoría D.
 - d) Partida presupuestaria:
 - 122.687,11 € (diciembre 2005): 0510-42101-22701/05.
 - 1.427.665,04 € (año 2006): Partida presupuestaria que se determine en el presupuesto 2006.
 - 112.363,85 € (enero 2007): Partida presupuestaria que se determine en el presupuesto 2007.
 - e) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación: 33.254,32 €.
 - f) Plazo de ejecución: Catorce meses.

Expte.: 79/05. Contrat. de O. y Serv.

- a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Edificio Laredo del 1 de diciembre de 2005 al 31 de enero de 2007.
 - b) Presupuesto de licitación: 54.115,67 €.
 - c) Partida presupuestaria:
 - 3.600,62 € (diciembre 2005): 0510-12125-22701/05.
 - 46.375,32 € (año 2006): Partida presupuestaria que se determine en el presupuesto 2006.
 - 4.139,74 € (enero 2007): Partida presupuestaria que se determine en el presupuesto 2007.
 - d) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.082,31 €.
 - e) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. a) Forma de contratación: Concursos públicos.
 - b) Tramitación: Urgente.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Tfño.: 954 596 986.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
 5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 8 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
 6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 2 conteniendo las ofertas económicas se realizará en acto público, el segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de los Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva, 1.

Cualquier variación en el día y hora de la celebración del acto público, se comunicará a los licitadores.
 7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de adjudicación de contratos de obra pública (Exptes. 154/04 y 170/04). (PP. 3572/2005).

Expte.: 154/04.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Patrimonio.
 - c) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Objeto.
 - a) Obra de reforma de «La Logia», en la Casa Consistorial.
 - b) Anuncio de licitación: BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 105.827,01 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 5 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: Construcciones Gobasur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 99.001,17 €.

Expte.: 170/04.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Patrimonio.
 - c) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Objeto.
 - a) Obra de nueva instalación eléctrica en el colegio público «Sor Angela de la Cruz».
 - b) Anuncio de licitación: BOJA núm. 1, de 3 de febrero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 84.153,95 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 5 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: Construcciones Gobasur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 72.279,83 €.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de adjudicación de concurso para la contratación del suministro de vestuario de invierno para el personal del Ayuntamiento de Sevilla 2005. (PP. 3658/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
 - c) Número de expediente: 101/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De suministros.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del vestuario de invierno para el personal del Ayuntamiento de Sevilla 2005.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 13 de junio del 2005.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Urgente.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.702,50 (ciento treinta y nueve mil setecientos dos con cincuenta céntimos de euros).
 5. Adjudicación.
 Fecha: Junta Municipal de Gobierno de Sevilla de 28 de julio de 2005.
 Contratistas: Todos de nacionalidad española.
 a) El Corte Inglés, S.A.
 Importe de adjudicación: 58.038,50 euros (cincuenta y ocho mil treinta y ocho con cincuenta céntimos de euro).
 b) J.B. Comercial de Vestuario, S.L.
 Importe de adjudicación: 21.707,40 euros (veintiún mil setecientos siete con cuarenta céntimos de euro).
 c) Iturri.
 Importe de adjudicación: 1.104,60 euros (mil ciento cuatro con sesenta céntimos de euro).
 d) Suministro de Protección y Seguridad Laboral, S.L.
 Importe de adjudicación: 7.990,00 euros (siete mil novecientos noventa euros).

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO del concurso para la programación, producción y difusión en el Real Alcázar de la obra de teatro sobre Ibn Jaldun. (PP. 3623/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo: Patronato del Real Alcázar.
 Dependencia que tramita el expediente: Sección Asuntos Generales.
 Expte. núm.: 116/05.
 2. Objeto del contrato.
 Contrato del proyecto, programación producción y difusión de la obra de teatro sobre Ibn Jaldun por un importe de 60.000 euros.
 Lugar de ejecución: Real Alcázar.
 Plazo de ejecución: Del 9 de mayo al 2 de julio de 2006.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 €.
 5. Garantías.
 Provisional: 1.200 €.
 Definitiva: 4% Importe adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 Patronato del Real Alcázar.
 Patio de Banderas, s/n.
 41004, Sevilla.
 Teléfono: 954 502 323.
 Fax: 954 502 083.
 Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 Solvencia económica y financiera: Mediante informe de instituciones financieras en el que se deje constancia de la solvencia económica de la empresa para realizar la contratación, o en su caso justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 Solvencia técnica y profesional.
 A) Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y en particular del personal responsable de la ejecución del contrato.

B) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

C) Una descripción del equipo técnico y unidades participantes en el contrato, estén o no integrados en la empresa del contratista especialmente de los responsables del control de calidad.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

ANUNCIO de concurso para el suministro de vestuario de invierno 2005 para el personal de limpieza de este Ayuntamiento. (PP. 3709/2005).

Convocatoria de concurso para el suministro de vestuario de invierno 2005 para el personal de limpieza de este Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 201/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de vestuario de invierno 2005 para el personal de limpieza de este Ayuntamiento.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 45 días a contar desde la fecha de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación: 67.275,00 euros (sesenta y siete mil doscientos setenta y cinco euros).

5. Garantías.

Provisional: 1.345,50 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º

Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451.

Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14. 41004 Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. (Casa Consistorial)
Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001 Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1014/05. (PD. 3787/2005).

Objeto: Adquisición de módulo preindustrializado para las base del equipo de emergencias aéreo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en el Helipuerto de La Cartuja en Sevilla (Expte. 1014/05).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Cuarenta y nueve mil trescientos euros (49.300,00 euros).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga), o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Málaga, 6 de octubre de 2005.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, servicio de mantenimiento de jardinería en el Puerto de Marbella (Málaga). (PD. 3783/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2004/000142 - MAD1004.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de mantenimiento de jardinería en el Puerto de Marbella (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Marbella Deportivo.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta mil euros (40.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Servicio de mantenimiento de boyas en los Puertos de Barbate, Sancti Petri, Conil y Gallineras, y pantalanes en los Puertos de Barbate y Sancti Petri. (PD. 3782/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla). C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

- b) Número de expediente: 2005/000060 - CL0501.
2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de mantenimiento de boyas en los Puertos de Barbate, Sancti Petri, Conil y Gallineras, y pantalanos en los Puertos de Barbate y Sancti Petri.

- b) Lugar de ejecución: Varios puertos.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros (44.544,00 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigesimoprimer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.

ACUERDO de 7 de septiembre de 2005, por el que se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de acero para la construcción de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)» (Expte. 51508/2).

En cumplimiento del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de acero para la construcción de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)», Expte.: 51508/2, convocado por la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. y publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 6 de julio de 2005, ref. 2005/S 128-126736, al superar la proposición económica de la única empresa ofertante el presupuesto estimado de licitación fijado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Asimismo, se informa que por el Organismo de Contratación de esta empresa pública mercantil se iniciarán las oportunas actuaciones para iniciar el procedimiento negociado de acuerdo

al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

ACUERDO de 7 de septiembre de 2005, por el que se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita (Expte. 51508/1).

En cumplimiento del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia desierto el concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro de hormigón para la construcción de 2.904 módulos arrecifales, derivados del proyecto «Construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva)», Expte.: 51508/1, convocado por la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. y publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha de 5 julio de 2005, Ref. 2005/S 127-125666, al superar la proposición económica de la única empresa ofertante el presupuesto estimado de licitación fijado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Asimismo, se informa que por el Organismo de Contratación de esta empresa pública mercantil se iniciarán las oportunas actuaciones para iniciar el procedimiento negociado de acuerdo al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de 100.000 ejemplares de Mi Mirada del Mundo (Una antología) de Francisco Ayala, al Centro Andaluz de las Letras, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad. (PD. 3788/2005).

Se convoca concurso público, en la modalidad de abierto con publicidad, para la adjudicación del contrato de suministro de 100.000 ejemplares de Mi Mirada del Mundo (Una antología) de Francisco Ayala, al Centro Andaluz de las Letras, organismo integrado en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.
Tlfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato: El suministro de 100.000 ejemplares de Mi Mirada del Mundo (Una antología) de Francisco Ayala, para el Centro Andaluz de las Letras.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 72.121,45 euros (IVA incluido).

5. Consignación presupuestaria: Programa del Libro y la Lectura C.A.L.

6. Documentación a aportar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que están a disposición de los interesados en las oficinas del Centro Andaluz de las Letras, C/ Císter, 14, 3.º E, 29015, Málaga.

7. Unión de empresarios: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

8. Admisión de variantes: No se admiten.

9. Forma de adjudicación: Mediante concurso público abierto con publicidad.

10. Plazo de entrega de las solicitudes: Veinte días (20) naturales, a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA de este anuncio, antes de las 13,00 h (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

11. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro del Centro Andaluz de las Letras, calle Císter, 14, 3.º E, de Málaga, 29015.

12. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación, el sexto día hábil a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede del Centro Andaluz de las Letras, C/ Císter, 14, 3.º E, de Málaga, 29015.

13. Plazo de ejecución y entrega de la edición: Antes del 1 de abril del año 2006.

14. Plazo de envío a los destinos: Antes del 23 de abril del año 2006.

15. Pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

16. Lugar de ejecución.

- Entrega de la edición: En Málaga, dirección del Centro Andaluz de las Letras.

- Entrega de los envíos: Las distintas bibliotecas de Andalucía, que se especifiquen por parte del Centro Andaluz de las Letras.

17. Pago del presente anuncio: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

18. Mantenimiento de la oferta: El licitador estará obligado a mantener su oferta, al menos, durante un período de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo de proposiciones.

19. Otras informaciones.

- El examen de la documentación se podrá hacer a partir del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, con excepción de que coincida con un sábado, en cuyo caso sería el siguiente día hábil.

- El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Centro Andaluz de las Letras, sito en C/ Císter, 14, 3.º E, de Málaga, 29015, a fin de que los interesados conozcan, y subsanen en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo de tres días hábiles.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES

RESOLUCION de 2 de julio de 2005, por la que se anuncia adjudicación de suministro que se cita (Expte. 143/05). (PP. 2803/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.

b) Dependencia que tramita el expediente: La misma.

c) Número de expediente: 143/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Máquina Cortadora Monoblock por Control Numérico para el Mármol.

b) Lugar de ejecución: Fines (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2005.

b) Adjudicatario: PCRUZ, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 131.068,40 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fines, 2 de julio de 2005.- El Presidente, Clemente García Valera.

EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, A.I.E.

ANUNCIO de convocatoria de concurso abierto, con admisión de variantes, para la contratación de servicios de asesoría jurídica y fiscal de las sociedades integrantes de la Agrupación Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E. «DeSevilla». (PP. 3621/2005).

1. Objeto del contrato: La contratación de los servicios de asesoramiento jurídico y fiscal de las sociedades mercantiles locales integrantes de la Agrupación de Interés Económico «De-Sevilla», con el alcance y necesidades que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.

2. Lugar de ejecución: Sevilla y su área metropolitana.

3. Plazos del contrato. Los que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.

4. Presupuesto tipo de licitación: Precio máximo para cada año de vigencia 254.714 € con exclusión del IVA, gastos y dietas.

5. Garantías: Provisional, 6.000 €; definitiva, equivalente al cuatro (4) por ciento del importe de adjudicación.

6. Retirada del pliego: «Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.», calle Sol, núm. 12, 41003-Sevilla, en días laborables, excepto sábados, de 9 a 14 horas. La fecha límite para recogida del pliego es el día 24 de octubre, a las 14 horas.

7. Obtención de información: Las consultas se realizarán a través de correo electrónico, aie@desevilla.org.

8. Presentación de ofertas: La entrega de las ofertas finalizará a las 14 horas del día 18 de noviembre de 2005. La documentación a presentar será la exigida en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.

9. Lugar de presentación de proposiciones: Domicilio de «Empresas Municipales, de Sevilla, A.I.E.», sito en calle Sol, núm. 12, 41003-Sevilla.

10. Plazo de validez de las ofertas: Obligación de mantenerlas hasta transcurridos seis (6) meses a contar desde el último día fijado para su presentación.

11. Admisión de variantes: Se admitirán y valorarán las mejoras en las prestaciones incluidas en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.

12. Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de las proposiciones económicas y técnicas admitidas se celebrará en el lugar y día que se señale.

13. Gastos de anuncios: Será a cargo del adjudicatario el importe de los anuncios que sean preceptivos, más el IVA correspondiente.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Martínez Salcedo.

ANUNCIO de adjudicación del concurso para la contratación del diseño, suministro, instalación y mantenimiento de puntos de información para el personal de las sociedades locales miembros de la Agrupación de Interés Económico Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E. (PP. 3622/2005).

1. Entidad adjudicadora: Empresas Municipales de Sevilla, Agrupación de Interés Económico.

2. Objeto del contrato: Los servicios de suministro, instalación y puesta en marcha de puntos de información para los empleados.

3. Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOJA: 6 de octubre de 2004.

4. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación: Máximo de 64.000 €, con exclusión del IVA.

6. Adjudicación: Fecha, 15.9.2005.

Contratista: Getronics España Solutions, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 57.995 € IVA excluido.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Martínez Salcedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Boletos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Caños Carbonell.

Expediente: SE-4/05-BO.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/1986.

Fecha: 25 de agosto de 2001.

Sanción: Trescientos (300) €.

Actos notificados: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone en cumplimiento de lo acordado con fecha 30 de marzo de 2005 por la Junta Superior de Hacienda, la notificación a don Antonio Otero Ballesteros, en relación al expediente de reintegro núm. 1551-R/98.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del oficio de 25 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo acordado por la Junta Superior de Hacienda en su sesión del día 30 de marzo de 2005, por la que se estimó parcialmente la reclamación económico-administrativa núm. 27/02 planteada por don Antonio Otero Ballesteros, contra la resolución del recurso de reposición de 8 de marzo de 2002, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del oficio citado.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, o en las dependencias del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

El Consejo de Gobierno acordó formular el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía mediante el Decreto 83/1995, de 28 de marzo. De acuerdo con su artículo 9, fue aprobado el documento «Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía» por Decreto 103/1999, de 4 de mayo, con la finalidad de orientar la elaboración del Plan, siendo sus contenidos, al mismo tiempo, referencia práctica para su aplicación y desarrollo por las políticas públicas con incidencia territorial.

Concluida la elaboración del Plan e informado favorablemente por la Comisión de Redacción en su sesión de 15 de julio de 2005, y con los informes favorables preceptivos establecidos en el artículo 9.2 del Decreto 83/1995, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en la sesión de 26 de septiembre de 2005, y de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en la sesión del 4 de octubre de 2005, y en virtud de lo previsto en el artículo 9.3 del Decreto 83/1995

DISPONGO

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 83/1995, de 28 de marzo, abriendo un plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

2. La documentación del Plan se hallará a disposición, para su general conocimiento, en las dependencias de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Sevilla, así como en las respectivas sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

3. Asimismo, se podrá consultar el Plan y formular las alegaciones que se consideren oportunas a través de la página Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes>), así como de la página Web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 5 de octubre de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 21 de julio de 2005, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan Especial de Declaración de Interés Público para Subestación Eléctrica 66 kV de Alcalá de los Gazules. (PP. 3588/2005).

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan Especial de Declaración de Interés Público para subestación eléctrica 66 kV de Alcalá de los Gazules y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2005, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan Especial de Actuación de Interés Público para Subestación Eléctrica 66 kV, tramitado por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules a instancias de la sociedad mercantil Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L., y aprobado en sesión plenaria de 10 de mayo de 2004; visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 16 de mayo de 2005, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 13.2.b) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad,

A C U E R D A

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Plan Especial de Declaración de Interés Público para Subestación Eléctrica 66 kV, y aprobado en sesión plenaria de 16 de diciembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. La presente autorización no excluye a las demás que por norma legal o reglamentaria se establezcan y la necesidad de que para el comienzo de las obras hayan sido concedidas, y así mismo, que en cuanto a garantías y prestación compensatoria se estará a lo dispuesto en los apartados 4.º y 5.º del artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Poner de manifiesto al Ayuntamiento, caso de que a la actuación que ahora se autoriza le fuese de aplicación lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y artículo 81 del R.D. 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, la cualidad de indivisible e inenajenable de la finca.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD

Actividad propuesta

La sociedad mercantil Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L., como empresa distribuidora de energía eléctrica que es, pretende destinar los terrenos afectos exclusivamente al adecuado funcionamiento de la infraestructura eléctrica que en los mismos se proyecta implantar. Dicha infraestructura consiste en el montaje de una subestación de transformación eléctrica 66/15-20 kV, que formará parte de la red de distribución eléctrica, propiedad de la empresa y que se encargará de su gestión, operación, explotación y mantenimiento.

Para el desarrollo de esta actividad de distribución de energía eléctrica, el promotor está debidamente autorizado por el Ministerio de Economía, por lo que ya consta acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles para su ejercicio, referentes a su capacidad legal, técnica y económica. Con dicha autorización administrativa se alcanzan: La garantía técnica, para conseguir la exigible calidad y seguridad en el suministro eléctrico a que viene obligada a cumplir el promotor como empresa de distribución; la garantía económico-financiera, para asegurar su perduración, por cuanto no cabe ser planteada la distribución eléctrica como un negocio coyuntural, sino como un servicio universal de prestación permanente; y, por último, la garantía de los derechos de los usuarios del suministro eléctrico.

La existencia de esta infraestructura para el suministro eléctrico a la población de Alcalá de los Gazules se considera ineludiblemente necesaria, y su ejecución prioritaria.

En definitiva, el promotor en su calidad de empresa distribuidora eléctrica pretende ampliar las instalaciones de su red para atender nuevas demandas de suministro eléctrico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Repercusión económica

Una de las funciones básicas de la distribución de energía eléctrica es la implantación de la red en el territorio. Por implantación de la red en el territorio debe entenderse el conjunto de operaciones técnicas y requerimientos jurídicos, y administrativos, necesarios para extender, en el suelo, las instalaciones, líneas, unidades de transformación y elementos accesorios o complementarios, que hagan posible la actividad industrial de la distribución de energía eléctrica, uniendo las redes de transporte con las áreas de consumo y, en definitiva, con los consumidores finales de la energía eléctrica.

Esta función de la implantación de la red es compleja por cuanto que en ella se produce una muy diversa interrelación del sistema eléctrico con multitud de agentes ajenos a él, que no siempre perciben la trascendencia social de la actividad de distribución eléctrica, lo que podría originar conflictos de intereses a los que habrá de aplicarse la legislación especial del sistema eléctrico y, como es el caso, la legislación urbanística.

Conviene dejar claro que el concepto de red eléctrica ha de construirse con criterio de integralidad, con perspectiva tecnológica, superando todo criterio restrictivo que limite cualquier aspecto funcional vinculado a la finalidad que tiene toda red eléctrica: Llevar la energía a los puntos de consumo, mediante su construcción, mantenimiento y operación.

Por todo ello, el promotor como empresa distribuidora de energía eléctrica debe ejecutar para el mantenimiento de su actividad las ampliaciones, modificaciones y refuerzos de su red de distribución, de manera que la misma esté dimensionada con capacidad suficiente para atender la demanda de energía eléctrica, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento en la zona.

Cobertura de la demanda de energía eléctrica en Alcalá de los Gazules

La infraestructura existente para dar cobertura a la demanda de energía eléctrica a la población de Alcalá de los Gazules y perteneciente a Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L., como única empresa distribuidora existente en dicho ámbito geográfico, consisten en dos líneas eléctricas aéreas de 15 y 20 kV, la de 15 kV con origen en Subestación de Medina Sidonia y la de 20 kV con origen en Benalup. Esta infraestructura se encuentra en la actualidad próxima a la saturación de su capacidad.

Como resultado de los oportunos análisis técnicos y estudios económicos previos, esta empresa distribuidora desarrolló la construcción de unas nuevas instalaciones de distribución eléctrica que viniesen a dotar de capacidad suficiente a la red para atender los crecimientos de la demanda eléctrica previstos, no sólo por el aumento vegetativo de la zona, sino, además de una manera muy significativa, por las expansiones urbanísticas residenciales e industriales en proyecto. De ese modo, con fecha 27 de marzo de 2002, se solicitó la oportuna autorización administrativa para la construcción de una instalación de distribución eléctrica, consistente en una línea eléctrica aérea doble circuito de 66 kV y una subestación transformadora 66/15-20 kVA, estando pendiente en la actualidad de su aprobación y legalización.

Como la línea eléctrica proyectada tiene su origen en la existente línea Medina-Buitreras, se logrará una garantía superior de suministro al existente, ya que en caso de interrupción del mismo en cualquiera de las líneas, las demás actuarían en socorro.

En definitiva, con la puesta en marcha de esta nueva infraestructura se conseguirá tener una dimensión adecuada a la demanda actual y futura de energía eléctrica en Alcalá de los Gazules.

Repercusión económica y de empleo

Considerando que la propia Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, reconoce la naturaleza de servicio universal que tiene el suministro eléctrico, al consagrar el principio de garantía del suministro.

Razonando que este servicio universal es de necesidad imprescindible o básica para la comunidad, de manera que el riesgo de su escasez, o de inseguridad, legitima la intervención de la Administración Pública.

De lo anterior se concluye que, para que se cumplan las expectativas económicas y de empleo para la zona de influencia de Alcalá de los Gazules, es preciso que se lleven a cabo las infraestructuras previstas por Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L., de forma prioritaria. De lo contrario, esas expectativas quedarán temporalmente aplazadas con la pérdida de oportunidades que ello supone.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

Como hemos mencionado en apartados anteriores, las instalaciones a ejecutar será una línea eléctrica aérea de media tensión (66 kV) y doble circuito, que partiendo desde la existente línea eléctrica aérea de igual tensión, denominada «Puerto Real-Buitreras», discurrirá en paralelo a la carretera CA-P-5032, respetando las distancias mínimas exigibles por la Ley de Carreteras, así como fuera del ámbito del Parque Natural Los Alcornocales-Sierra del Aljibe.

Asimismo, se procederá a ejecutar las instalaciones necesarias para una subestación eléctrica, acondicionando para ello la parcela que se pretende segregar, cuyo resultado final quedaría con las siguientes características:

- Superficie finca matriz: 17.886 m².
- Superficie ocupación subestación: 1.189 m².
- Superficie parcela segregada: 6.000 m².
- Superficie resto de parcela: 10.697 m².

Por último, se contempla la ejecución de una segunda línea eléctrica aérea de media tensión (15/20 kV), que partiendo desde la propia subestación suministrará al núcleo principal de población de Alcalá de los Gazules.

Características fundamentales de la línea 66 kV DC

La solución técnica adoptada, consiste en la construcción de una línea eléctrica, de doble circuito, de 66 kV con conductor de 116,20 mm² de sección, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Origen: Puerto Parada t.m. Alcalá de los Gazules-Cádiz.
- Final: Subestación Alcalá de los Gazules.
- Longitud total: 4,306 km.
- Provincia afectada: Cádiz.
- Tipo: Aérea doble circuito (D/C).
- Tensión de servicio: 66 kV.
- Conductor: LA-110.
- Cable de tierra: T-50.
- Apoyos: Metálicos galvanizados de celosías por perfiles angulares.
- Aisladores: U70BS.
- Finalidad: Solución para la cobertura de la demanda de energía eléctrica de Alcalá de los Gazules.

Cimentaciones

Las cimentaciones de los apoyos serán de hormigón de calidad H25 y deberán cumplir lo especificado en la Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en masa o armado EHE-98.

Se proyectarán las cimentaciones de los distintos apoyos de acuerdo con la naturaleza del terreno, cuyas características, de no realizar los ensayos adecuados, vendrán definidas por los valores reflejados en los documentos a continuación relacionados, de acuerdo con el tipo de cimentación y el método de cálculo empleado.

Cimentaciones monobloque

Constituidas por un único bloque de hormigón en el que se empotrará la parte inferior del apoyo. El método de cálculo empleado es el de Sulzberger que confía la estabilidad de la cimentación a las reacciones horizontales y verticales del terreno. Los valores de los coeficientes empleados en este método son los indicados en el apdo. 4 del art. 31 del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

No se admitirá un ángulo de la cimentación cuya tangente sea superior a 0,01 para alcanzar el equilibrio de las acciones que produzcan el máximo momento de vuelco.

Para su dimensión se ha considerado un coeficiente de compresibilidad de 8 kg/cm^3 .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, se incrementa en un 25% el coeficiente de seguridad para las hipótesis normales en los vanos de cruzamientos.

Se comprobará el coeficiente de seguridad al vuelco, relación entre elemento estabilizador y el momento de vuelco, el cual no será inferior a los siguientes valores:

Hipótesis 1.^a y 2.^a: 1,5.
Hipótesis 3.^a y 4.^a: 1,2.

Sobre esta cimentación se hará la correspondiente peana, con un vierteaguas.

Herrajes

Se engloban con esta denominación todos los elementos necesarios para la fijación de los aisladores al apoyo y a los conductores. Se tendrá en cuenta en su utilización su comportamiento frente al efecto corona y serán fundamentalmente de hierro forjado, protegidos de la oxidación mediante galvanizado a fuego.

Todos los bulones serán siempre con tuerca, arandela y pasador, estando comprendido el juego entre éstos y sus taladros entre 1 y 1,5 mm. En juego axial entre piezas estará comprendido entre 1 y 2,5 mm.

Las grapas de amarre tendrán como mínimo una carga de rotura que no sea inferior al 90% de la del cable correspondiente.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de los taladros y los gruesos de chapas y casquillos de cogida de las cadenas para que éstas queden posicionadas adecuadamente.

Todas las características métricas, constructivas de ensayo, etc. de los herrajes serán las indicadas en las normas siguientes: UNE 21006, UNE 21009, UNE 21021, UNE 21126 (partes 1 y 2), UNE 21158 y UNE 21159.

Tomas de tierra

En todos los apoyos la resistencia de difusión de la puesta a tierra será inferior a 20 ohmios y las tomas serán realizadas teniendo presente lo que al respecto se especifica en los artículos 12.6 y 26 del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Para tal fin la puesta a tierra se materializará por algunos de los procedimientos que se describen a continuación:

a) Picas. Se dispondrán tantas picas como sean necesarias, para obtener el valor de 20 ohmios, conectadas entre sí y al apoyo, y separadas como mínimo 3 m. El extremo superior de la pica, quedará como mínimo a 0,5 m por debajo de la superficie del terreno. A esta profundidad irá también los cables de conexión entre las picas y el apoyo.

b) Conexión del cable de tierra al apoyo. En todas las cadenas de amarre del cable de tierra, se instalará una pieza de conexión del cable a la estructura metálica del apoyo.

Accesorios

a) Empalmes. Los empalmes a realizar en el conductor y cable de tierra serán del tipo de compresión.

b) Antivibradores. Las líneas se protegerán del fenómeno de vibración de los conductores, salvo aquellos que por sus características no se prevean fenómenos de este tipo.

Se elegirán alguno de los sistemas siguientes:

c) Bretelles. Se formarán estos bretelles con un trozo de longitud adecuada de conductor LA-110, uniéndole al mismo en dos puntos simétricos en relación con el eje de la grapa de suspensión.

d) Stockbridges. Se colocarán en cuanto a su número y situación respecto a la grapa de suspensión, de acuerdo con las normas establecidas por el fabricante. Teniendo en cuenta el caso concreto que nos ocupa.

Señalización y numeración de apoyos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 7, del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, los apoyos estarán debidamente numerados y provistos de un aviso de riesgo eléctrico.

1.2.2. INSTALACION SUBESTACION 66 KV 15/20 KV

La potencia transformada en la misma es de 10 MVA (2 transformadores de 5 MVA). Es una subestación con tensión de transformación de 66/15-20 kV con dos celdas de línea en 66 kV, dos celdas de alta en 66 kV de trafo y una posición de barra de 66 kV. En el parque se dispondrán por lo tanto dos transformadores de 5 MVA, y un transformador de apoyo que ya tiene la empresa de 20/15 kV y 3 MVA. Además se construirá un edificio de control que recogerá las celdas de media tensión necesarias, así como el correspondiente sistema de control y protecciones de la subestación. Todas las características y dimensiones del edificio se ejecutarán según el planeamiento aprobado de Alcalá de los Gazules y lo indicado en esta Propuesta de Plan Especial.

1.2.3. INSTALACION LINEA A.T. 15/20 KV

Se ejecutará tramo de línea aéreo-subterránea con tensión 15/20 kV que discurrirá desde salida subestación 66 kV, hasta población de Alcalá de los Gazules.

1.3. PLAZOS DE EJECUCION

El inicio de las obras se prevé en 2004 y su terminación y puesta en marcha de las instalaciones eléctricas en 2005, sin que se divida su ejecución en fases.

2.1. COMPATIBILIDAD CON EL REGIMEN URBANISTICO DE SUELO NO URBANIZABLE

El suelo no urbanizable es, por principio, aquel que se decide preservar del proceso urbanizador. En consecuencia, el otorgamiento de licencias de obras en esta clase de suelo debe revestir, por exigencia de su definición institucional, carácter infrecuente y aislado. Ello no obstante puede constituir

la clase de suelo más idónea para el desarrollo de determinadas actividades productivas y terciarias.

Excepcionalmente respecto a esta vocación de preservación, se permite que por la Administración competente se autoricen instalaciones. El otorgamiento de tales licencias se halla presidido por el interés público, concepto éste que en la actividad de distribución eléctrica resulta absolutamente predecible al referirlo a instalaciones que precisen de ocupación expropiatoria o sean beneficiarias de medidas de fomento administrativo (utilidad pública en concreto).

A continuación se exponen las determinaciones de ordenación y previsión de programación y gestión de esta Propuesta de Plan Especial de Actuación de Interés Público en Alcalá de los Gazules. El texto sería el siguiente:

I. PRIMERA PARTE: GENERALIDADES

TITULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1

Alcance y vigencia del presente Plan Especial

Artículo 1.1.1. Ambito y vigencia.

1. El presente Plan Especial de Actuación Urbanística determina la ordenación urbanística en la zona o paraje conocido como «La Sacristana» dentro del término municipal de Alcalá de los Gazules, y, a tal fin, regula la edificación y uso del suelo, sin perjuicio de otras determinaciones.

2. La vigencia de este Plan Especial se iniciará el día siguiente a la publicación del acuerdo de su aprobación definitiva, y mantendrá su vigencia indefinidamente, salvo posterior revisión o sustitución por un nuevo planeamiento definitivamente aprobado.

Artículo 1.1.2. Revisión y modificación.

1. Procederá la revisión de este Plan General cuando llegaran a producirse o plantearse procesos o circunstancias que comporten la necesidad de reconsiderar y redefinir aspectos determinantes de la estructura general y orgánica del territorio; en particular si resultara necesario redefinir el Suelo no Urbanizable, o los elementos estructurantes del suelo económico-dotacional.

2. Tendrán la consideración de modificaciones de Plan cuantas alteraciones del mismo no deban incluirse en los supuestos de revisión con arreglo a la normativa aplicable.

3. En ningún caso la desaparición de la cobertura vegetal, por incendio o cualquier otra causa constituirá hecho suficiente que justifique por sí mismo la iniciación y aprobación de un expediente de modificación del Plan tendente a cambiar su clasificación o calificación originarias.

Artículo 1.1.3. Obligatoriedad del Plan.

1. El presente Plan General obliga a la Administración y a los administrados.

2. Las facultades de edificar y de ejecutar cualesquiera actos que exigen previa licencia municipal, sean públicas o privadas las personas que ejecuten tales actos, deberán respetar las prescripciones de estas normas y las que resultan de las afectaciones de los planos del presente Plan Especial.

Artículo 1.1.4. Interpretación de estas normas.

Las prescripciones de estas normas y del Plan se interpretarán conforme al ordenamiento jurídico urbanístico.

Artículo 1.1.5. Publicidad.

Los planes de ordenación aprobados, sus normas y cualquier otro documento de los mismos son públicos, y cualquier persona puede consultarlos e informarse de los mismos ante

el Ayuntamiento. Este derecho es independiente del que pueda ostentarse sobre información de tales documentos ante otros organismos urbanísticos regionales o estatales.

CAPITULO 2

Desarrollo del Plan Especial

Artículo 1.2.1. Respeto al Plan Especial.

Los instrumentos elaborados en desarrollo del presente Plan Especial deberán atenerse a las previsiones del mismo.

Artículo 1.2.2. Figuras de desarrollo.

El Plan Especial se desarrollará, en las categorías y clases de suelo que establece, en la siguiente forma:

a) Sistemas generales. Con arreglo a la naturaleza del correspondiente sistema general, su ejecución se llevará a cabo directamente mediante la aprobación del correspondiente proyecto de obras.

b) Reservas de suelo para redes de servicios públicos. Se reservarán terrenos para los elementos de la red de distribución de energía eléctrica destinados a adecuar dicha infraestructura a las previsiones de crecimiento de la demanda.

CAPITULO 3

Licencias

Artículo 1.3.1. Licencias.

1. Será necesario obtener licencia municipal para las construcciones, obras, usos, actividades e instalaciones que establece la Ordenanza Municipal de Edificación y Uso del Suelo y demás supuestos previstos por la Ley.

2. El Ayuntamiento deberá exigir el cumplimiento de los términos y condiciones incorporadas al acto de concesión de licencia, que quedará sin efecto si tales condiciones fueran incumplidas.

Artículo 1.3.2. Parcelaciones y segregaciones.

1. Únicamente podrán segregarse parcelas por debajo de la mínima establecida cuando se pretenda instalar sobre la parcela segregada alguna infraestructura destinada al uso de distribución de energía eléctrica.

TITULO 2

ESTATUTO JURIDICO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO

CAPITULO 1

Derechos y deberes

Artículo 2.1.1. Prescripción general.

Las condiciones de edificación y uso del suelo y de las construcciones se ajustarán a lo dispuesto en la legislación urbanística, en general, y, en concreto, a lo dispuesto en las presentes normas del Plan Especial.

Artículo 2.1.2. Suelo destinado a sistema general.

1. Los propietarios de fincas destinadas por el Plan General a sistemas generales, tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de los terrenos de su propiedad conforme a su naturaleza, hasta tanto sean adquiridos por la Administración para la ejecución del sistema general.

2. En el supuesto de que los terrenos tengan reconocido aprovechamiento, tendrán derecho a la obtención de dicho aprovechamiento en el sector correspondiente.

3. En el caso de que los terrenos no tengan reconocido su aprovechamiento, los propietarios de estos terrenos tendrán derecho a obtener su justo valor en el proceso de expropiación

o por cualquier otro título jurídico de adquisición de los terrenos por parte de la Administración.

4. En el supuesto de tener reconocidos aprovechamientos procederá:

a) Poner los terrenos a disposición de la Administración, previa tramitación del correspondiente expediente de reconocimiento de aprovechamientos urbanísticos e indemnizaciones que procedan, en los términos que regule la legislación regional del suelo, o

b) cederlos obligatoria y gratuitamente cuando se apruebe el proyecto de gestión de la unidad donde se le reconozcan de manera efectiva sus aprovechamientos.

CAPITULO 2

Deber de conservación y rehabilitación

Artículo 2.2.1. Deber de conservación y rehabilitación.

1. Los propietarios de edificaciones deberán mantenerlas en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Quedan sujetos igualmente al cumplimiento de la normativa sobre protección del medio ambiente.

2. Para asegurar el cumplimiento de estas condiciones y normativa la Administración Municipal podrá dictar las correspondientes órdenes de ejecución dirigidas a los propietarios de edificios que no cumplan tales condiciones y normativa, concediendo plazo para su ejecución y advirtiendo que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, la Administración podrá utilizar el procedimiento de ejecución subsidiaria.

3. El incumplimiento del deber de conservación o las órdenes de ejecución dictadas para hacerlo efectivo determinará la exigencia de las responsabilidades correspondientes por infracción urbanística.

CAPITULO 3

Régimen indemnizatorio

Artículo 2.3.1. Régimen indemnizatorio.

La ordenación de las condiciones de edificación y uso de los terrenos y construcciones establecida en el presente Plan Especial no confiere a los propietarios afectados derecho a exigir indemnización, salvo en los supuestos específicos previstos en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TITULO 3

CLASIFICACION GENERAL DE LOS USOS

CAPITULO 1

Aplicación y tipos de usos

Artículo 3.1.1. Aplicación.

1. Las normas contenidas en el presente título se aplicarán en las categorías y clases de suelo que establece este Plan Especial y también se ajustarán a ellas los instrumentos de planeamiento que lo desarrollen o complementen.

Artículo 3.1.2. Uso permitido.

Se entenderán comprendidos en este artículo, las instalaciones necesarias para la distribución de energía eléctrica, para el normal funcionamiento de su red.

Artículo 3.1.3. Uso complementario, uso accesorio y uso compatible.

La asignación de usos característicos admite la implantación de usos distintos del dominante, bien sea como usos complementarios, accesorios o compatibles.

1. Son usos complementarios aquellos que por exigencia de la legislación urbanística o del propio Plan Especial su implantación es obligatoria en cualquier caso como demanda del uso dominante y en una proporcionada relación con éste.

2. Es uso accesorio aquel que complementa funcionalmente al dominante pero cuya implantación no es obligatoria.

3. Uso compatible es aquel cuya implantación puede coexistir con el uso dominante sin perder éste ninguna de las características que le son propias dentro del ámbito o sector delimitado.

Artículo 3.1.4. Uso prohibido.

Uso prohibido es aquel cuya implantación está excluida por el Plan Especial o los instrumentos que lo desarrollen por imposibilitar la consecución de los objetivos de la ordenación en un ámbito territorial.

Artículo 3.1.5. Tipos de usos.

1. Los usos regulados en el presente Plan Especial y en los instrumentos que lo desarrollan son los relacionados en el Cuadro de Tipos de Usos.

2. Los usos característicos admiten como uso dominante cualquiera de los usos pormenorizados incluidos en su epígrafe, y como usos compatibles el resto de los usos pormenorizados en las condiciones establecidas por el planeamiento.

3. Cualquier otro uso pormenorizado no incluido en el Cuadro de Tipos de Usos se regulará análogamente por las condiciones generales y particulares de aquel uso tipificado con el que sea funcionalmente más semejante.

CUADRO DE TIPOS DE USOS CARACTERISTICOS PORMENORIZADOS

1. Infraestructuras.

1.1. Energía eléctrica.

1.2. Telecomunicaciones.

CAPITULO 2

Condiciones comunes a todos los usos

Artículo 3.2.1. Condiciones de los usos.

1. Las condiciones de los usos que se establecen en este título serán de aplicación en forma y circunstancias que para cada uno de ellos se establece.

2. Además de las condiciones generales que se señalan para cada uso deberán cumplir, si procede, las generales de la edificación y de su entorno y cuantas se deriven de la regulación que corresponda a la zona en que se encuentre.

3. En todo caso deberán cumplir la normativa estatal, autonómica o municipal que les fuera de aplicación.

Artículo 3.2.2. Diferentes usos en un mismo edificio o local.

Cuando en un mismo edificio o local se desarrollaran dos o más actividades, cada una de ellas cumplirá las condiciones de uso respectivo.

CAPITULO 3

Infraestructuras

Artículo 3.3.1. Definición y usos pormenorizados.

1. Servicios infraestructurales: Tienen la consideración de usos de servicios infraestructurales los suelos sobre los que se desarrollan las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica y al servicio de telecomunicaciones.

II. SEGUNDA PARTE: REGIMEN DE LAS DISTINTAS CLASES DE SUELO

TITULO 4

REGIMEN DE LOS SISTEMAS GENERALES

CAPITULO 1

Determinaciones generales y régimen urbanístico

Artículo 4.1.1. Definición y delimitación.

1. Constituyen los sistemas generales los suelos sobre los que se asientan o proyectan las actividades o instalaciones fundamentales de la estructura general y orgánica del término municipal, que prestan servicios tanto al nivel estrictamente del municipio como a ámbitos territoriales más amplios.

2. Los sistemas generales se han considerado como una categoría de suelo específica y así se delimitan en los planos.

3. Los códigos de cada elemento de los Sistemas Generales, que también definen el uso de los sistemas locales en los planos de Calificación del Suelo, son los siguientes:

a) Sistema General de Servicios Públicos: Equipamientos estructurantes. Instalaciones o construcciones de las infraestructuras y sistema de comunicaciones urbanas básicas: Se incluyen en este concepto las de las infraestructuras energéticas, y de las redes de comunicaciones y telecomunicaciones, comprendiendo específicamente, dentro de la infraestructura energética, las líneas de transporte de energía de alta tensión y las subestaciones de transformación y excluyendo la red de distribución de baja y sus instalaciones anejas.

b) Sistema de Infraestructuras: Corredor de Infraestructuras.

Artículo 4.1.2. Regulación de los Sistemas Generales.

1. Junto al proyecto de edificación se acompañará, en su caso, un Estudio de Impacto Ambiental.

2. Las condiciones generales de edificabilidad son:

Parcela mínima de 2.000 m².

Índice de edificabilidad máximo de 0,3 m²/m².

Separación mínima a linderos de 5 metros.

Altura máxima de 2 plantas, salvo construcciones que por sus características requieran una altura mayor.

3. El solicitante deberá resolver, a su cargo, la adecuada conexión viaria de la finca donde se pretenda levantar la construcción, así como la implantación y conexión a las redes de servicios urbanísticos que sean precisas, en función de la entidad de la actuación. En este sentido deberá prestar garantías suficientes para asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones.

4. El trazado exacto de las redes básicas eléctricas que aparezcan en el correspondiente plano del Plan Especial, tiene carácter informativo e indicativo, pudiendo variarse cuando se elabore el proyecto de obra concreto, siempre dentro de las reservas de suelo previstas por el presente Plan Especial.

Artículo 4.1.3. Régimen de adquisición.

1. Según su localización en la estructura territorial y urbanística configurada por el Plan, el suelo para la localización de elementos de los sistemas generales, se obtendrá por compra, expropiación o título semejante con cargo a los presupuestos de la Administración.

Artículo 4.1.4. Titularidad y Régimen Urbanístico.

1. Los terrenos afectados por sistemas generales deberán adscribirse al dominio público, a excepción de los equipamientos estructurantes de titularidad privada.

2. Estarán afectados al uso o servicio que determina el presente Plan Especial y deberán transmitirse a la entidad pública actuante mediante el correspondiente título jurídico de adquisición.

III. TERCERA PARTE: NORMAS DE PROTECCION

TITULO 5

NORMAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CAPITULO 1

Normas Generales de Protección

Artículo 5.1.1. Alcance.

Las Normas Generales de Protección del Medio Físico regulan de forma general y para la totalidad del ámbito de actuación de este Plan Especial, las condiciones de protección del medio natural.

Artículo 5.1.2. Responsabilidades en la protección del Medio Físico.

1. La responsabilidad de la apariencia y conservación del medio físico corresponde, en primer lugar, al Ayuntamiento y por tanto cualquier clase de actuación que les afecte deberá someterse a su criterio.

2. Consiguientemente el Ayuntamiento podrá denegar o condicionar la concesión de licencias de obras, instalaciones o actividades que puedan resultar un atentado ambiental, estético o inconveniente para su emplazamiento, de acuerdo con lo establecido en las presentes normas.

3. La responsabilidad alcanza a los particulares que deberán colaborar con el Ayuntamiento y entre sí para la consecución de los objetivos que se pretenden. Asimismo y en función de ello, todos los ciudadanos tienen derecho a denunciar a las autoridades municipales y autonómicas las instalaciones y actividades que supongan un peligro a la sanidad y a la naturaleza.

CAPITULO 2

Tendidos eléctricos (Protección Ambiental)

Artículo 5.2. Tipología de tendido eléctrico.

1. Los tendidos eléctricos de nueva implantación, deberán cumplir la normativa técnica y de seguridad que afecten en cada momento a las mismas, así como los siguientes criterios de diseño:

a) Los aisladores rígidos están prohibidos, siendo obligatorio el diseño de cadenas de aisladores en suspensión.

b) No está permitida la instalación de puentes flojos no aislados por encima de travesaños y cabeceras de postes, así como instalar seccionadores e interruptores con corte al aire colocados en posición horizontal, en la cabecera de los apoyos.

c) En aquellos transformadores que deban estar a la intemperie, el puente que sirva de unión entre el transformador y el conductor deberá estar aislado.

d) En relación a los apoyos: Los apoyos de anclaje, ángulo, fin de línea y todos aquellos que posean cadena de aisladores horizontal, deberán poseer una distancia mínima de seguridad entre la zona de posada y el conductor de 1 metro.

Se deberán priorizar la instalación de apoyos «al tresbolillo» o con cruceta de bóveda en todos los tendidos aéreos cuya tensión nominal sea igual o inferior a 45 kV.

e) En todos los tendidos eléctricos que posean una tensión igual o superior a los 66 kV será obligatoria la instalación de sistemas de señalización salvapájaros, por medio de algún elemento de colores vivos que permita al ave localizar el peligro que presentan los cables de tierra que sean aéreos.

2. Al mismo tiempo, y a fin de asegurar que no se producen daños ambientales, las líneas eléctricas de media y baja tensión que discurren total o parcialmente, o por las proximidades, de los suelos aludidos, estarán sometidos al procedimiento de Evaluación de Incidencia Ambiental.

Artículo 6. Compatibilidad con las determinaciones sectoriales.

Toda actuación se llevará a cabo cumpliendo lo exigido por la legislaciones sectoriales aplicables y, en especial, la del Sector Eléctrico.

Artículo 7. No inducción de la formación de nuevos asentamientos.

Dado que no se prevén las segregaciones de terrenos, las aperturas o realización de viario nuevo alguno, y a la vista de la distancia existente al núcleo urbano de Alcalá de los Gazules, la realización de estas infraestructuras eléctricas, así como su futura ampliación, no induce, ni directa ni indirectamente, a la formación de nuevos asentamientos residenciales o de otro tipo de uso de carecer urbanístico, teniendo en cuenta las características propias de esta actividad.

Por consiguiente, la deducción lógica que debe extraerse es la contraria, la implantación de esta infraestructura eléctrica en los terrenos afectos por este Plan Especial coadyuvan a preservar el entorno de los mismos como suelo no urbanizable, salvaguardando su naturaleza y evitando la formación de nuevos asentamientos, incluso de Hábitat Rural Diseminado.

3. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD

Deberes legales

De conformidad con lo establecido por el artículo 52.1.A) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el promotor asumirá los deberes siguientes:

a) De desarrollo del propio suelo:

- Destinando el suelo al uso previsto, y llevarlo a cabo, en el plazo establecido.

- Conservar las construcciones e instalaciones en condiciones de seguridad y funcionalidad, a fin de mantenerlas en todo momento las condiciones requeridas para el uso efectivo. Así, las conservará de manera que no impliquen riesgo para el entorno ni incidan negativamente en sus armonías; las mantendrá atendiendo a los objetivos tales como la estanqueidad, la resistencia e indeformabilidad de los elementos estructurales y constructivos fundamentales y sus instalaciones.

- Cumplir las exigencias impuestas por la ordenación urbanística para el legítimo ejercicio de los derechos que la Ley le reconoce.

b) En relación con la ciudad: Contribuir, conforme a la Ley y el planeamiento, a su ordenación, dotación y mantenimiento.

c) Con respecto al suelo: Conservar y mantenerlo, en las condiciones que el Plan determine.

Garantía del artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

El promotor se compromete a constituir una garantía del 10 por 100 del importe total de la inversión, excluida la parte correspondiente a equipos y maquinaria, a favor del municipio de Alcalá de los Gazules. Obligación que comenzará a ser exigible tras la concesión de la oportuna licencia municipal de obras.

Prestación compensatoria del artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

El promotor se compromete a pagar una prestación compensatoria del 10 por 100 del importe total del presupuestos de la actuación a favor del municipio de Alcalá de los Gazules y para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia municipal de obra.

Asimismo, sin perjuicio del anterior compromiso, el promotor solicita desde este momento la exención en la obligación de pagar tal prestación compensatoria, fundamentándose en la necesidad de haber tenido que implantarse en suelo no urbanizable, pese a haber solicitado ejecutar tales instalaciones eléctricas en suelo urbano destinado a equipamiento público.

Solicitud de licencia urbanística municipal en plazo

El promotor deberá solicitar licencia municipal de obras en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación del Plan Especial.

4. OTRAS DETERMINACIONES

Atendiendo a la actividad de distribución eléctrica, a continuación se recopilan, de forma orientadora, las determinaciones que la legislación del sector eléctrico establece.

La vigente Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece el principio de autorización previa de las instalaciones eléctricas, que es desarrollado en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Asimismo, las instalaciones de distribución de energía eléctrica se inscribirán en el Registro de Establecimientos Industriales, regulado en el Título IV de la Ley 21/1992, de Industria.

Respecto al cumplimiento de las exigencias reglamentarias de las instalaciones, se adecuarán a lo exigido por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión y el R.D. 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

Cádiz, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2723/04	08/05/2004	CONCEPCION DE LOS REYES SL - VIRGEN DE LOS DOLORES 12 - TOMARES 41940 SEVILLA		142.25 LOTT	400
MA-2770/04	08/06/2004	CONSTRUCCIONES GARRIVAS SC - EUGENIA MONTIJO LA PATERA. LC 5 - MARBELLA 29600		142.25 LOTT	400
MA-2857/04	19/06/2004	GALLARDO GALLEGOS JOSE LUIS-AV INMACULADA CONCEPCION 119-BENALMADENA 29630		142.25 LOTT	400
MA-2867/04	21/06/2004	GALVEZ TRANSPORTES DEL SUR SL - LA PAZ, 41 - MONTALBAN DE CORDOBA 14540		141.19 LOTT	1.001
MA-2899/04	16/07/2004	MORGADO POVE LOURDES - BLAS INFANTE, 4.1ºB - BENALMADENA 29630 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2908/04	25/06/2004	VICAFTRANS SL - C/ CIPRES-VILLA VISA, 8 - ALGECIRAS 11205 CADIZ		141.19 LOTT	1.001
MA-2924/04	23/06/2004	BAUSPEZIALIST FUR ISOLATION SL - EL ROSARIO LOS PINOS 71 - MARBELLA 29600		142.25 LOTT	400
MA-2936/04	01/06/2004	RENATE FISCHER ANNEROSE - URB. VISTAMAR, 22 - MARBELLA 29600 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-3083/04	05/08/2004	DELGADO AMELIE - AV. ESPAÑA APTO. NEPTUNO 603 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-0105/05	22/09/2004	TRANSPORTES SAURA MALAGA SLU - AV. DE LA LUZ, 15 BLQ. 1 - 29003 MALAGA		140.19 LOTT	3.951
MA-0124/05	07/09/2004	ESCAVOLAS MODULARES SL - POLIG. LA PAÑOLETA, 15 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-0136/05	06/10/2004	VALVERDE MARTIN ANTONIO JESUS - LAS FLORES 10 - ALHENDIN 18620 GRANADA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0140/05	09/10/2004	GONZALEZ GALACHO JOSE MANUEL - PASAJE VALENCIA, 5-7-27 - MALAGA 29001		141.31 LOTT	1.501
MA-0141/05	11/10/2004	L 2M TRANS SL - CIRO ALEGRIA, 6 POLIG IND GUADALHORCE - MALAGA 29004		141.31 LOTT	1.501
MA-0149/05	15/10/2004	TRANSUR CONTAINER SL - MANDARINA, 3 - GELVES 41120 SEVILLA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0160/05	25/10/2004	MARC PAUL SAW - URB. BEL AIR - VILLAS MADRID, 9 - ESTEPONA 29680 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0167/05	27/10/2004	NPD SL - POLIGONO CARAMBUCO, NAVE 8 - MALAGA 29018		141.31 LOTT	1.501
MA-0169/05	28/10/2004	GANADOS MISERSI SL - FINCA EL TOMILLAR S/N - RONDA 29400 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0228/05	11/10/2004	L 2M TRANS SL - CIRO ALEGRIA, 6 POLIG. IND. GUADALHORCE - 29004 MALAGA		140.10 LOTT	4.601
MA-0244/05	17/10/2004	REDDIN T. ANTHONY SHEILS -UR. N ATALAYA,ADOSADAS OCHENTA 63 - ESTEPONA 29680		140.11 LOTT	4.601
MA-0255/05	25/10/2004	RAYADROS SL - AV. SOR TERESA PRAT, 54, 9º 2 - 29004 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-0256/05	06/10/2004	JOSE SANCHEZ ALBA E HIJOS SL -AV J. ORTEGA Y GASSET, MOD 122-128 -29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0352/05	21/10/2004	SERV. CONST Y CONT ERMITAÑO SL - PEDRO I, ED. SANTA MARIA 2 - VELEZ-MALAGA 29700		140.19 LOTT	4.600
MA-0682/05	11/11/2004	SERMAT-CONST SL - JIMERA DE LIBAR, 10 - 29006 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1079/05	20/05/2005	TRANSPORT. SANCHEZ ROCHA SL - ANTONIO CHACON, EL TORCAL 13-9 A -29003 MALAGA		140.6 LOTT	4.601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0817/05	17/12/2004	RODRIGUEZ LIANEZ MANUEL – C/ CADIZ, 11 – SANTIPONCE 41970 SEVILLA		141.5 LOTT	1.501
MA-0878/05	07/12/2004	TRANSPORT. ALBERTO Y EDUARDO SL – LUIGI CHERUBINI, MOD 5 Y 6 CTM - 29010 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1109/05	10/01/2005	CAMPOS RUANO MIGUEL ANGEL – MEDORA, 21 – 29013 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1183/05	11/01/2005	HEREDEROS ANTONIO MATEO MAESE SL – AV. MALAGA, 33 – VILLANUEVA TRABUCO 29313		140.11 LOTT	4.601
MA-1186/05	04/01/2005	ORTEGA MORILLO VICTOR MANUEL – CORONADA, 18 – LA GUARDIA DE JAEN 23170 JAEN		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1207/05	19/01/2005	SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES SL – AV. MANUEL GORRIA, 33 – 29014 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1222/05	21/01/2005	LA CARGA MULTISERVICIOS M SL – RODEO, 1 – 29018 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1228/05	16/01/2005	AUTOCARES QUIROS SA – CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 – 29004 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-1245/05	05/01/2005	VITELL 2002 SL – FERNANDO PESSOA, 5 – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1248/05	07/01/2005	ZAMORA LOPEZ RAFAEL – PUENTE LA PALMILLA, 4, 3ºD – 29001 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1257/05	11/01/2005	PEREZ SOTOCA FRANCISCO – BUENOS AIRES, 8 – COSLADA 28820 MADRID		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1269/05	15/01/2005	HEREDIA HEREDIA YAMET – LEVANTE, 39 – SALAR 18310 GRANADA		142.25 LOTT	400
MA-1276/05	22/01/2005	HEREDIA HEREDIA YAMET – LEVANTE, 39 – SALAR 18310 GRANADA		142.25 LOTT	400
MA-1284/05	27/01/2005	FAUR VICTOR – SANTIAGO 23 2D – 02005 ALBACETE		142.25 LOTT	400
MA-1288/05	28/01/2005	SEÑALES Y BARRERAS SL – MAESTRANZA, 21 – 29016 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-1290/05	29/01/2005	MADISMA DOS MIL CINCO SL – ALBAÑILES POL.IND. PAR 40 – ARCHIDONA 29300 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-1313/05	27/01/2005	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JECASA SL – CASTELAO 3 – 29004 MALAGA		141.4 LOTT	1.556
MA-1321/05	02/01/2005	ADVENTURE CONSULTANS SL – REAL 13 – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1378/05	08/02/2005	GOCSUR DOS MIL UNO SL – HORNO 1 B – MORILES 14510 CORDOBA		142.25 LOTT	400
MA-1381/05	08/02/2005	RUIZ ARIZA ANTONIO – AV. SOR TERESA PRAT, 54-6-4 – RONDA 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1394/05	23/02/2005	PORTILLO MARTIN ISIDRO – JUAN CARRILLO DIAZ Nº5 5ºB – RONDA 29400 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1411/05	24/02/2005	BENITEZ VILLALBA ANTONIO JESUS – ERESMA 6 13 C – 29011 MALAGA		140.20 LOTT	3.301
MA-1412/05	24/02/2005	BENITEZ VILLALBA ANTONIO JESUS – ERESMA 6 13 C – 29001 MALAGA		141.6 LOTT	2.000
MA-1420/05	02/02/2005	FRIGORIFICOS ALJARAFE SL – ALJARAFE 37 – VALENCINA LA CONCEPCION 41907 SEVILLA		141.5 LOTT	1.501
MA-1447/05	22/02/2005	TRANSPORTES Y EXCAVAC. MALUSA SL – POL IND LA PAÑOLETA 23 – VELEZ-MALAGA 29700		140.11 LOTT	4.601
MA-1449/05	23/02/2005	EXCAVACIONES YAÑES SL – BLAS DE LEZO , 8-2-B – 29011 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-1506/05	10/02/2005	SAN JOSE LLADO JOSE ORIOL – ED. TORRES ROYBON, 1-8-G – 29006 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1517/05	04/02/2005	DEMOLICIONES Y TRANSPORTES R 4 C SL – CARRERA 64 – ARCHIDONA 29300 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1532/05	15/02/2005	DOMINGUEZ CUENCA J. ANTONIO – STA MARIA CERRO 52 –VILLANUEV CONCEPCION 29230		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1588/05	06/03/2005	TURS MIJAS SL – MANUEL FRANCO CUBEIRO, 38 P.E. EL PINILLO – TORREMOLINOS 29620		140.24 LOTT	2.001
MA-1613/05	23/03/2005	DIAS PATO FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1B – 29006 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1637/05	10/03/2005	GRUPATrans SUR SCA – FRANZ LISZT LOCAL 3 – 29010 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-1639/05	12/03/2005	DISTRIBUCIONES LOGISTICAS MOVITAMAR SL – TORRE DEL MAR S/N – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1662/05	23/03/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1B – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1668/05	29/03/2005	LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL – AV. POETA RILKE, 9 – RONDA 29400 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1670/05	31/03/2005	ACER PROYECTOS Y OBRAS SL – LA ERA 25 – 29016 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1671/05	31/03/2005	AGRUP. TRANSPORTIST. ANDALUCES SL –CR. AZUCARERA INTELHORCE 11 –29600 MALAGA		141.5 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1676/05	18/03/2005	ARRASTRES XIADAS SL – PASTOR DIAZ 16 – 15006 A CORUÑA		141.5 LOTT	1.501
MA-1703/05	07/03/2005	BEDOYA ARIAS JESUS – NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS 33 9 1ºD – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1725/05	28/03/2005	AUTOCARES RIOS TOUR SL – CAMINO DE GUADALMAR S/N. SAN JULIAN – 29004 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1755/05	02/03/2005	PECO BERMEJO EMILIO – CARRERO BLANCO 24 – BOLAÑOS DE CALATRAVA 13000		141.19 LOTT	1.001
MA-1766/05	08/03/2005	RAMIREZ TRUJILLO RAUL – AV. EUROPA 87 EDIF. SOL 3 – MALAGA 29003		140.26.2 LOTT	2.001
MA-1783/05	08/03/2005	EXCAVACION. ML AXARQUIA SL – PG REAL ALTO-ARROYO MINERAL – VELEZ-MALAGA 29700		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1796/05	08/03/2005	EXCAVACION. ML AXARQUIA SL – PG REAL ALTO-ARROYO MINERAL – VELEZ-MALAGA 29700		141.24.7 LOTT	1.001
MA-1803/05	08/03/2005	EXCAVACION. ML AXARQUIA SL – PG REAL ALTO-ARROYO MINERAL – VELEZ-MALAGA 29700		140.25.6 LOTT	2.001
MA-1829/05	03/04/2005	AUTOCARES BERNARDO SA – BDA. SAN JOSE S/N – NIJAR 04120 ALMERIA		141.19 LOTT	1.001
MA-1832/05	01/04/2005	DL INVERSION SL – FERNANDO PORTILLO – JEREZ DE LA FRONTERA 11400 CADIZ		140.22 LOTT	3.301
MA-1842/05	07/04/2005	TRANSOTONEVA SL – POL INDUSTRIAL II FASE 5 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1847/05	07/04/2005	TRANSOTONEVA SL – POL INDUSTRIAL II FASE 5 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1884/05	03/04/2005	AUTOCARES BERNARDO SA – BDA. SAN JOSE S/N – NIJAR 04100 ALMERIA		140.24 LOTT	2.001
MA-1952/05	11/04/2005	EXPOSITO MARIN RAFAEL JOSE – RAFAEL ALBERTI 8 – PRIEGO CORDOBA 14800 CORDOBA		142.2 LOTT	331
MA-1964/05	05/04/2005	TRAHERVI SL – CARRIL DE MONTAÑES, 10. SAN JULIAN – 29004 MALAGA		140.19 LOTT	4.341
MA-2045/05	06/04/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE Nº1 34 – 29004 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 27 de septiembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

R.D.: 05/070.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesada: María Isabel Arizaleta Cardona.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación de daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.D.: 05/071.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Nicolás Paul Davies.

R.D.: 05/081.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Francisco Solís Urbaneja.

R.D.: 05/049.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Alvaro Diego Gahete Rymond.

R.D.: 05/083.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Reale.

R.D.: 05/058.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Giulioschar.

R.D.: 04/217.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: C.E.F. Almacén de Material Eléctrico, S.A.

R.D.: 05/058.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Anthony John Grant.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

R.D.: 05/067.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Juan Jesús Castillo Sierra.

Málaga, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Apoyo a la Contratación Indefinida acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Contratación Indefinida regulados en el Decreto 199/1997, de 29 de julio (modificado por el Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998), Orden de 30 de septiembre de 1997 (modificada por la Orden de 8 de marzo de 1999) de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.^a planta:

Núm. de expediente: GR/EE/0552/1999.
Interesado: Herederos de Gómez, S.L.
CIF/DNI: B-18038125.
Ultimo domicilio: Pg. Juncaril, C/ Ferroviaria, s/n, 18220 Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/01293/2000.
Interesado: Holdynandy Servicios, S.L.
CIF/DNI: B-18520528.
Ultimo domicilio: C/ Real de Motril, 52. 18100 Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/01187/1999.
Interesado: José Enrique León López.
CIF/DNI: 29.080.527-V.
Ultimo domicilio: C/ Mercedes Gaibrois, 2. 18008 Granada.
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/00473/1999.
Interesado: Restauración Recogidas, S.L.
CIF/DNI: B-18476580.
Ultimo domicilio: C/ Almona del Campillo, 3. 18009 Granada.
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/0059/1999.
Interesado: Kira Moda, S.L.
CIF/DNI: B-18395186.
Ultimo domicilio: C/ San Juan de Dios, 32. 18001 Granada.
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/00621/1999.
Interesado: ITP Spain, S.L.
CIF/DNI: B-18365502.
Ultimo domicilio: Ctra. de Jaén, 32. 18197 Pulianas (Granada).

Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/00399/1999.
Interesado: Rodríguez Castillo, Antonio P.
CIF/DNI: 23.773.449-M.
Ultimo domicilio: C/ Kuwait, Residencia San Juan, 8. 18690 Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/01653/1999.
Interesado: Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos (S.E.R.A.), S.L.
CIF/DNI: B-18469593.
Ultimo domicilio: Plaza Isabel la Católica, 6. 18001 Granada.
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/EE/0687/1999.
Interesado: Autoclama, S.L.
CIF/DNI: B-18414094.
Ultimo domicilio: C/ Valladolid, 34. 18100 Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Notificación: Requerimiento de documentación.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.^a planta:

Núm. de expediente: Autoempleo 173/2002 GR.
Interesado: Jordi Piñol Jove.
DNI/CIF: 03868209-T.
Ultimo domicilio: C/ Real de Fondales, 13. 18413 Mecina Fondales (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo 96/2002-GR.
Interesada: María Rosa Ferrando Celdrán.
DNI/CIF: 48304389-T.
Ultimo domicilio: C/ Denia-Urb. Entrenaranjos VI. 03500 Benidorm (Alicante).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: RJ4/388/2001/GR.
Interesado: Patrick Mertens-Granada Lingua, S.A.
CIF/DNI: A-18349779.
Ultimo domicilio: Mirador de las Vistillas, 4. 18009 Granada.
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: EE/1379/1998-GR.
 Interesado: Antonio Fernández Domingo.
 CIF/DNI: 24212397-K.
 Último domicilio: Federico García Lorca, 11. 18561 Montejícar (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: EE/0997/2001-GR.
 Interesado: Baul Luab, S.L., Rosario María López Rovira.
 CIF/DNI: B-18568840.
 Último domicilio: Urb. Alcázar Genil-Edif Zaida-4.º E. 18006 Granada.
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Granada, 26 de septiembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 12 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/RJ4/00065/2005.
 Entidad: Distribuidora Sevillana de Gas, S.L.
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/465/2005.
 Entidad: Xiaohua, Ji.
 Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1000/2004.
 Entidad: Juan Antonio Román García.
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/539/2005.
 Entidad: Efficient People, S.L.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1224/2004.
 Entidad: José M.ª Generelo García de Paredes.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/250/2005.
 Entidad: Ormos Sofa, S.L.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/514/2005.
 Entidad: Indalomobel, S.L.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1222/2004.
 Entidad: Cdad. de Propietarios Zona Residencial «La Alondra».
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/552/2005.
 Entidad: Utrerana de Calderería, S.L.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/63/2003.
 Entidad: Restaurante Pepe Campos, S.L.U.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/100/2004.
 Entidad: Adoración Gómez González.
 Contenido del acto: Resolución desestimación.

Expediente: SE/RJ4/519/2005.
 Entidad: Alegría Chacón Villapol.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/292/2005.
 Entidad: Cesarquinc, S.L.
 Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/0003/2005.
 Entidad: Dolores Palomo González.
 Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/206/2005.
 Entidad: Antonio Emilio Vega González.
 Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/528/2004.
 Entidad: Bezoca Soluciones y Reformas del Hogar, S.L.
 Contenido del acto: Requerimiento 046.

Expediente: SE/RJ4/358/2005.
 Entidad: Domingo Pérez Acevedo.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1043/2004.
 Entidad: Centro Fisioterapia Nervión, S.L.
 Contenido del acto: Resolución de Concepción.

Expediente: SE/RJ4/140/2005.
 Entidad: Teron Afoc, S.L.
 Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/1298/2003.
 Entidad: Yebra & Martín, S.L.
 Contenido del acto: Resolución reintegro.

Expediente: SE/RJ4/642/2003.
 Entidad: N' Dica Corporación.
 Contenido del acto: Resolución reintegro.

Expediente: SE/RJ4/1227/2004.
 Entidad: Alvaro José Delgado Velázquez.
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1017/2004.
 Entidad: M.ª Dolores Ramírez Baeza.
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00057/2005.
 Titular: Antonio Manuel Murcia Sánchez.
 DNI: 23266748V.
 Domicilio: Portilla, 4.
 Localidad: 04610 Cuevas de Almanzora (Almería).
 Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/AAI/00077/2005.
 Titular: Iluminado Méndez Morales.
 DNI: 35065452C.
 Domicilio: C/ Las Orillas, 20.
 Localidad: 04610 Cuevas de Almanzora (Almería).
 Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/AAI/00080/2005.
 Titular: María Carmen Delgado González.
 DNI: 75247436S.
 Domicilio: C/ La Viña, 61.
 Localidad: 04867 Macael (Almería).
 Acto notificado: Acuerdo ampliación de plazo.

Expediente núm.: AL/AAI/00126/2005.
 Titular: María Enriqueta Rivas Martín.
 DNI: 27516203S.
 Domicilio: C/ Ctra. De las Negras, 43.
 Localidad: 04110 Campohermoso, Níjar (Almería).
 Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/AAI/00069/2005.
 Titular: Vital Cano Caparrós.
 DNI: 05240325M.
 Domicilio: C/ El Morro, s/n.
 Localidad: 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).
 Acto notificado: Resolución desistimiento/no aportac. doc.

Almería, 22 de septiembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/00238/2001.
 Interesado: Unicasa Algeciras, S.L.
 Último domicilio: C/ Juan Morrison, núm. 38, 11201, Algeciras.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 28 de septiembre de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere a la industria formule la solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: García Villena, Diego.

Último domicilio: Paraje de la Cerquería, s/n. 18658 Melegís, El Valle (Granada).

Trámite que se notifica: Solicitud convalidación o baja.

Granada, 12 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se notifica a don Joaquín Valázquez Muñoz las resoluciones de actos administrativos que se indican, en relación al expediente disciplinario 55/04.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio del interesado, por el presente anuncio se notifica a don Joaquín Velázquez Muñoz la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 7 de septiembre de 2005, por la que se ordena la retroacción del procedimiento disciplinario (Expte. núm. 55/04) y la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 14 de septiembre de 2005 por la que no se aceptan las causas de recusación alegadas en el referido procedimiento.

Se hace constar que para el conocimiento íntegro de los actos podrá dirigirse a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, comunicándole que las Resoluciones notificadas, son actos de trámite, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.

Núms. Exptes. 2002/41/0161.

2002/41/0162.

Nombre y apellidos. Doña María Isabel Torres Márquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a Isabel Torres Márquez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 8 de Abril de 2005, se dicta resolución de desamparo de las menores R.E.M y M.I.E.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña María Isabel Torres Márquez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la revocación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento Simple de fecha 9.6.05 y Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Permanente a doña Francisca Abello Mancera.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la revocación del Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Simple de fecha 9.6.05 y Acuerdo del Inicio de Procedimiento de Acogimiento Permanente a doña Francisca Abello Mancera al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de septiembre de 2005 por la que se comunica la revocación del Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Simple de fecha 9.6.05 y Acuerdo del Inicio de Procedimiento de Acogimiento Permanente, referente al menor M.E.I.M.M.A., expediente núm. 29/05/10134/00.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Desamparo y se declaran provisionalmente el mismo a doña Laura Cruz Santa-Cruz.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Laura Cruz Santa-Cruz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha 31 de agosto de 2005 del menor Z.B.C., expediente núm. 29/05/0298/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Convenio Regulador de Guarda a doña Constanta Daniela Cadar.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Convenio Regulador de Guarda a doña Constanta Daniela Cadar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 15 de septiembre de 2005 por la que se comunica y se le cita para firmar el Convenio Regulador de Guarda, referente al menor R/N. de C.D.C., expediente núm. 29/05/0244/00.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Carmen Terrero Franco.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento

Familiar Preadoptivo a doña Carmen Terrero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de septiembre de 2005 por la que se comunica el Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Familiar Preadoptivo, referente al menor R/N. de C.T.F., expediente núm. 29/05/0245/00.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Dolores Campos Méndez.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Campos Méndez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 30 de junio de 2005 del menor A.R., M.J. Y L.T.C., expediente núm. 29/04/0006/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.-La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en cambio de guarda a don Antonio Gómez González y doña Antonia Salinas Molina.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Gómez González y doña Antonia Salinas Molina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en cambio de guarda de fecha 30 de junio de 2005, del menor M.G.S., expediente núm. 29/01/0193/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cese de la medida de protección de desamparo a don Enrique Alcalde Hernández y doña Ana Quintero Ramos.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Alcalde Hernández y doña Ana Quintero Ramos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de la medida de protección de desamparo de fecha 7 de septiembre de 2005 del menor E.R.A.Q., expediente núm. 29/95/0443/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Trámite de Audiencia para Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo a doña Ana Eva Vargas.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Trámite de Audiencia para Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo a doña Ana Eva Vargas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de septiembre de 2005 por la que se comunica el Trámite

de Audiencia para Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo, referente al menor R/N.A.E.V.(R.V.), expediente núm. 29/05/0072/00.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Preadoptivo a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Bonaque Fernández.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cortés Heredia y doña Virtudes Bonaque Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Preadoptivo de fecha 7 de septiembre de 2005 del menor S.C.B., expediente núm. 29/05/0080/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 95/21/0063.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 7 de septiembre de 2005 en el expediente de protección de menores núm. 95/21/0063, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre don Agustín Contreras Suárez y a la madre doña Soledad Toscano Jiménez, por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cuál se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 18.5.1995 por las que esta entidad pública asumía la tutela de la menor B.C.T. al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con sus abuelos maternos don Manuel Toscano Ramírez y doña Soledad Jiménez Rodríguez.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado B.C.T. la mayoría de edad el pasado 17.8.2005.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/071.

De conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.9.05, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/071, relativo a la familia formada por don Jesús Castro Crespo y doña Inmaculada Domínguez López, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del Procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/0071 AN, al no haber instado don Jesús Castro Crespo y doña Inmaculada Domínguez López su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/153.

Núm. Expte.: 353/2005/41/153.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Bernal Vera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a Carmen Bernal Vera en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 13 de septiembre de 2005, la instructora en procedimiento de desamparo núm 353/2005/41/153 dictó oficio para dar trámite de audiencia en dicho procedimiento en relación a la menor S.B.V.

Doña M.^a Carmen Bernal Vera, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- La Presidenta, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de cambio de centro de 25 de agosto de 2005, dictada en el expediente núm. 352/2005/41/0435 sobre protección de menores.

Núm. Expte.: 352/2005/41/0435.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Navarrete Mejías.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mónica Navarrete Mejías en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 25 de agosto de 2005, se dicta Resolución de cambio de centro de la menor C.N.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Mónica Navarrete Mejías, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/127.

Núm. Expte.: 353/2005/41/127.

Nombre y apellidos: Doña Silvia M.ª Yañez Rosado.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Silvia M.ª Yañez Rosado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 8 de septiembre de 2005, la instructora en procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/127 dictó oficio para dar trámite de audiencia en dicho procedimiento en relación al menor F.Y.R.

Doña Silvia M.ª Yañez Rosado, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2003/41/0051, dictado por la Delegación Provincial, con fecha 20 de julio de 2005.

Nombre: Doña M.ª Fátima da Costa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inhe-

rentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto iniciar procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núm. 2003/41/0051, con respecto al/la menor J.S.D.C., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de 23 de septiembre de 2005, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.

Núm. Expte.: 2002/41/0161, 2002/41/0162.

Nombre y apellidos: Don Manuel Estévez Borrego.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Manuel Estévez Borrego en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 23 de septiembre de 2005, se dicta Resolución de Inicio de Procedimiento de acogimiento familiar de las menores R.E.M. y M.I.E.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Manuel Estévez Borrego, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de 23 de septiembre de 2005, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre protección de menores.

Núms. Exptes.: 2002/41/0161, 2002/41/0162.

Nombre y apellidos: Doña María Isabel Torres Márquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.ª Isabel Torres Márquez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 23 de septiembre de 2005, se dicta Resolución de Inicio de Procedimiento de acogimiento familiar de los menores R.E.M y M.I.E.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña María Isabel Torres Márquez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de Desamparo en el procedimiento núm. 353/2005/41/112, respecto del menor que se relaciona.

Expte. 352/2005/18/02. Nombre: Don Luis Moyano.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/112, seguido con respecto del menor E.M.C., poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes. Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59.

Núm. de expediente: 21/0000020-J/1998.

Nombre y apellidos: Manuel Elvira Caldera.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000547-I/2004.

Nombre y apellidos: María Jesús Novoa Rodríguez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de cancelación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000029-J/1999.

Nombre y apellidos: Antonia Rodas Hachero.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000470-I/2004.

Nombre y apellidos: María Asunción Guillén Hernández.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000335-J/2002.

Nombre y apellidos: Juana Garrido Capa.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/00000381-I/1992.

Nombre y apellidos: Rafael Mora Rodríguez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000064-I/2000.

Nombre y apellidos: Manuel González Uceda.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000483-I/2004.

Nombre y apellidos: María Santos Fernández Silva.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000444-I/2004.

Nombre y apellidos: Luisa Barberan Bernal.

Contenido del acto: Notificación de resolución de cancelación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000550-I/2004.

Nombre y apellidos: Carlos R. Díaz Márquez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de cancelación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000453-I/1999.

Nombre y apellidos: José Salguero Vides.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000945-I/1999.

Nombre y apellidos: José Luis García Suárez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000517-I/2000.

Nombre y apellidos: Angela Fernández Vargas.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001094-J/1994.

Nombre y apellidos: Leonor Díaz Orta.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000426-I/2000.

Nombre y apellidos: María Cinta García Barraso.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1313/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Rocío Quintana Ortiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 28 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1313/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Rocío Quintana Ortiz.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 15 de septiembre de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, donde se ha constatado que la solicitante no ha acudido al Servicio de Orientación e Inserción Socio-Laboral (SOISL), advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-1373/2005.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Ardite Pérez.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 24 de mayo de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por éste Depar-

tamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que Vd. es perceptor de una Prestación de Subsidio por Desempleo del Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el arts. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2640/2005.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Rodríguez Camacho.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2947/2005.

Nombre y apellidos: Don Fernando Jiménez Gordillo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 29 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2993/2005.

Nombre y apellidos: Doña Elena Fabra Ortiz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de septiembre de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2993/2005.

Nombre y apellidos: Doña Elena Fabra Ortiz.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 15 de septiembre de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, donde se ha constatado que la solicitante no ha acudido al Servicio de Orientación e Inserción Socio-Laboral (SOISL), advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-3053/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Amelia Ale Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser

dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3054/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Carmona Pavón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3062/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Cristina Domínguez Lérica.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 29 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3142/2005.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Estévez Carmona.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3148/2005.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Benítez Batista.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3181/2005.

Nombre y apellidos: Doña Gloria Dual Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de septiembre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3398/2005.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Fernández Salazar.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de septiembre de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane

los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-3604/2004.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Lara González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 23 de marzo de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-3604/2004.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Lara González.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días aporte determinada documentación; advirtiéndole, que de no hacerlo así, podría dictarse resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, previa audiencia al representante de la unidad familiar beneficiaria.

Núm. Expte.: PS-SE-595/2005.

Nombre y apellidos: Don Alberto Manuel Martos Núñez.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 14 de abril de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que Vd. es receptor de una Prestación de Subsidio por Desempleo, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-759/2005.

Nombre y apellidos: Doña María Ríos Guerrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 27 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la adver-

tencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 27 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1 de junio de 2005, para que acuda con la mayor brevedad al Servicio de Orientación e Inserción Socio-Laboral, situado en Avda. Paseo Colón, núm. 9, 1.º, ya que de las comprobaciones realizadas por este Departamento de Inserción Profesional se ha constatado que Vd., Dolores Espinosa Pizarro, no acude actualmente al mencionado Servicio, incumpliendo la obligatoriedad de los arts. 10 y 11.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, regulador de este Programa y con advertencia, que de no hacerlo así, podría dictarse resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-1353/2005.

Nombre y apellidos: Don Marcos Silva Amaya.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 12 de mayo de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que su hermano Manuel Silva Amaya, es perceptor de una pensión no contributiva por incapacidad, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2591/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Fernández Correa.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 25 de agosto de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que Vd. es perceptor de una Prestación de Subsidio por Desempleo en el Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2963/2005.

Nombre y apellidos: Doña María Amaya Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser

dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/27/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: HU/2005/27/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Laureano González González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/27/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

DECRETO de 25 de julio de 2005, referente al nombramiento de don José Antonio Macías Fernández como Funcionario de Carrera. (PP. 3364/2005).

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA (HUELVA)

La Alcaldía, en fecha veinticinco de julio de 2005, adoptó por Decreto:

Primero. Nombrar a don José Antonio Macías Fernández con DNI 75.537.196-K, Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, perteneciente al Grupo C.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Tercero. Proceder a la publicación del presente según lo dispuesto en el artículo 25 del RGL y la notificación al interesado.

Encinasola, 25 de julio de 2005.- La Alcaldesa-Presidente, Reyes Márquez Márquez.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 3552/2005).

IES Santa Bárbara.

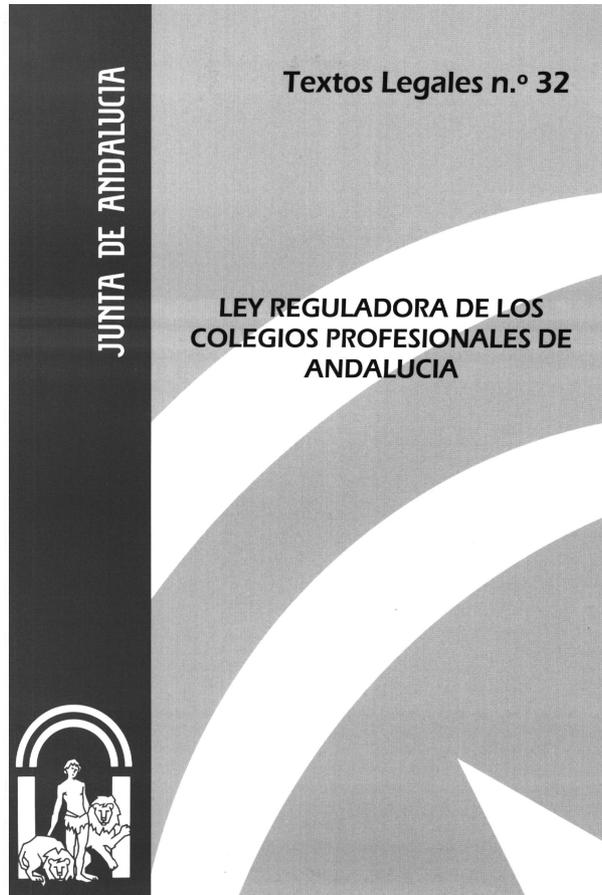
Se hace público el extravío de título de FP I, especialidad de Clínica, de María Jesús Sánchez Domenech, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 6 de abril de 2005.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 32**

Título: **Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63